

6 2e1



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"**

**ANALISIS JURIDICO DE LA POLITICA ECONOMICA ENTRE  
EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y MEXICO**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A**

**MARIA DEL REFUGIO AGUILAR NAVA**

**ASESOR: LIC. ANTONIO REYES CORTES**



**ACATLAN, EDO. DE MEXICO**

**1990**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

Pág.

## INTRODUCCION.

### CAPITULO 1

#### INTRODUCCION AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

1.1. Antecedentes . . . . .	2
1.2. Convenio Constitutivo . . . . .	11
1.2.1. Organización . . . . .	15
1.2.2. Dirección . . . . .	17
1.2.2.1. Junta de Gobernadores . . . . .	17
1.2.2.2. Directores Ejecutivos . . . . .	18
1.2.2.3. Director Gerente y Personal . . . . .	19
1.2.3. Funcionamiento . . . . .	19
1.2.3.1. Votación . . . . .	20
1.2.3.2. Consultas . . . . .	20
1.2.3.3. Asistencia Técnica . . . . .	21
1.2.3.4. Supervisión de las Políticas Cambiarias . . . . .	22
1.3. Estructura Financiera . . . . .	23
1.3.1. Cuotas . . . . .	23
1.3.2. Suscripciones . . . . .	25

1.3.3. Derechos Especiales de Giro . . . . .	27
1.3.4. Servicios Financieros que presta el F.M.I. a los Países Miembros . . . . .	32
1.3.4.1. Tramo de Reserva . . . . .	33
1.3.4.2. Primer Tramo de Crédito . . . . .	34
1.3.4.3. Los Otros Tres Tramos Superiores de Crédito.	34
1.3.4.4. Servicio de Financiación Compensatoria de las Exportaciones . . . . .	35
1.3.4.5. Servicio Ampliado . . . . .	35
1.3.4.6. Servicio de Financiación Suplementoria . . .	36
1.4. Fondo Monetario Internacional y Otros Organismos Interna- cionales . . . . .	37
1.4.1. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento . . .	37
1.4.2. Asociación Internacional de Fomento (AIF) . . . . .	40
1.4.3. Corporación Financiera Internacional (CFI) . . . . .	42
1.4.4. Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT) . . . .	44

**CAPITULO 2**

**POLITICA ECONOMICA MEXICANA**

2.1. Política Económica (Características) . . . . .	48
2.2. Relaciones Económicas Internacionales . . . . .	61

2.2.1. Relaciones Económicas con Europa . . . . .	62
2.2.2. Relaciones Económicas con América Latina . . . . .	65
2.2.3. Las Relaciones Económicas con Estados Unidos . . . . .	65
2.2.4. Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados . . . . .	67
2.3. El Problema del Endeudamiento . . . . .	70
2.3.1. Renegociación de la Deuda Externa . . . . .	71
2.3.1.1. Principios Financieros . . . . .	71
2.3.1.2. Principios Políticos . . . . .	72
2.3.2. Factores que Propician el Endeudamiento . . . . .	73
2.3.3. Efectos que Provoca el Problema de la Deuda . . . . .	74
2.3.4. Algunas Medidas que se han Tomado . . . . .	74
2.4. Crisis Económica . . . . .	79
2.4.1. Devaluación . . . . .	79
2.4.2. Petróleo . . . . .	81
2.4.3. Inflación . . . . .	82
2.4.4. Pago del Servicio de la Deuda Externa . . . . .	83

### CAPITULO 3

#### POLITICA ECONOMICA DEL F.M.I. Y SU IMPACTO EN MEXICO

3.1. Relaciones Económicas . . . . .	86
--------------------------------------	----

3.1.1. Las Relaciones Económicas F.M.I.-México durante la década de los setentas . . . . .	87
3.1.2. Relación del Fondo Monetario Internacional y México a partir de 1980 . . . . .	89
3.1.3. La Importancia de la Relación de México con el F.M.I. . . . .	94
3.1.4. México "país ejemplar" . . . . .	95
3.2. Política Económica . . . . .	97
3.2.1. El Enfoque Monetarista en los Programas del F.M.I. . . . .	97
3.2.2. Efectos de las Políticas de Ajuste . . . . .	100
3.2.3. El Incumplimiento o Suspensión de los Programas de Ajuste . . . . .	101
3.2.5. Condicionalidad . . . . .	103
3.2.6. Tesis y Planes que se han Empleado . . . . .	105
3.3. Cartas de Intención . . . . .	108
3.3.1. Carta de Intención de 1976 . . . . .	109
3.3.2. Carta de Intención de 1982 . . . . .	112
3.3.3. Carta de Intención de 1986 . . . . .	115
3.3.4. Carta de Intención de 1989 . . . . .	118
3.4. Repercusión de la Crisis de México en el F.M.I. . . . .	123

## CAPITULO 4

### PROPUESTA DE ARREGLO DE CONTROVERSIAS ENTRE MEXICO Y EL F.M.I.

4.1. Modificación de los Mecanismos del Fondo Monetario Inter- nacional . . . . .	132
4.1.1. Condicionalidad . . . . .	133
4.1.2. Balanza de Pagos . . . . .	136
4.1.3. Tasas de Interés . . . . .	138
4.1.4. Opciones Acordes con el Sistema . . . . .	141
4.1.4.1. Reducción de la Obligaciones Denominadas en Divisas que el País Debe Pagar Anual- mente . . . . .	141
4.1.4.2. Sostener el Crecimiento de los Países Menos Desarrollados . . . . .	142
4.1.5. Reformas al Sistema . . . . .	144
4.1.5.1. Aliento de Nuevos Préstamos . . . . .	145
4.1.5.2. Mayor Estabilidad del Sistema Bancario Internacional . . . . .	145
4.1.5.3. Disminución del Monto de la Deuda . . . . .	145
4.2. Adecuación de la Política Económica Mexicana . . . . .	147
4.2.1. Origen del Endeudamiento . . . . .	148
4.2.2. Acuerdo en Principio con la Banca Comercial (1989) ..	149
4.2.3. Elementos del Acuerdo . . . . .	158
4.2.4. Hipótesis de las Opciones del Acuerdo en Principio ..	164

4.2.5. Firma del Acuerdo con la Banca Comercial Inter- nacional . . . . .	171
--	-----

**ANEXOS.**

Convenio del Gobierno Mexicano con el Fondo Monetario Inter- nacional . . . . .	179
Palabras de Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público ante el Presidente Carlos Salinas de Gor- tari, Funcionarios del Gobierno Federal y Representantes de los Estados de la República, el día 24 de julio de 1989 . . .	194
PaLABRAS DEL Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el día 2 de agosto de 1989. . . . .	200
discurso Pronunciado por Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el día 4 de febrero de 1990, en Palacio Nacional, Durante el Acto en que se Firmó la Renegociación de la Deuda Externa . . . . .	212
CONCLUSIONES . . . . .	222
BIBLIOGRAFIA . . . . .	227



## **I N T R O D U C C I O N**

## I N T R O D U C C I O N

Durante el curso de Derecho Internacional, fui descubriendo mi inclinación por esta materia. Al terminar mis estudios de Derecho, decidí elaborar mi tesis sobre algún tema actual de Derecho Internacional. Mi decisión tomó forma después de una plática con mi ex-profesor de Derecho Internacional Privado, el tema era: deuda externa, concretando mi trabajo al Análisis Jurídico de la Política Económica entre el Fondo Monetario Internacional y México.

El Fondo Monetario Internacional es un organismo especializado de las Naciones Unidas, creado tras la Conferencia de Bretton Woods (1944) con el propósito de fomentar la cooperación monetaria internacional y ayudar a los Estados miembros a equilibrar sus balanzas de pagos mediante asistencia financiera que queda sujeta al cumplimiento de programas de ajuste establecidos una vez que se acepta la Carta de Intención que envían los países miembros que solicitan su financiamiento .

México constituye uno de los principales países deudores que ha tenido que emplear diversos planes y estrategias en sus negociaciones, ya sea con organismos internacionales o con la banca comercial internacional. Así mismo, ha sido objeto de la aplicación de nuevos planes y programas de ajuste como condición, ya sea, para adquirir nuevos créditos o para buscar mejores condiciones en la negocia-

ción de su deuda. En la actualidad, su endeudamiento es crítico, en virtud de que se ha convertido en exportador de capitales, en razón del pago del servicio de su deuda; esto significa un estancamiento en el desarrollo económico y social del país.

La presente tesis esta estructurada en cuatro capítulos con la finalidad de lograr un análisis jurídico de la política económica entre el Fondo Monetario Internacional y México mediante el estudio de la economía mexicana y la influencia del Fondo Monetario Internacional en la misma.

El Capítulo I comprende el origen del Fondo Monetario Internacional a partir de la necesidad de modificar el sistema monetario internacional después de la segunda guerra mundial.

También en este capítulo se contempla las suscripciones que los países aportaron para poder ser miembros del Fondo Monetario Internacional, así como las cuotas de los mismos, los derechos especiales de giro, que son el activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional como unidad de cuenta. En el último apartado se incluyen otros organismos internacionales como son: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (1945), la Asociación Financiera Internacional (1960), la Corporación Financiera Internacional (1956) y el Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (1948).

El Capítulo 2 se refiere a la política económica que durante tres sexenios ha empleado México, a través de programas económicos y planes de desarrollo que se elaboraron durante las tres administraciones .

Las relaciones económicas de México con Europa, con Estados Unidos, con América Latina.

En el Capítulo 3, se plantea en forma más concreta la relación existente entre el F.M.I. y México a partir de la década de los setentas. La importancia de México como negociador de su deuda y su influencia en el contexto internacional. Lineamientos de política económica entre el Fondo Monetario Internacional y México. Las políticas de ajuste establecidas por el F.M.I. para el financiamiento de México. La condicionalidad como fuerza coactiva para frenar el desequilibrio de la balanza de pagos, so pena de su incumplimiento, la suspensión del financiamiento que se otorga; la viabilidad y credibilidad de las mismas.

Así mismo, se incluye un análisis estructural de las cartas de intención que son enviadas por México al Fondo Monetario Internacional y las características de cada una.

Finalmente, el Capítulo 4 se dedica al estudio de los mecanismos del Fondo Monetario internacional con la finalidad de defi-

nir las deficiencias que tienen y sus posibles soluciones. De igual forma, se plantea la política económica de México, esencialmente en la última renegociación con la banca comercial internacional, los resultados finales de la última renegociación.

A la presente tesis se anexan documentos que sirven para cumplimentar las anotaciones respectivas realizadas en cada uno de los temas a los que se hace referencia.

C A P I T U L O 1

## C A P I T U L O 1

1. INTRODUCCION AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.1.1. Antecedentes.

El sistema monetario internacional antes de la primera guerra mundial era regulado por el patrón oro, es decir, que la unidad de cambio internacional era dicho metal precioso. Asimismo, el patrón oro regulaba la balanza de pagos y cuando llegaba a ser ésta deficitaria, - las reservas del banco central cubrían esas salidas; de ahí, el hecho de que las reservas de los Estados deberían de mantenerse a niveles prudentes.

Las características del patrón oro se pueden enumerar de la siguiente forma:<sup>1</sup>

1. La unidad monetaria estaba definida en términos de una cantidad fija en oro;

2. La autoridad monetaria estaba obligada a comprar y vender oro en cantidades ilimitadas y al precio fijado, a fin de asegurar la convertibilidad en oro de los billetes que emitía, aunque debería procurar que no se presentase una excesiva demanda de convertir billetes en oro;

---

1. CHAPOY BONIFAZ, ALMA. Ruptura del Sistema Monetario Internacional UNAM. México, 1979. p. 13.

3. Había libre acuñación de oro metálico y libre fundición de moneda de oro, y

4. El oro circulaba libremente dentro y fuera del país, ya sea en barras o en monedas.

De acuerdo con lo anterior, entre los países con patrón oro, los tipos de cambio se determinaban de acuerdo con el contenido relativo de oro de sus unidades monetarias y los países se comprometían a convertir sus divisas en oro al precio establecido.

"Los movimientos de oro contribuían al ajuste de la balanza de pagos porque en el país que perdía oro, se reducía la oferta total de crédito interno, y con ello el nivel de actividad económica, lo cual hacía descender las importaciones y aumentar las exportaciones."<sup>2</sup>

"Por el contrario, si un país tenía superávit de balanza de pagos, la entrada de oro aceleraría el aumento del dinero y del crédito, aumentaría las importaciones reduciría las exportaciones y así eliminaría el superávit."<sup>3</sup>

En ocasiones, los gobiernos recurrieron a técnicas que atenúan el impacto de las fuerzas de mercado, a pesar de que el patrón oro facilitaba el libre movimiento de bienes y capital a través de las fronteras nacionales; técnicas intervencionistas que consistían en un

---

2. Ibidem.

3. Ibidem.



intento de influir en las fuerzas del mercado.

En esta época, la nación que dominaba el sistema monetario internacional era Inglaterra, en virtud de haberse constituido, en el siglo XIX, en el primer país capitalista industrial y en la primera potencia colonialista. Posteriormente, Inglaterra deja de ser el centro del sistema monetario internacional pero aún siguió teniendo gran influencia en este ámbito.

Al estallar la primera guerra mundial, el sistema patrón oro se fué debilitando, y a partir de este momento se inicia una nueva etapa, la cual se caracterizó por las crisis económicas y políticas entre las naciones y las regiones del mundo.

Durante la primera guerra mundial, el financiamiento de los gastos bélico y más adelante la reconstrucción de la posguerra se necesitó incrementar notablemente el dinero en circulación en los diferentes países, con lo cual fue imposible apoyar la circulación monetaria en reservas de oro, lo que dió lugar al patrón LINGOTE ORO, que excluyó de la circulación las monedas de oro con la finalidad de concentrar dicho metal en los bancos centrales.<sup>4</sup>

Además de este patrón, se estableció el PATRON DE CAMBIO ORO - que fué adoptado por los países que al no tener oro o al no poder ligar sus monedas directamente con el oro, constituyeron sus reservas -

---

4. MARQUEZ, JAVIER. Problemas del oro. CEMLA. México, 1969. pp. 7-10

con divisas que sí eran convertibles en oro y fijando el tipo de cambio de su moneda nacional al de la moneda que era generalmente aceptada en esa época, la libra.<sup>5</sup>

La primera guerra trajo consigo la limitación del libre movimiento del oro en favor de los bancos centrales. El intervencionismo permitió a algunos países aumentar su superávit a costa del déficit de otros, culminando en crisis en 1929.

La década de 1929-1939, conocida como "La Gran Depresión", fue un período de crisis económica mundial, en el que se abandonó definitivamente el patrón oro, convirtiéndose en medios de pago internacionales, el dólar y la libra esterlina. No obstante, de que la libra esterlina y el dólar se habían convertido en los medios de pago internacionales, debido a que algunos países implantaron el sistema patrón libre y los controles de cambio, desde el control absoluto de las divisas hasta los tipos de cambio múltiples, todo esto condujo a una guerra de monedas, consistente en la aplicación de una política de depreciaciones como instrumento para competir en el mercado internacional.<sup>6</sup>

Ahora, bien, respecto a los controles cambiarios, el propósito de estos era mantener la estabilidad en ausencia del patrón oro; pero resultaron elementos perjudiciales para el comercio internacional, manifestándose una reducción en éste, y dando paso también al desorden y

---

5. Ibid.

6. TORRES GAYTAN, RICARDO. Teoría del Comercio Internacional. Siglo XIX. 13a. edición. México, 1985. pp. 339-342.

a la incertidumbre en los mercados de cambio. Esta situación se extendió hasta la segunda guerra mundial.

En el transcurso de la segunda guerra mundial se perfilaron los intentos por establecer una organización económica, tratándose de que los trastornos y consecuencias de la guerra no llegasen a ser tan catastrófico. Con el ánimo de mejorar el panorama financiero que se manifestaba de una forma nada alentadora, los gobiernos de Estados Unidos y del Reino Unido, plantearon casi simultáneamente dos planes para la cooperación monetaria internacional. Ambos planes fueron presentados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods (new Hampshire) en julio de 1944; en ésta misma conferencia se elaboró otro acuerdo para fundar el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)<sup>7</sup>

El Fondo viene a representar un esfuerzo para organizar deliberadamente una dirección de los asuntos monetarios internacionales; una cooperación internacional que descansa en el establecimiento de instituciones específicas, con directores, personal técnico y con facultades.

P. T. Ellsworth y J. Clarck Leith<sup>8</sup> menciona que los propósitos del Fondo Monetario Internacional reflejan las elecciones aprendidas durante el período interbélico;

---

7. Ibid.

8. Comercio Internacional. Fondo de Cultura Económica, México, 1981. pp. 504-507

1. La necesidad de lograr la convertibilidad completa y a nivel mundial de las monedas en el mercado de cambio y así el establecimiento del sistema unilateral de pagos. Y por consiguiente, los artículos del Convenio hicieron de la eliminación de los controles de cambio el objetivo mayor del Fondo Monetario Internacional;

2. La restauración de la razonable estabilidad de las tasas de cambio;

3. Combinar la estabilidad de las tasas de cambio con la independencia nacional en las políticas monetarias y fiscal.

En la reunión de Bretton Woods, el sistema monetario iba a basarse en el Gold Exchange Standard, es decir, aquél sistema que aceptaba como monedas de reserva al oro y a una o dos monedas nacionales simultáneamente; las monedas nacionales serían automáticamente convertibles en oro al precio fijado de 35 dólares la onza troy. Sin embargo, cada moneda establecería su paridad de acuerdo con el oro o el tipo de cambio con el dólar, de esta manera, todas las monedas quedaban relacionadas entre sí.<sup>9</sup>

El Proyecto Keynes (que fué el plan presentado por Inglaterra en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas), fué dado a conocer el cinco de abril de 1943, el cual propone un sistema -

---

9. CFR. TRIFFIN ROBERT. Vida Internacional de las Monedas. CEMLA. - México. pp. 43-56.

de compensación internacional, ("International Clearing Union", "Unión Internacional de Compensación") en el cual los países que participaran sería mediante una cuota que se calcularía en relación al volumen del comercio exterior de cada país, y en relación al 75 por ciento del promedio de los últimos tres años anteriores a la segunda guerra mundial.<sup>10</sup>

La Unión Internacional de Compensación (UIC), proponía la creación de una moneda internacional "bancor", sustituyendo al oro; y un banco internacional, al cual se le encomendaría la compensación de los créditos y deudas entre los países que participan en el sistema de compensación.<sup>11</sup>

En el discurso de Keynes en la Cámara de los Lores el 18 de mayo de 1943, menciona los objetivos de la UIC, que son los siguientes:<sup>12</sup>

1. "Necesitamos un instrumento monetario internacional que posea una aceptabilidad general entre las naciones de tal forma que sean innecesarios los saldos bloqueados y las compensaciones bilaterales."

2. "Necesitamos un método regular y aceptado para determinar los valores de cambio relativos a las unidades monetarias nacionales, de tal forma que se eviten la acción unilateral y las depreciaciones del cambio competitivas."

---

10. ALCOCER, MARIANO. El FMI y algunas de sus Actividades. Editores e Impresores Beatriz de Silva S.A. México, 1951.

11. Ibid.

12. ROY HARROD. The Life of John Maynard Keynes. Nueva York. Mac - Millan, 1951.

3. "Necesitamos un 'Quantum' de moneda internacional, que ni este determinada de una forma imprevisible e inconsecuente, como por ejemplo, por el progreso técnico de la industria del oro, ni sujetos a - - grandes variaciones debidas a la política de reservas en oro de cada país, sino gobernado por los requisitos efectivos y actuales del comercio mundial, y que sea también susceptible de expansión y contracción deliberadas para compensar las tendencias desinflacionarias o desinflacionistas de la demanda efectiva mundial."

4. "Necesitamos un sistema que posea un mecanismo estabilizador interno, que presione sobre cualquier país cuya balanza de pagos con el resto del mundo se este apartando del equilibrio en cualquier dirección impidiendo así movimientos que han de originar a sus vecinos un - -desequilibrio igual pero en sentido opuesto."

5. "Necesitamos llegar a un acuerdo respecto a un plan que permita a cada país comenzar, después de la guerra con un stock de reservas apropiado a su importancia en el comercio mundial, de tal forma que - - sin unas prisas indebidas pueda poner en orden su casa durante el período de transición hacia las condiciones de plena paz."

6. "Necesitamos una institución central, de un carácter puramente técnico y apolítica, para ayudar y apoyar a otras instituciones internacionales ocupadas en la regulación y planificación de la vida económica del mundo."

7. "Dicho en términos más generales, necesitamos los medios para

devolver la seguridad a un mundo en conmoción, y con los cuales cualquier país cuyos asuntos internos sean dirigidos con la debida prudencia se vea libre de ansiedades nacidas de causas sobre las cuales no tiene poder, respecto a su capacidad para responder a sus obligaciones internacionales; medios que por lo tanto, hagan innecesarios esos métodos destructivos y discriminatorios que los países han adoptado hasta aquí, no por sus métodos intrínsecos, sino como medidas de autoprotección frente a fuerzas destructivas externas."

En esta declaración se deja ver la gran preocupación de Keynes por un mundo donde se pudiera realizar un comercio libre y a su vez in dependiente en su política interna.

El Plan Keynes estaba determinado por la situación particular de Inglaterra, que padecía desde la guerra un fuerte déficit con el ex terior que se estimaba subsistiría en la posguerra.

En el mes de marzo de 1943 se dirigió a las Naciones Unidas el texto de un plan preliminar para la organización de un fondo monetario internacional. Se trataba del Plan White cuyo autor era Harry Dexter - White, funcionario del Departamento de Estado.<sup>13</sup>

Este plan consistía en la creación de un fondo de estabilización internacional ("International Stabilization Fund"), en el cual los países participaban mediante el pago de una cuota, en la que se tomaría -

---

13. ALCOCER, MARIANO. Op, Cit.

en consideración la reserva de "oro" de cada país miembro; la amplitud de oscilaciones de su balanza de pagos y del respectivo ingreso nacional. Una parte de la cuota sería pagada en oro. Se crearía como unidad de cuenta internacional: "unitas", con relación fija en oro equivalente a diez dólares. A la unidad de cuenta internacional habrían de estar ligadas las monedas de los países participantes, pero en determinadas condiciones, se admitirían variaciones en la paridad señalada a cada uno de ellos.<sup>14</sup>

Mientras Inglaterra a través del Plan Keynes proponía crear el "bancor" como unidad de cuenta internacional y excluía al oro como patrón monetario, los Estados Unidos de América, proponían como unidad de cuenta internacional el "unitas", en razón de que poseía las reservas más cuantiosas de la historia y una posición económicamente preponderante.

## 1.2. Convenio Constitutivo.

El Fondo Monetario Internacional es un organismo intergubernamental cuyo fundamento jurídico es un tratado, el Convenio Constitutivo, redactado en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas reunida en Bretton Woods (New Hampshire) del primero al 22 de julio de 1944 y entra en vigor el 27 de diciembre de 1945. Posteriormente

---

14. DIAZ, LUIS MIGUEL. Instrumentos Administrativos Fundamentales de Organizaciones Internacionales. Tomo I. UNAM. México, 1980. pp.283 - y siguientes.



te es enmendado en 1969 y 1978.

"El Fondo es establecido para fomentar la cooperación internacional respecto a problemas monetarios por conducto de una institución permanente que brinde el mecanismo de consulta y colaboración. - Sus fines principales en materia de política económica, la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, contribuyendo así a estimular y conservar niveles elevados de empleo e ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los miembros; estimular la estabilidad de los cambios, mantener disposiciones cambiarias ordenadas entre los miembros, y evitar la depreciación competitiva de los cambios; e inspirar confianza a los miembros poniendo a su disposición los recursos del Fondo con garantías adecuadas."<sup>15</sup>

El 26 de diciembre de 1945 fué rubricado por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel Avila Camacho; el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez, y por el Secretario de Gobernación Prime Villa Michel, el decreto que autoriza al ejecutivo Federal para firmar en representación del Gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional, aprobado en Bretton Woods.

El Convenio Constitutivo consta de un artículo preliminar, - -

---

15. DIAZ, LUIS MIGUEL. Instrumentos Administrativos Fundamentales de Organizaciones Internacionales. Tomo I. UNAM. México, 1980. pp. - 283 y siguientes.

treinta y dos artículos y siete anexos.

Los países que son miembros del Fondo Monetario Internacional se dividen en dos clases: países miembros originarios y otros países miembros. Los países miembros originarios son aquellos países cuyos gobiernos fueron representados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas y que aceptaron ser miembros del Fondo antes del último día del mes de diciembre de 1945. Los otros países miembros (no originarios) son aquellos que ingresaron al Fondo después de 1945, siendo su ingreso sujeto a los términos que el Fondo prescriba. (Artículo II, Sección 1 y 2 del Convenio Constitutivo).

Los países miembros en el Convenio Constitutivo tienen establecidas las obligaciones con las que deben cumplir, más aún las obligaciones generales que están establecidas en el artículo VII del Reglamento antes citado; siendo dichas obligaciones generales las siguientes:

1. Obligación de evitar restricciones a los pagos corrientes;
2. Obligación de evitar prácticas monetarias discriminatorias;
3. Convertibilidad de saldos en poder de otros países miembros.
4. Suministro de información; y
5. Consultas entre los países miembros respecto a convenios internacionales existentes.

La tesorería, el banco central, el fondo de estabilización, u otros organismos fiscales semejantes de los países miembros serán los únicos por los cuales se podrá tratar con el Fondo Monetario Internacional, y solamente con ellos tratará este último.

Para que el Fondo pueda cumplir con las funciones que le han sido dadas, en los territorios de cada país miembro le es dado personalidad jurídica, inmunidades y ciertos privilegios. (Artículo IX del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional).

En cuanto a la personalidad jurídica o estatus que se le otorga al Fondo y en particular capacidad, es con la finalidad de que pueda contratar; adquirir bienes inmuebles y muebles, y disponer de los mismos; así como para entablar procedimientos legales.

Ahora bien, respecto a procedimientos judiciales el Fondo, sus bienes y su activo gozarán de inmunidad, excepto cuando el Fondo renuncie expresamente a dicha inmunidad. Asimismo, el activo y los bienes del Fondo gozarán de inmunidad de registro, requisa, confiscación, expropiación o cualquier otra forma de incautación por actos del poder ejecutivo o del legislativo; de igual forma estarán libres de restricciones, regulaciones, medidas de control y moratorias de cualquier naturaleza. Todos los archivos del Fondo serán inviolables.

El Convenio Constitutivo al ser firmado en nombre de los gobiernos que reunieron el setenta y cinco por ciento del total de las cuotas estipuladas en el Anexo A del Convenio Constitutivo del Fondo Mone

tario Internacional, y cuando se entregó en depósito al Gobierno de los Estados Unidos de América un instrumento en el que se declaró que se aceptaba el Convenio de acuerdo con sus propias leyes y que se han tomado las medidas necesarias para poder cumplir con todas las obligaciones contraídas a tenor del mismo, entra en vigor en 1945.

#### 1.2.1. Organización.

El Fondo Monetario Internacional está compuesto por:

1. Junta de Gobernadores;
2. Directorio Ejecutivo;
3. Director Gerente; y
4. El personal correspondiente.

La Junta de Gobernadores está integrada por representantes de cada país miembro, esto es, que cada país miembro nombra un gobernador y un gobernador suplente. La Junta de Gobernadores se reúne una vez al año o cuantas veces disponga la Junta o convoquen los Directores Ejecutivos (éstos últimos convocarán a reunión a la Junta cuando lo soliciten cinco países miembros o un número de países miembros a los que corresponda la cuarta parte de la totalidad de votos). Cada país cuenta con un número de votos que guarda relación con el volumen de su suscripción a los recursos financieros del Fondo. Los gobernadores titulares y los gobernadores suplentes desempeñaran sus cargos durante cinco años y podrán ser nombrados nuevamente. (Artículo XII, Sección 2).

El Directorio Ejecutivo está integrado por 22 directores ejecutivos presidido por el Director Gerente. Los cinco países miembros - que cuentan con el mayor número de votos por tener las mayores cuotas nombran cada uno un Director Ejecutivo. También los dos principales acreedores del Fondo nombran un Director Ejecutivo si no se encuentran en el grupo anterior. Y otros 16 directores son nombrados por otros países miembros. Estos son nombrados por dos años. Cada Director Ejecutivo nombra un suplente de entre los países que lo hayan nombrado a él (Artículo XII, Sección 3 del Convenio Constitutivo del Fondo).

El Director Gerente es seleccionado por los Directores Ejecutivos. El Director Gerente no podrá ser ni Gobernador ni Director Ejecutivo. Su mandato tiene una duración de cinco años y es renovable. (Artículo XII, Sección 4).

El personal profesional y administrativo del Fondo se compone de funcionarios internacionales que son contratados por el Fondo y se deben únicamente a éste en el desempeño de sus funciones oficiales. El personal profesional está integrado fundamentalmente por economistas - aunque también colaboran contadores y juristas. La mayoría desempeña sus funciones en la sede central de Washington, su contratación es de manera que procedan de diversas regiones del mundo. (Artículo XII, Sección 5).

El personal se divide en cinco departamentos regionales (África, Asia, Europa, Hemisferio Occidental y Oriente Medio) y otros diez

funcionales (Departamentos de Administración, de Banca Central, de Relaciones Cambiarias y Comerciales, de Relaciones Externas, de Finanzas Públicas, Instituto del Fondo Monetario Internacional, Departamento Jurídico, de Estudios, de Secretaría, de Tesorería). El Fondo tiene, asimismo, pequeñas oficinas permanentes en París y Ginebra, y en las Naciones Unidas en Nueva York. <sup>16</sup>

### 1.2.2. Dirección.

1.2.2.1. Junta de Gobernadores. La Junta de Gobernadores está investida de todos los poderes del Fondo. La Junta selecciona como presidente a uno de los gobernadores. Puede conferir autoridad para ejercer cualquiera de sus facultades a los directores ejecutivos, con excepción de las enunciadas en el Artículo XII Sección 2 del Convenio Constitutivo del F.M.I.

En las reuniones de la Junta de Gobernadores constituirán quórum una mayoría de los gobernadores que representen como mínimo las dos terceras partes de la totalidad de los votos. Tendrá la Junta derecho a emitir el mínimo de votos asignados. Podrá establecer en el reglamento un asunto determinado, sin necesidad de convocar a reunión la Junta (cuando convenga a los intereses del Fondo). Podrá adoptar, en colaboración con los Directores Ejecutivos, reglamentos que sean necesarios o adecuados para la gestión de los asuntos del Fondo. Los gobernadores titulares y los suplentes desempeñaran sus cargos sin recibir retribución del Fondo, empero éste les reembolsará los gastos razonables en que in-

curran para asistir a las reuniones. Ahora bien, en cuanto a la remuneración que deba pagarse a los Directores Ejecutivos será determinada por la Junta de Gobernadores al igual que el sueldo y los términos del contrato de servicios del Director Gerente.

1.2.2.2. Directores Ejecutivos. Los Directores Ejecutivos tienen a su cargo la gestión de las operaciones generales del Fondo, y a ese efecto ejercerán todas las facultades delegadas a ellos por la Junta de Gobernadores. La elección de los Directores Ejecutivos se hará cada dos años. Cada Director Ejecutivo nombrará un suplente que tendrá todas las facultades del Director Ejecutivo cuando no esté presente, y en las reuniones en que esté presente el Director Ejecutivo, el suplente podrá participar en las mismas pero no con voto. En las reuniones de los Directores Ejecutivos constituirá quórum una mayoría de los directores que represente no menos de la mitad del número total de votos. Las funciones de los Directores Ejecutivos son ejercidas en sesión permanente en la oficina principal del Fondo; y se reunirá cuantas veces lo requieran los asuntos del Fondo. Respecto al desempeño de los cargos de los Directores Ejecutivos cesará hasta que sean designados sus sucesores; y en caso de que el cargo de Director Ejecutivo quedare vacante noventa días antes de que cese su cargo, el suplente ejercerá las facultades del titular (excepto la facultad de designar suplente) hasta que se lleve a cabo la elección por los países miembros que habían elegido al anterior, requiriéndose la mayoría de los votos emitidos.

1.2.2.3. **Director Gerente y Personal.** El Director Gerente presidirá - las reuniones de los Directores Ejecutivos, en las que no tendrá voto, salvo en el caso en que tenga que decidir en una votación de empate. - En la Junta de Gobernadores podrá participar pero no votará en ellas.- Será el Jefe del personal del Fondo, teniendo a su cargo la organización y nombramiento y destitución del personal del mencionado organismo.

Tanto el Director Gerente como el personal del Fondo desempeñarán sus funciones solamente al servicio del Fondo. La designación del personal hecha por el Director Gerente será tomando en cuenta el más - alto nivel de eficiencia y competencia técnica. En virtud del carácter internacional que tiene el Fondo, los países miembros se abstendrán de ejercer influencia sobre cualquier miembro del personal en el desempeño de sus funciones.

### 1.2.3. Funcionamiento.

Las funciones del Fondo Monetario Internacional se resumen en - el otorgamiento de financiamiento a corto plazo, establecimiento de - normas para el funcionamiento del sistema monetario mundial y operar - como organo consultivo. El Fondo brinda ayuda básicamente de tres tipos:<sup>16</sup>

---

16. GREEN, ROSARIO. Los Organismos Financieros Internacionales. UNAM México, 1986.



1. Consultas y asistencia técnica para la solución de problemas - financieros;

2. Acopio y divulgación de información económica; y

3. Créditos (estos no constituyen préstamos en el sentido estricto, sino en la venta de monedas extranjeras a cambio de la propia del país solicitante y en el compromiso de compra).

1.2.3.1. **Votación.** El funcionamiento interno del Fondo en cuanto a la toma de decisiones se lleva a cabo por medio de una votación, tomándose en cuenta la mayoría de los votos emitidos. Primeramente cada país cuenta con doscientos votos más un voto por cada cien mil dólares de Estados Unidos de América de su cuota. En el caso de que se requiera una votación para la dispensa de condiciones o inhabilitación para usar los recursos del Fondo cada país miembro tendrá el número de votos ya señalado con los siguientes ajustes: sumándose o restándose un voto por cada 400 mil dólares de Estados Unidos de América en las ventas netas de su moneda o en las compras netas de monedas de otros países respectivamente, hasta la fecha de la votación; sin que estas compras exceden en ningún momento una cantidad igual a la cuota del país respectivo.

1.2.3.2. **Consultas.** Las consultas celebradas por el Fondo se efectúan anualmente para evaluar su situación económica y financiera y sus políticas conexas.

Fines de las consultas: <sup>17</sup>

1. Constituyen un medio por el cual el Fondo puede supervisar la política cambiaria de los países miembros;
2. Permiten mantener al Fondo informado de la evolución económica de las medidas de política adoptadas en el país de que se trate; y
3. Permite la rápida actuación del Fondo cuando los países miembros solicitan utilizar los recursos del Fondo o proponen modificaciones de sus prácticas cambiarias.

El procedimiento de las consultas se inicia con una reunión en el país miembro de los funcionarios del Fondo con representantes del gobierno. Los funcionarios del Fondo elaboran un informe sobre las conversaciones celebradas con los representantes del gobierno. El informe es presentado al Directorio Ejecutivo, quien lo estudiará y formulará sus comentarios que serán resumidos por el Director Gerente y comunicados al gobierno del país miembro. También se llevan a cabo consultas especiales con países miembros cuya política económica reviste especial importancia para la economía mundial.

1.2.3.3. Asistencia Técnica. A solicitud de los países miembros el Fondo envía expertos que les prestan asesoramiento en cuestiones de política fiscal, monetaria y de balanza de pagos, banca central y general,

---

17. ONU. El Fondo Monetario Internacional. Folleto de Información -

estadística, contabilidad, sistemas cambiarios y comerciales sobre aspectos prácticos del Fondo. El Departamento de Banca Central y Finanzas (creados en 1964 junto con el Instituto del FMI) son los encargados de la concentración de la prestación de asistencia técnica. La finalidad del Instituto del Fondo Monetario Internacional es mejorar los conocimientos especializados de los funcionarios públicos de los países miembros respecto a la aplicación de los instrumentos modernos de análisis económico y de los procedimientos y normas del Fondo. Ofrece también cursos de adiestramiento en la sede central del Fondo.<sup>18</sup>

1.2.3.4. Supervisión de las Políticas Cambiarias. El Fondo vigila que los países miembros cumplan con su obligación de colaborar con la institución y entre sí para mantener regímenes cambiarios ordenados y promover un sistema estable de tipos de cambio.

El Directorio Ejecutivo ha adoptado principios que sirven de orientación a las políticas cambiarias de los países miembros para cumplir con dicha función de supervisión. Estos principios y procedimientos tienen la finalidad de detectar políticas cambiarias inadecuadas e inducir su corrección. En la actualidad los regímenes adoptados son: - el tipo de cambio vinculado a otra moneda, el tipo de cambio vinculado a los derechos especiales de giro y el tipo de cambio vinculado a alguna otra cesta de monedas.

---

18. Ibid.

### 1.3. ESTRUCTURA FINANCIERA.

#### 1.3.1. Cuotas.

Dentro del Fondo Monetario Internacional cada uno de los países miembros tiene asignada una cuota que guarda relación con su posición relativa en la economía mundial; cuotas que conforman los recursos del Fondo Monetario Internacional de acuerdo al Plan White. Dicha cuota se calcula en base a ciertos indicadores de la economía de cada país como: la renta nacional, las reservas de divisas, el nivel de las exportaciones e importaciones.<sup>19</sup> De acuerdo a la cuota se determina el número de votos de cada país miembro, así también como su aportación a los recursos del Fondo, su acceso a dichos recursos y la proporción que le corresponde a cada país en las asignaturas de Derechos Especiales de Giro.<sup>20</sup>

Aquellos países que fueron representados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas que aceptaron ser miembros del Fondo serán las cuotas señaladas en el anexo A; y respecto a las cuotas de los demás países miembros serán determinadas por el Fondo.

El ajuste de las cuotas tiene como base el lograr un equilibrio con el crecimiento de la economía mundial y de incrementar la liquidez internacional.

---

19. SEARA VAZQUEZ, MODESTO. Tratado General de la Organización Internacional. Fondo de Cultura Económica. México, 1974.

20. DÍAZ, LUIS MIGUEL. Op. Cit.

En el caso de que las cuotas sean modificadas el pago se hará - conforme a lo siguiente (Artículo III, Sección 4):

Al aceptar el aumento en su cuota el país miembro pagará el 25 por ciento del aumento en oro y el 75 por ciento en su propia moneda, - dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aceptación.

En el caso de que las reservas monetarias del país miembro fuesen inferiores a su nueva cuota (en la fecha en que acepta el aumento) el Fondo podrá reducir la proporción del aumento que ha de pagarse en oro.

Por el contrario, si en lugar de haber un aumento en la cuota - hay una reducción a la misma, el Fondo, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aceptación, deberá pagar una cantidad igual a - la reducción al país miembro. El pago de esta reducción se efectuará en la moneda del país miembro y en la cantidad en oro sin reducir a menos del setenta y cinco por ciento de la nueva cuota las tenencias del Fondo en dicha moneda.

En cuanto a la toma de decisiones referentes al pago o el de minorar los efectos del pago de los aumentos de cuotas propuestos como - resultado de una revisión general se requiere de una mayoría del 85 - por ciento de la totalidad de los votos.

### 1.3.2. Suscripciones.

La suscripción de cada país miembro es igual a su cuota y se paga íntegramente al Fondo por medio del depositario correspondiente.

El artículo II en la Sección 3 inciso b) del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional establece que "...todo país - miembro pagará en oro, como mínimo, la menor de las cantidades siguientes;

\* el veinticinco por ciento de su cuota; o

\* el diez por ciento de sus tenencias oficiales netas en oro y dólares de Estados Unidos de América en la fecha en que el Fondo notifique a los países miembros, de conformidad con el apartado a) de la Sección 4 del artículo XX, que en breve estará en condiciones de comenzar a realizar transacciones cambiarias."

Artículo XX.

Disposiciones Inaugurales.

Sección 4.

"Determinación inicial de las paridades"

"a) Cuando el Fondo considere que en breve estará en condiciones de - iniciar operaciones cambiarias, lo notificará a los países miembros y requerirá de cada uno de éstos que le comunique, dentro de los treinta días, la paridad de su moneda, basada en los tipos de cambio que se coticen 60 días antes de la entrada en vigor del presente convenio..."

Cumpliendo primero con lo anterior, el país miembro pagará el resto de su cuota en su propia moneda.

Si el país miembro no pudiere determinar sus tenencias oficiales netas en oro y dólares de los Estados Unidos de América a la fecha en que se establece, el Fondo fijará otra fecha adecuada para determinar dichas tenencias.

Por medio de las suscripciones de los países miembros el Fondo mantiene un volumen considerable de recursos, en las monedas de los países miembros y en Derechos Especiales de Giro que son empleados para prestar asistencia a los países miembros en sus necesidades temporales en relación con la balanza de pagos.

No obstante de que los recursos del Fondo lo constituyen las suscripciones, conforme a los Acuerdos Generales para la obtención de préstamos, diez países miembros industriales se han comprometido a prestar recursos al Fondo, para que de esta forma los fondos obtenidos en préstamos sirvan para incrementar los recursos que el Fondo pone a disposición de los países que experimentan problemas serios de balanza de pagos, y representan una operación transitoria hasta que puedan ampliar los recursos ordinarios mediante un aumento de las cuotas de los países miembros.<sup>21</sup>

---

21. SEARA VAZQUEZ, MODESTO. Op. Cit.

### 1.3.3. Derechos Especiales de Giro.

Durante la primera reforma del Fondo Monetario Internacional se presentaron diversos proyectos para reformar el sistema monetario internacional. Las que más destacaron fueron los proyectos de Robert Triffin, de Maxell Stamp, de X. Zolatas y de E. Bernstein.

El proyecto Triffin es de carácter supranacional, sigue las proposiciones que hizo Keynes en 1944. Proponía que el F.M.I. se transformara en un Banco Central Supranacional, es este Banco se centralizarían las reservas de todos los países, también tendría la capacidad de crear dinero.<sup>22</sup>

El proyecto Maxwell Stamp también de carácter supranacional, proponía que el FMI concediera crédito a los países menos desarrollados, crédito que sería basado en certificados oro a colocar entre los países miembros del Fondo con monedas más estables.<sup>23</sup>

El proyecto X. Zolatas (Gobernador del Banco de Grecia), su propuesta consistía en que otras monedas aparte de la esterlina y del dólar tuviesen una "supergarantía" de valor constante en términos de oro.<sup>24</sup>

Mientras que el proyecto de E. Bernstein proponía una "unidad -

22. TAMAMES, RAMON. Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial. Madrid, 1984. p. 74.

23. Ibidem.

24. Ibidem. p. 75.



de reserva compuesta" (URC), que tendría como base las tenencias de oro de los países industriales y que sustituiría en un futuro a las monedas tradicionales de reserva. No constituye un regreso al oro, sino que colocan al oro al centro del sistema monetario como talón de referencia.<sup>25</sup>

No obstante, un grupo de expertos en el que el economista Osso-la (del Banco de Italia) designado como presidente por el "Grupo de los Diez", preparó un informe que sirvió de base a los trabajos ulteriores del F.M.I.<sup>26</sup>

Finalmente el Fondo Monetario Internacional presentó a los países miembros en la Asamblea Anual de 1967 celebrada en Río Janeiro un proyecto, quedando autorizado el sistema de Derechos Especiales de Giro; y fué finalmente aprobado por la Junta de Gobernadores del Fondo - en la reunión de mayo de 1968.

Los Derechos Especiales de Giro son el resultado de una preocupación generalizada de que la expansión de la liquidez internacional - pudiera ser suficiente. Se buscaba que el Derecho Especial de Giro se constituyera en el principal activo de reserva del sistema monetario - internacional.

"Los Derechos Especiales de Giro son simples partidas contables

---

25. Ibid.

26. Ibidem.

de una cuenta especial llevada por el Fondo Monetario Internacional, - que se asigna a cada país afiliado en proporción a su cuota del Fondo. Aunque los Derechos Especiales de Giro figuran en las cifras oficiales de reservas de los diversos países, no pueden ser utilizados en la compra de bienes y servicios, y su utilidad estriba en que mediante ellos, los países con situación de escasa liquidez pueden conseguir divisas utilizables transfiriéndoles a otros países miembros del FMI."<sup>27</sup>

"Las ventajas de los DEG ... consisten en su generalidad, ... - que cualquier país en dificultades puede beneficiarse de su libramiento. Ventajas adicionales son su semiautomatismo, y su no vencimiento a plazo fijo ... el país usuario de los DEG ha de adquirir el compromiso que en un momento ulterior, cuando su situación de balanza haya cambiado de signo, aceptará DEG de otros países en situación de balanza de - pagos por entonces adversa."<sup>28</sup>

"Los Derechos Especiales de Giro sólo pueden utilizarse por los socios del Fondo en situación de déficit de balanza de pagos y que están perdiendo reservas..."<sup>29</sup>

A partir de 1969 el Fondo tiene dos cuentas: una cuenta general correspondiente a la antigua cuenta única utilizada desde la entrada - en vigor de los estatutos iniciales del Fondo, y una cuenta de giro es

---

27. Ibid.

28. Ibid.

29. Ibidem.

pecial.

El Fondo tiene la facultad para asignar derechos especiales de giro a los países miembros que sean participantes en la Cuenta Especial de Giro en la necesidad de complementar los activos de reserva existentes (Artículo XXI, Sección 1).

La Cuenta Especial de Giro consiste en todas las operaciones y transacciones concernientes a derechos especiales de giro. (Artículo - XXII, Sección 1).

En la Cuenta General se llevan a cabo todas las demás operaciones y transacciones del Fondo autorizadas por el Convenio Constitutivo del mismo o de conformidad con éste.

Los participantes de la Cuenta Especial de Giro podrá ser todo país que sea miembro del Fondo y que deposite un instrumento en el cual declare que en conformidad con sus propias leyes asume todas las obligaciones que implican su participación en la Cuenta Especial de Giro, y que al mismo tiempo se hayan tomado las medidas necesarias para que se pueda cumplir con tales obligaciones. La Cuenta Especial de Giro podrá tener otros tenedores como la Cuenta General del Fondo, ya que el mismo podrá aceptar y poseer derechos especiales de giro en la Cuenta General y podrá utilizarlos de conformidad con las disposiciones del Convenio Constitutivo. También pueden ser tenedores otros países que no son miembros pero que son participantes, o instituciones que desempeñen funciones de banco central para más de un país miembro; esta-

bleciéndose los términos y las condiciones en que se aceptarán, poseerán y utilizarán dichos tenedores los derechos especiales de giro en operaciones y transacciones que podrán llevar a cabo los participantes con estos tenedores. Para todo esto se necesitará un acuerdo de una mayoría del ochenta y cinco por ciento del total de votos. (Artículo - - XXIII).

Respecto a la asignación de los derechos especiales de giro se tendrá en cuenta un criterio colectivo de la existencia de una necesidad global de complementar las reservas y de lograr un mejor equilibrio en la balanza de pagos, y de mejorar el funcionamiento del proceso de ajuste en el futuro. Toda asignación o cancelación se llevará a cabo a intervalos anuales. (Artículo XXIV).

Los derechos especiales de giro pueden ser utilizados por los países participantes para efectuar pagos al fondo (como recompras), - con otro participante con una variedad de modalidades como sería el obtener monedas utilizables de otros países participantes designados por el Fondo; para transferirlos a un participante con diversos fines, como podría ser la transferencia de los derechos especiales de giro en lugar de moneda a un país miembro que utilice los recursos del Fondo, - por ejemplo, para obtener monedas en operaciones al contado, para saldar una obligación financiera (un préstamo, por ejemplo), como garantía de un préstamo, en operaciones de cambio a término.

En el caso de que los países participantes poseedores de dere-

chos especiales de giro en una cantidad superior a sus asignaciones - perciben un interés neto por dicho excedente, pero en el caso contrario, de que sus tenencias sean inferiores a sus asignaciones pagarán a la misma tasa sobre la diferencia correspondiente. Para esto, el tipo de interés de los derechos especiales de giro es fijado según un promedio ponderado de instrumentos de mercado de dinero a corto plazo de - los cinco países cuyas monedas componen la cesta de valoración y es - calculada trimestralmente. (Artículo XXIV).

La vinculación de la moneda de un país miembro con los derechos especiales de giro (medida que han adoptado ya varios países miembros) se lleva a cabo fijando primero el valor en derechos especiales de giro de la moneda y después se establece su valor en relación con las - demás monedas de acuerdo con sus respectivos valores en derechos especiales de giro, que son calculados diariamente por el Fondo.

#### 1.3.4. Servicios financieros que presta el F.M.I. a los países miembros.

Los servicios financieros que el Fondo presta a los países miembros es por medio de sus recursos.

El mecanismo de funcionamiento del Fondo es por medio de transacción en la que el país miembro utiliza su propia moneda para comprar al Fondo una cantidad equivalente de monedas de otros países o en derechos especiales de giro según lo que haya adquirido en la financia

ción de su déficit de balanza de pagos para satisfacer sus necesidades de reservas; en virtud del giro obtenido por el país miembro hay un aumento de las tenencias del Fondo en la moneda de dicho país y por ende se disminuyen las tenencias de la moneda girada o de derechos especiales de giro, no obstante el valor total de las tenencias del Fondo sigue invariable. El país miembro por el uso de esas monedas o de derechos especiales de giro deberá pagar una cantidad determinada. Una vez que se ha cumplido el plazo fijado, el país miembro deberá recomprar con derechos especiales de giro o con monedas de otros países miembros, o bien, con su propia moneda en cantidad igual a la que utilizó para efectuar el giro.<sup>30</sup>

Las modalidades para que los países miembros puedan hacer uso de los servicios financieros del Fondo y obtener un "préstamo son los siguientes:

1. Tramo de reserva y cuatro tramos de crédito,
2. Servicios específicos (Financiación compensatoria, Servicio Ampliado),
3. Servicio de financiación suplementoria.

1.3.4.1. Tramo de reserva. El tramo de reserva, se constituye con la diferencia que existe cuando las tenencias del Fondo en la moneda de un país miembro son inferiores al monto de la cuota de dicho país. Es-

---

30. CUEVAS CANCINO, FRANCISCO. Tratado sobre la Organización Internacional. Editorial Jus. México, 1962. Vol. 2. pp. 5444 y siguientes.

te tramo tiene gran liquidez en cuanto a que esta a disposición del país miembro sin condiciones de política económica y se pueden efectuar giros sin requisito de recompra. Cuando las tenencias del Fondo en la moneda del país miembro disminuyen por debajo de un determinado nivel, el Fondo le paga al país miembro una remuneración, cuya tasa se basa en los tipos de interés del mercado del dinero a corto plazo y que es fijada por el Fondo trimestralmente, por el uso de su moneda.<sup>31</sup>

1.3.4.2. Primer tramo de crédito. Mediante éste primer tramo se gira sobre un 25 por ciento de la cuota y se tiene que especificar la conveniencia de recurrir al Fondo y en determinado caso se tiene que seguir un programa que cubre los doce meses siguientes a la solicitud de compra. Los cargos que trae el usar esta facilidad son: <sup>32</sup> hasta un año 4.375 por ciento, de tres a cuatro años 5.875 por ciento, y de cuatro a cinco años 6.375 por ciento. La recompra es de tres a cinco años después de la fecha de compra.

1.3.4.3. Los otros tres tramos superiores de crédito. El acceso a ellos se hace por medio de una solicitud de compra en base a un acuerdo de giro; enseguida se analiza el crédito interno, financiación monetaria del sector público y la deuda exterior por el Fondo y las autoridades del país solicitante; se elabora de lo anterior un programa de -

---

31. TAMAMES, RAMON. Op. Cit. p. 97.

32. Ibid. p. 98.

política económica con duración de un año y excepcionalmente se hacen de dos a tres años de duración. La cantidad disponible de cada uno de los tramos es de 25 por ciento de la cuota; en cuanto a las cargas de utilización de estos tramos y el plazo de recompra es igual al que se fija en el primer tramo.<sup>33</sup>

1.3.4.4. Servicio de Financiación Compensatoria de las exportaciones.- Es el caso de los países miembros que tienen problemas en su balanza de pagos en sus ingresos por exportación. Para poder hacer uso de esta facilidad se requiere que la causa de la disminución de sus ingresos por exportación, sea de carácter temporal y que además sea por factores que están fuera del control del país, como puede ser la baja de precios de productos básicos o catástrofes naturales, etc.; y aunado a esto se necesita que el país tenga una actividad determinante respecto a las resoluciones de los problemas de su balanza de pagos; la cantidad disponible puede ser hasta un cien por ciento de la cuota con cargos y plazos de recompra iguales al primer tramo.<sup>34</sup>

1.3.4.5. Servicio Ampliado. Otra facilidad dentro de los servicios específicos es el Servicio Ampliado consistente en que el problema del país solicitante contempla un período de ajuste que lleva más tiempo y que a la vez requiere de una mayor financiación; el país solicitante debe de adoptar un programa destinado a solucionar su desequilibrio de

---

33. Ibidem.

34. Ibidem.



pagos, ofreciendo así, garantías de que podrá reembolsar los recursos recibidos (a esto se le conoce como condicionalidad en las políticas - del Fondo), estos programas incorporan amplios criterios económicos, financieros y políticas del alcance y carácter requeridos por el ajuste a mediano plazo de desequilibrios estructurales en la producción, - el comercio o los precios. La cantidad disponible de financiación será hasta del 140 por ciento de la cuota, pudiendo utilizarse en combinación con el primer tramo. Las disposiciones de recompra son de cuatro a diez años y los cargos son: hasta de cinco años son análogos a los - cargos de los tramos superiores; y de los cinco a seis años, de seis a siete, y finalmente de siete a diez años el cargo es de 6,875 por cientos respectivamente.<sup>35</sup>

1.3.4.6. Servicio de Financiación Suplementoria. Este servicio se brinda únicamente en combinación con los tres tramos superiores o con el - servicio ampliado; se requiere para el uso de este servicio que las necesidades de financiación del país solicitante sean notablemente superiores a las que pueda obtener en base a su cuota; este servicio es de carácter temporal y su objetivo es la obtención de fondos adicionales, siendo la cantidad disponible igual a la de los tres tramos superiores o a la del servicio ampliado. El plazo para la recompra es de tres - - años y medio a siete años. Las cargas por la utilización de este servicio es en relación con el período de vigencia y el interés pagado por

---

35. Ibid.

el Fondo por empréstitos, si el período de vigencia es hasta tres años y medio a cuatro y medio será de 0,325 por ciento adicional, y si son más de cuatro años y medio será de 0,375 por ciento adicional.<sup>36</sup>

#### 1.4. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

##### 1.4.1. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) es creado en la misma conferencia en la que se crea al Fondo Monetario Internacional, en la Conferencia Financiera y Monetaria que se llevó a cabo en Bretton Woods en el año de 1944. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento empieza a funcionar en junio de 1946.<sup>37</sup>

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento es un organismo internacional especializado de la ONU. Funciona como intermediario entre los países capitalistas y los países que requieren de ese capital, otorgando o garantizando préstamos y consiguiendo fondos mediante empréstitos.

Los objetivos del Banco conforme al artículo primero de su Convenio consiste en ayudar a la reconstrucción y desarrollo económico de los países miembros mediante la inversión de capitales o promoviendo las inversiones privadas en el extranjero o mediante préstamos a los -

---

36. Ibid. p. 100.

37. CUEVAS CANCINO, FRANCISCO. Op. Cit. p. 539.

países miembros, organismos gubernamentales o empresas privadas (éstas últimas con garantía gubernamental).<sup>38</sup>

Dado el caso en que el banco no pueda conseguir capitales privados en condiciones favorables, suple esta inversión suministrando para fines productivos medios financieros provenientes de su propio capital, de los fondos que ha conseguido, o bien, de sus demás recursos.

Asimismo, el Banco favorece la expansión de los intercambios comerciales a largo plazo y el equilibrio de la balanza de pagos; fomenta las inversiones destinadas al desarrollo de los recursos productivos de los Estados contribuyendo así a la productividad de los Estados.

Los miembros del Banco Mundial serán considerados como fundadores aquellos que sean miembros del Fondo Monetario Internacional y que se adhieran al Banco antes de la fecha del treinta y uno de diciembre de 1945. Los que no se unieron antes de esta fecha, podrán hacerlo en las fechas y bajo las condiciones que el Banco determine. En este caso se requiere primero ser miembro del Fondo Monetario Internacional para poder ser miembro del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La forma en que cada miembro deberá pagar el capital suscrito es en un dos por ciento en oro o en dólares y hasta un 18 por ciento en moneda del propio país. El restante 80 por ciento será exigible por

---

38. Vid. Convenio Constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

el Banco en los casos en que tuviere que hacer frente a obligaciones como la concesión de préstamos directos o la participación en ellos, con fondos obtenidos del mercado de un país miembro o préstamos pedidos por el Banco, así también, mediante la garantía total o parcial de la concesión de préstamos por inversionistas privados por los conductos corrientes de inversión.

Los votos que cada país miembro tiene es de doscientos cincuenta más un voto adicional por cada acción del Banco en su poder.<sup>39</sup>

La organización y administración del Banco es análoga a la del Fondo; cuenta con una Junta de Gobernadores, Directores Ejecutivos, un Director Gerente y demás funcionarios, teniendo facultades semejantes a las que tienen los del Fondo.

El Banco cuenta con tres nuevas técnicas de confinación:<sup>40</sup>

1. Participación financiera directa del Banco mundial en los últimos vencimientos de un préstamo comercial. En esta técnica primeramente el prestatario efectuará los pagos anuales de amortización del principal a los prestamistas comerciales y una vez cubierto éste, procederá a pagar al Banco.

2. Participación contingente del Banco Mundial en los vencimientos últimos de un préstamo comercial, que inicialmente financian en su tota

---

39. TAMAMES, RAMON. Op. Cit. p. 108

40. Ibidem. p. 109.

lidad entidades financieras comerciales.

3. Garantías de los vencimientos últimos de un préstamo privado - por parte del Banco Mundial, en vez de financiación directa. En esta técnica el Banco Mundial sólo garantizará el reembolso de la última parte del préstamo.

Cuando el Fondo Monetario Internacional hiciera alguna modificación proporcional uniforme de las paridades de las monedas de todos sus miembros el Banco puede dejar sin efecto las disposiciones respecto al mantenimiento del valor de la paridad de las monedas de los países.

El artículo VI, Sección 3 del Convenio sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que se refiere a la cesación de la calidad de miembro en el Fondo Monetario Internacional cesará automáticamente de ser miembro del Banco por una mayoría de tres cuartas partes de la totalidad de los votos lo autorizáre para seguir siendo miembro .<sup>41</sup>

#### 1.4.2. Asociación Internacional de Fomento (AIF).

La Asociación Internacional de Fomento es creada en 1960 en el mes de septiembre como una filial del Banco de Reconstrucción y Fomento. Su objetivo es el de promover el avance económico en las regiones

---

41. Vid. DIAZ, LUIS MIGUEL. Op, Cit.

menos desarrolladas mundialmente y que son miembros de la misma.

Los financiamientos que proporciona la Asociación Internacional de Fomento son flexibles y menos onerosos que aquellos que se pueden obtener como préstamos convencionales; y que tienen que ser benéficos para la balanza de pagos de los países que soliciten dichos financiamientos. Estos financiamientos la Asociación los hace mediante créditos que provienen de las suscripciones principalmente. Los créditos son concedidos por la AIF en condiciones más liberales que las que tiene el Banco, no obstante, hace uso de los criterios de planificación y ejecución de proyectos empleados por el Banco, una vez que se ha estudiado la operación de concesión de créditos.

La Asociación deberá consultar al Fondo Monetario Internacional antes de determinar la convertibilidad de la moneda de un país miembro en monedas de otros países miembros a efecto de sus operaciones. (Artículo II, Sección 2).

Son miembros fundadores de la Asociación los miembros del Banco que se incorporen antes o el mismo 31 de diciembre de 1960.

Después de esta fecha se podrán adherir a la Asociación de acuerdo al momento y en las condiciones que determina la Asociación.

Los Gobernadores, Directores y demás funcionarios de la A.I.F. son los del Banco, cuyas funciones consisten en servir a la Asociación. Sin embargo, es preciso aclarar que la Asociación cuenta con sus pro-

píos fondos.

El número de votos que tendrá cada miembro será de quinientos - votos más un voto adicional por cada cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. (Artículo VI, Sección 3).

Al igual que como sucede en el Banco, la Asociación pondrá sin efecto las disposiciones relativas a la paridad de moneda de un país - miembro cuando el Fondo Monetario Internacional hiciera una modificación que sea proporcional y uniforme a las paridades de las monedas de todos sus miembros.

#### 1.4.3. Corporación Financiera Internacional (CFI).

La Corporación Financiera Internacional fué creada en 1956 como filial del Banco. El antecedente directo de la Corporación es la propuesta hecha por Harry S. Truman (presidente de Estados Unidos de América) en la que planteaba que se concediera a los países miembros del Banco asistencia financiera directa a proyectos de carácter privado. Posteriormente Eugene R. Black (presidente del BIRF) formuló el "Plan Black" que daba origen a la Corporación Financiera Internacional integrada por los mismos miembros del Banco.<sup>42</sup>

El objeto de la Corporación Financiera Internacional es de promover el desarrollo económico de los países miembros, especialmente en las zonas menos desarrolladas, por medio de estímulos al crecimiento -

---

42. Ibid. p. 263.

de empresas privadas productivas. La Corporación goza, de libertad para conceder préstamos y establecer condiciones. (Artículo I del Convenio - Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional).

Los países que se adherieron a la Corporación antes o el mismo día 31 de diciembre de 1956 son considerados como miembros fundadores.- En cuanto a los que se adhieran en una fecha posterior será de acuerdo a las fechas y condiciones que determine la Corporación.

La organización y administración de la Corporación está integrada por una Asamblea de Gobernadores, una Junta de Directores, un Presidente de la Junta de Directores, un Presidente y demás funcionarios y - empleados necesarios para el desempeño de las funciones de la Corporación. (Artículo IV).

La Asamblea de Gobernadores esta integrada de forma similar a la Junta de Gobernadores del Banco, siendo los mismos Gobernadores y Gobernadores suplentes los que ejerzan las funciones respectivas así como en el Banco como en la Corporación Financiera Internacional.

La Junta de Directores es análoga a los Directores Ejecutivos - del Banco. El presidente de la Junta de Directores de la Corporación es nombrado por la Junta de Directores actuando sobre la recomendación del Presidente de la Junta.

Los principios que rigen las operaciones de la Corporación Financa



ciera Internacional son:<sup>43</sup>

1. La Corporación no efectúa ninguna inversión si no obtiene capital privado suficiente y en condiciones razonables.

2. La Corporación Financiera Internacional no financiará a una empresa privada, únicamente en caso de que el Estado en cuyo territorio se encuentra la empresa ponga objeciones.

3. No puede condicionar el producto de una financiación hecha por ella misma a que se gaste en el territorio de un país determinado.

4. No se asume responsabilidad en los casos de administración en empresas que haya invertido dinero.

En la valoración de las monedas con otras monedas, la Corporación consultará primero al Fondo Monetario Internacional para hacer la valoración.

#### 1.4.4. Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT).

La primera agencia especializada para el comercio internacional fué la propuesta hecha por Estados Unidos de América en diciembre de 1945, y que dió lugar al Consejo Económico y Social (ECOSOC). Posteriormente en 1946 se convocó a la "Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo" celebrada hasta noviembre de 1947; en esta conferen-

---

43. *Ibid.*, p. 264.

cia fué redactado el texto de la "Carta de la Habana" que viene a constituir un código de comercio internacional. En este documento se refería entre otras cosas al establecimiento de una organización internacional de comercio (OIC), la cual funcionaría como agencia especializada de la ONU para la regulación de intercambios mundiales. La Carta de la Habana es un instrumento en el que los países industrializados se comprometen con los países en proceso de desarrollo.<sup>44</sup> El proyecto no logra el suficiente apoyo y en consecuencia no llega a consolidarse en las relaciones comerciales mundiales. Es cuando surge el Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT, General Agreement of Tariffs and Trade), como instrumento de regulación de los intercambios libres de trabas y obstáculos, con exención de tarifas o aranceles siendo la forma más conveniente para la protección industrial.

El GATT empieza a funcionar en 1948 contando con 23 países miembros, entre los que figuran Estados Unidos de América, Japón, la Comunidad Económica Europea, Cuba, China, Uruguay, Australia, India y Yugoslavia.

Los principios que tiene que observar cada país miembro son:<sup>45</sup>

1. Claúsula sobre la Nación más favorecida.
2. La reciprocidad.

---

44. Cfr. COLLIARD CLAUDE-ALBERT. GATT. UNAM.

45. Ibid.

3. La no discriminación.
4. Igualdad de los Estados.
5. Los aranceles y tarifas.
6. Cláusula de tratamiento nacional.

El objetivo del GATT es promover la expansión del comercio internacional por medio de acuerdos dirigidos, sobre la base de la reciprocidad y de las ventajas aduaneras y de otras barreras que dificulten los intercambios, y la eliminación de prácticas discriminatorias.

La organización del GATT esta compuesta por: una Conferencia de las partes contratantes, se reúne periódicamente con la finalidad de asegurar y facilitar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo; una Secretaría, un consejo de representantes que funciona en los intervalos en que no funciona la Conferencia formulando recomendación que serán aprobadas por la Conferencia; Comites; Grupos de Trabajo (panels) y los Grupos expertos realizan el estudio técnico de las diversas interpretaciones que los miembros hacen de los principios y normas del Acuerdo.

Pero el GATT como organización que es, carece de atribuciones para obligar a un país miembro al cumplimiento de las normas contenidas en su texto, sin embargo, autoriza al país afectado a tomar represalias en contra de los productos procedentes del país que no cumplió.

## C A P I T U L O 2

## C A P Í T U L O 2

2. POLITICA ECONOMICA MEXICANA.2.1. POLITICA ECONOMICA (CARACTERISTICAS).

La economía mexicana durante los tres últimos sexenios ha sufrido fuertes deterioros a los que se han tenido que afrontar y procurar encontrar solución a los mismos.

La situación de México a nivel internacional durante el período - de 1940-1970 era muy favorable en virtud de tener políticas monetarias y fiscales sólidas y estables además del gran auge petrolero<sup>46</sup>. Durante el sexenio de Echeverría hubo un intento de reforma fiscal (1972), empero, - el sector privado no aceptó tarifas impositivas mayores, dando lugar a - que la administración optara por un gasto deficitario enorme, endeuda- - miento externo y un incremento en la oferta monetaria; respecto a las em- - presas estatales que en 1970 eran 84 pasaron a ser 845 en 1976. El resul- - tado del sexenio fué la fuga de capitales y la especulación contra el pe- - so, que fué devaluado.<sup>47</sup>

En la administración de López Portillo se contratan grandes crédi- - tos del exterior siendo la principal garantía las reservas petroleras; - la deuda externa se ve incrementada de 30 mil 500 millones de dólares en

---

46. WAYNE A. CORNELIUS. Economía Política de México en el Régimen de - De la Madrid; austeridad, crisis ..., Investigación Económica, 172, Vol. XLIV, abril-junio de 1985, México, D.F. p. 335.

47. Ibid.p. 337.

1976 a 82 mil millones de dólares en 1982; además el costo de la deuda - ya era de 16 mil millones de dólares. Todo lo anterior culmina en la suspensión del pago de la deuda (agosto de 1982) iniciándose el proceso de renegociación.<sup>48</sup>

A la mitad de su sexenio López Portillo promueve una reforma que comprende reformas, valga la redundancia, políticas, administrativas y - económicas con objeto de promover la participación de la opinión nacional ensanchar las bases del sistema con apertura de la contienda ideológica, adecuar las instituciones y capacitarlas para un mejor servicio de los objetivos de la política integral de desarrollo, promover la independencia nacional mediante una Alianza Nacional Popular y Democrática.

El Plan Global de Desarrollo consta de tres partes:<sup>49</sup>

1a. Política. Se integra por un conjunto de conceptos de filosofía política que sustenta el Proyecto Nacional;

2a. Económica. Presenta la estrategia de desarrollo para el cambio-estructural y para la modernización del país, y orientaciones básicas para el manejo de los instrumentos de política económica de que dispone el Estado; y

3a. Social. Se muestra la concordancia de la política económica y - social para transformar el crecimiento económico en desarrollo social.

---

48. *ibid.* p. 338.

49. Plan Global de Desarrollo 1980-1982, S.P.P. Comercio Exterior, - Vol. 30, Número 4, abril de 1980, México, D.F., p.368.

Dada la situación económica que prevalecía en 1976, la administración de López Portillo planteó una estrategia de desarrollo que permitiera reconstruir la base económica, para esto, se parte de los principios de filosofía política y de la definición del modelo del país al que se aspira. A partir de este modelo, se establecen las bases para el cambio cualitativo del desarrollo: la Reforma Política, la Alianza Popular Nacional y Democrática para la Producción y la Reforma Administrativa. Se orientan y se buscan avances en los sectores agropecuarios, energético, pesquero, comercial, turismo, comunicaciones y transportes, así como en el aspecto social.<sup>50</sup>

Los principales objetivos de la administración de López Portillo fueron:<sup>51</sup>

- 1.- Reformar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural;
- 2.- Prever un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente;
- 3.- Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores en la producción y las regiones geográficas.

El Plan de Desarrollo presentado por el presidente José López Portillo para el trienio 1980-1982 en lo que se refiere a la política económica en general, presenta los propósitos, metas y acciones relativas a los instrumentos administrativos, como son, el gasto público, la política

---

50. *Ibid.* p. 371.

51. *Ibid.*

ca de empresas públicas, la política tributaria, la política de estímulos fiscales, la política de deuda pública, la política financiera, la política de comercio exterior, la política de empleo, la política antiinflacionaria, y la política tecnológica.<sup>52</sup>

En cuanto a la anterior administración (1982-1986), Miguel de la Madrid H. pretende aprovechar los recursos naturales en forma racional, y lograr a través de la educación la eficiencia y la productividad del sistema económico mexicano.

En 1986 la política económica quedaba de la siguiente forma:<sup>53</sup>

En el gasto público reforzamiento en la disciplina y vigilancia en el presupuesto; la Secretaría de Programación y Presupuesto (auxiliada por la Comisión Gasto-Financiamiento), se hará cargo de las medidas de ajuste presupuestario. Revisión de presupuesto atendiéndose a lo primordial dentro del programa de cada institución. Observación de políticas de austeridad.

Respecto a la estructura del sector público se procedería a liquidación y venta de entidades no prioritarias del Estado y al mismo tiempo se llevaría a cabo un estricto control público de sus actividades estratégicas.

---

52. Ibid. pp.374,375.

53. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. Mensaje a la Nación sobre la Situación Económica, Comercio Exterior, Vol. 36, número 2, México, febrero de 1986, p.102.



En cuanto a Ingresos Públicos, se mantendría una política de precios y tarifas reales con ajustes graduales. En materia tributaria se inclinaria hacia la recaudación y a los causantes remisos. En la política-crediticia; no obstante se continuaría financiando a la agricultura, la vivienda y los sectores de exportación y de turismo. Por lo que respecta a la política de tasas de interés se orienta a rendimientos realistas y a una protección sólida en los ahorros del público. La política cambiaría sería flexible y coadyuvaría al desarrollo de las exportaciones no petroleras, y mediante la determinación del tipo de cambio controlado se lograría una evolución en los precios internos y externos. En la política comercial se pretenden avances en política arancelaria, por lo que corresponde a inversión extranjera, turismo y política de aumento de eficiencia y productividad se adoptarían para su mejor aprovechamiento en beneficio del país.

Los planteamientos anteriores se vieron terriblemente afectados - debido a la caída de los precios del petróleo (febrero de 1986), siendo el precio promedio en 1986 (México) de 11.8 dólares por barril, teniendo un porcentaje de 46.6 respecto a 1985; el resultado de esto fué que el - valor de la exportación de petróleo disminuyó a 8500 millones con relación a 1985; además la crítica situación en la balanza de pagos y de - finanzas públicas que ya existía.<sup>54</sup>

Buscando una solución se decidieron tomar decisiones en materia -

---

54. BANCO DE MEXICO. Informe Anual 1986. (documento). Comercio Exterior, Volumen 37, número 6. México, junio de 1987. p. 501.

de finanzas públicas, y de política crediticia, cambiaria y comercial, - dejando los otros puntos de la misma forma.

Mediante el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) se perseguiría la recuperación del crecimiento económico. El PAC inicia con la negociación con acreedores externos logrando lo siguiente: ampliación de los plazos contratados para alrededor del 70 por ciento de la deuda externa total, la reducción de su costo, (márgen menor a las tasas de referencia y eliminación de la Prime y en su lugar se establece la Libor que es menor a la Prime, o sino por certificados de depósito a tres meses de distintos países). Obtención de recursos aproximadamente de doce mil millones de dólares (incluyendo fondos contingentes por dos mil quinientos millones de dólares).<sup>55</sup>

En materia fiscal mediante una reforma (entró en vigor en 1987) - se restituye la capacidad recaudatoria de la hacienda pública. En política de cambio se trata de disminuir los efectos de inflación que provoca la elevación del tipo de cambio, y las presiones que se daban sobre las tasas de interés. En política comercial hay una ampliación de la misma - reducción en términos reales del gasto público programado y tratar de incrementar los ingresos no petroleros del sector público, y permitiéndose que los rendimientos reales de los instrumentos institucionales de ahorro se incrementarían como reflejo de la aguda escasez de fondos prestables.

---

55. Ibid.

En 1982 la economía mexicana resintió una crisis alarmante que -  
más adelante en el tema de crisis económica abordaré de nuevo haciendo  
alusión también a la crisis de 1986.

Después de las medidas tomadas en 1986 para 1987 el producto in-  
terno cayó 3.8 por ciento (aceptable en virtud de las circunstancias da-  
das). La inflación subió a 105 por ciento (resultado de la presión de --  
los costos). El deslizamiento cambiario con respecto al dólar controlado  
llegó a 148 por ciento. Las tasas de interés ascendieron 23 puntos (en -  
el año). Se observa una recuperación debido a las exportaciones no petro-  
leras, al fortalecimiento del mercado interno, inversión de las empresas  
privadas y una reactivación selectiva de la inversión pública.<sup>56</sup>

En las finanzas públicas se registro un superávit de 5.7 billones  
de pesos (de enero a junio de 1987) que en porcentaje es el ocho por - -  
ciento del producto interno semestral. El gasto de bienes y servicios no  
financieros descendió seis por ciento en términos reales. Existe un au-  
mento real en los pagos provisionales del impuesto sobre la renta de las  
empresas y en el IVA recaudado por tesorerías estatales.<sup>57</sup>

Las exportaciones no petroleras en los primeros seis meses de - -  
1987 se incrementaron en un 26 por ciento con respecto a la primera mi-

---

56. DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL. Quinto Informe de Gobierno. Comer-  
cio exterior. Volumen 37, número 9. México, septiembre de 1987. pp.512,-  
513.

57. Ibid. p. 713.

tad de 1986. Además las reservas monetarias del Banco de México hasta -- agosto de 1987 tenía 14.597 millones de dólares; situación muy favorable.<sup>58</sup> No obstante de los avances registrados, la inflación continuaba -- siendo alta.

Por lo que respecta a la política de gasto en bienes y servicios-- no financieros del Gobierno Federal y de los organismos y empresas suje-- tas a su control directo, de 1982 a 1986, descendió seis puntos porcen-- tuales del producto nacional y 22.7 por ciento en términos reales. De -- 1982 a 1986 el gasto corriente del sector presupuestario se ha reducido-- en 2.7 puntos porcentuales del producto o 20 por ciento en términos rea-- les, siendo esto el resultado principalmente de la contención del creci-- miento del número global de trabajadores del sector público y la raciona-- lización de las transferencias y subsidios. En 1987 el gasto de estos -- bienes y servicios constituía el 22 por ciento del producto interno, de -- éste el seis por ciento era de servicios personales, el nueve por ciento a gastos de operación, el dos por ciento de transferencias y el cinco -- por ciento a inversión.<sup>59</sup>

Como resultado de la inflación de la deuda pública interna se ha-- incrementado en términos nominales, en cambio en términos reales ha dis-- minuído en 1.1 por ciento durante 1987 (septiembre).

La deuda externa de México fué aumentado debido a la inversión y

---

58. Ibidem. p. 513.

59. Ibidem. p. 714.

al gasto que se dieron en forma elevada, en el tiempo en que a nivel internacional las perspectivas eran favorables y había una gran disponibilidad de fondos en la banca mundial. Pero debido a un desequilibrio en los ingresos de las exportaciones petroleras, al alza de las tasas de interés y a la suspensión de los flujos de financiamiento voluntario, había los países en desarrollo, fué que a partir de 1982 diera origen a la crisis de la deuda.

Durante los primeros nueve meses de 1987 se dió una actividad económica que gradualmente se iba recuperando al igual que la balanza de pagos. Las exportaciones alcanzaron un nivel de 15.1 por ciento en el PIB. La producción industrial se incremento en 2.9 por ciento; los servicios-hubo un aumento del 1.2 por ciento y el sector agropecuario disminuyó 0.3 por ciento. Las finanzas públicas también se registraron avances. El gasto programable tuvo una reducción de 5.5 por ciento. Los intereses de la deuda pública se incremento considerablemente causando egresos del 12.1 a 15.2 por ciento del PIB (denominada en moneda nacional). En cuanto al endeudamiento externo se dió una disminución de 3.037 millones de dólares en los pasivos externos del sector privado. En el mes de septiembre la captación institucional de recursos empezó a debilitarse como consecuencia de que algunas empresas privadas liquidaron grandes cantidades de CETES y otros valores de renta fija en virtud del aprovechamiento de las condiciones que existían para el pre-pago de sus pasivos con el exterior (dichas condiciones fueron establecidas en los convenios de reestructuración de la deuda externa privada). Esto trajo consigo las operaciones de pre-pagos que bancos extranjeros ofrecieron a los deudores, di

chas operaciones fueron benéficas en un principio para el país ya que posteriormente dada la concentración de pagos que se dió en unas semanas dió como resultado una desestabilización en el mercado de cambios. Posteriormente en el mes de octubre caen las bolsas de valores de México (junto con otros países) produciéndose una mayor demanda de divisas; con esto en noviembre el Banco de México se retira del mercado libre de divisas. En conclusión, las causas de la depreciación de tipo de cambio libre en 1987 fueron diferentes a las que dieron origen las devaluaciones de 1976 y 1982.<sup>60</sup>

Para diciembre de 1987 existía un rezago en los precios y tarifas del sector público, provocando una pérdida real de ingresos de 1.5 puntos porcentuales aproximadamente del PIB programado.<sup>61</sup>

En diciembre de 1987 se hace una evaluación de la situación de México; se caracterizaba por los siguientes elementos: existía un crecimiento significativo en la inflación, los salarios reales tenían un gran deterioro; también existía un rezago de los precios y tarifas del sector público; la situación del mercado cambiario era inestable, al igual que el mercado de dinero y capitales, por último la inseguridad de que la economía internacional pudiera afectar los precios de materias primas que se exportan. En contraste con lo anterior existía una sólida situación de la balanza de pagos (con un superávit en cuenta corriente); re-

---

60. BANCO DE MEXICO. Informe Anual de 1987 (La Política Económica y la Evolución de la Economía en 1987) Comercio Exterior, Vol.38, número 5, México, mayo de 1988. México, mayo de 1988. pp. 432 a 435

61. Ibid. p. 436.

servas internacionales del país satisfactorias; avances estructurales -- tanto en el comercio exterior como en el saneamiento de las finanzas públicas y la reestructuración del sector público federal y; en las empresas privadas un fortalecimiento de sus posiciones financieras. En la misma fecha el Presidente del país (Miguel de la Madrid Hurtado) concerta un pacto (Pacto de Solidaridad Económica, PSE) con los representantes de los sectores campesino, obrero y empresarial con la finalidad de combatir la inflación durante 1988.<sup>62</sup>

En el Pacto de Solidaridad Económica se esbozaron los lineamientos generales de la política económica para 1988, siendo éstos:<sup>63</sup>

1.- "El fortalecimiento sustancial de las finanzas públicas mediante una disminución significativa del gasto público programable, la eliminación de los rezagos de los precios y tarifas del sector público y diversas adecuaciones tributarias. El superávit fiscal primario (que es la diferencia entre los ingresos públicos y el gasto público, excluyendo pagos de interés) se elevará a 8.3 por ciento del PIB, frente a 5.4 por ciento de previsión en los proyectos e iniciativas enviadas recientemente a la Cámara de Diputados."

2.- "Negociaciones salariales congruentes con los intereses de la clase trabajadora y con el combate de la inflación."

---

62. DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL. Pacto de Solidaridad Económica. Comercio Exterior, Volumen 37, número 12, México, diciembre de 1987, p. - 1080.

63. Ibidem.

3.- "El reforzamiento de la política de racionalización de la protección comercial basado en la adopción inmediata de aranceles más bajos."

En la política de ingresos públicos se sujetaría a ajuste, con el propósito de que se logren ingresos adicionales de alrededor de un punto porcentual del PIB. Al mismo tiempo se harán modificaciones al Impuesto sobre la Renta para que los Certificados de Promoción Fiscal (Ceprofis), sean acumulables a la base gravable. Los derechos y aprovechamientos también serán objeto de ajustes. En cuanto a la política de gasto público se enviarían las modificaciones a los proyectos de los presupuestos de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal sometidos por el Ejecutivo Federal a la consideración de la Cámara de Diputados. El gasto programable es de 22 por ciento y se pretende disminuirlo hasta un 20.5 por ciento. En política comercial se avocaron a la disminución de barreras arancelarias. En política cambiaria se pretende conseguir que el tipo de cambio controlado ayude a la disminución de presiones inflacionarias.<sup>64</sup>

Dos días después de la firma del PSE el tipo de cambio controlado aumento en un 22 por ciento unificándose con el libre, concibiéndose como una acción para la disminución de los aranceles que se habían acordado en ese mes. Con esto, se mejoró la competitividad internacional de la economía.<sup>65</sup>

En los meses de febrero, marzo, mayo y agosto (de 1988) se reali-

---

64. Ibid. pp. 1080, 1081, 1082.

65. BANCO DE MEXICO, Op. cit. p. 436.



zaron concertaciones, con el objeto de lograr una inflación mensual de 2 por ciento. La inflación que se tuvo en el mes de julio fué de 1.7 por ciento (con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor) siendo apenas una décima parte de la inflación de enero de 15.5 por ciento.<sup>66</sup>

Por lo que respecta a la economía internacional su evolución ha sido desfavorable y sobre todo a los precios de exportación de petróleo, las altas tasas de interés y el aumento de precios de las importaciones de alimentos. Mediante las transformaciones del fondo en las políticas de gasto e ingresos públicos se logró un saneamiento en las finanzas públicas. La reforma fiscal compensa la inflación sobre los ingresos públicos y mediante la disminución de tasas impositivas estimula la inversión productiva. Respecto a los precios y tarifas públicas ha logrado superar las ineficiencias que había en la operación de las empresas públicas; se ha dado también, una eliminación gradual de subsidios injustificados y así mismo, La rehabilitación financiera de las entidades paraestatales y en la elaboración de ajustes a las políticas de ingresos y egresos públicos se obtuvieron resultados positivos.

Durante el primer semestre de 1988 los ingresos derivados del Impuesto sobre la Renta aumentaron 11.9 por ciento en términos reales, en comparación con el mismo período en 1987.

---

66. DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL. Sexto Informe de Gobierno, Sol de México, México, 2 de septiembre de 1988.

## 2.2. RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES.

México, al igual que todos los demás países busca su prosperidad, interna y exterior, mediante diversos medios, siendo uno de estos los -- convenios de carácter económico con otras naciones, su participación en negociaciones de acuerdos especiales como por ejemplo, los celebrados - con la República Federal Alemana, Cuba, España, Yugoslavia, Ecuador, Is- rael, la URSS y Japón entre otros. De tal forma que en 1978 hubo un in- cremento en lo que respecta a la Cooperación Económica Bilateral de Méxi- co con los países que se tienen concertados Convenios Económicos y/o co- merciales. En particular con los países de Cuba, Israel, República Demo- crática Alemana, Bulgaria, Finlandia, Rumania, Italia, Francia, Perú, - Gran Bretaña, Ecuador y el Salvador se lograron avances en sus relacio- nes económico-comerciales con nuestro país, siendo estos avances: el in- cremento del comercio recíproco, el estudio de los problemas que les - - afectan en la búsqueda de soluciones, promociones industriales, estudios arancelarios. Para la eficacia de las relaciones económicas internaciona- cionales se tienen diversos mecanismos, como son, en el orden bilateral- los Convenios, Acuerdos, Intercambio de notas, establecimiento de Comi- siones mixtas entre otras; y respecto a lo multilateral es a través de - Organismos Internacionales, Conferencias, etc.<sup>68</sup>

---

67. GARCÉS CONTRERAS, GUILLERMO. México: 50 años de Política Interna- cional, Instituto de Capacitación Política, México, D.F., 1982. pp. 262 a 264.

### 2.2.1. Relaciones económicas con Europa.<sup>68</sup>

El presidente Miguel de la Madrid en representación del pueblo de México en el año de 1985 visitó cinco países de Europa Occidental (España, Gran Bretaña, Bélgica, Alemania Federal y Francia) con el objeto de ampliar y profundizar las relaciones bilaterales y procurar una mayor cooperación de Europa con respecto a los esfuerzos de México para mejorar la situación económica de éste último.

Las visitas realizadas por el presidente mexicano tienen relevancia, en virtud de que Europa Occidental es el segundo socio comercial de México, y de los financiamientos otorgados a México, la cuarta parte es proveniente de esa región.

A la Comunidad Económica Europea le solicitó mejores condiciones de acceso a las exportaciones mexicanas a sus mercados y así como también la búsqueda de soluciones en las medidas del servicio de la deuda externa de los países latinoamericanos.

Posteriormente, México celebra cuatro convenios de financiamiento comercial recíproco con Bélgica: por un monto total de 75 millones de dólares. Uno de los convenios consistía en la línea de crédito para financiar importaciones mexicanas de bienes y servicios (crédito por un monto de 25 millones de dólares).

---

68. DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL. México-Europa. Promover una adecuada relación. Comercio Exterior. Volumen 35, número 6. México, junio de 1985. pp. 530-533.

En cuanto a la visita realizada a la República Federal Alemana el presidente de México firmó varios acuerdos financieros y comerciales por un monto de 340 millones de marcos. El primer convenio se celebró con 3 instituciones alemanas de financiamientos por 240 millones de marcos, con el fin de impulsar las compras de productos mexicanos. Un segundo convenio es la ampliación de 150 millones de marcos a 250 millones la línea de crédito existente entre Bancomext y la Dreditanstalt fuer Wiederaufbau para el financiamiento de compras mexicanas de bienes alemanes.

Durante la visita hecha a Francia, México concertó acuerdos de financiamiento y conversión, siendo los principales:

1.- "El otorgamiento de México a Francia de una línea de crédito por 800 millones de francos para el financiamiento en la adquisición de productos mexicanos. De la misma forma, Francia otorga una línea de financiamiento hasta por 1 531 millones de francos, para la venta a México de productos franceses.

2.- "La Secretaría de Pesca y la empresa Alhsthon Atrantique acuerdan la creación de dos plantas pesqueras, una en Manzanillo y otra en Chiapas con una inversión total de 13 700 millones de pesos.

3.- "Convenio entre la Comisión de Fomento Minero y la empresa Imetal, para invertir 5 000 millones de pesos en una planta hidrometalúrgica para el procesamiento de 36 000 toneladas al año de concentrados de plomo y plata como mínimo.

4.- "La inversión de 750 millones de pesos para la construcción de la planta maquiladora de Chihuahua por la empresa Essilar para la producción de diferentes tipos de lentes oftálmicos para su exportación para Estados Unidos.

5.- "Otra inversión de 1 200 millones de pesos para el inicio de la construcción de una planta de plataformas marítimas en Baja California por la Empresa Bos Pacific, filial del grupo Bouygues; la producción de esta planta se exportará a Estados Unidos.

6.- "También el Club Mediterráneo, Bancomer y la empresa Dictum acordará invertir 7 260 millones de pesos en la construcción de una 'aldea vacacional en la zona turística de Bahías de Huatulco en Oaxaca'.

7.- " 2 776 millones de pesos es la inversión de la empresa Wagons-Lits, Bancomer y Dictum para la construcción de un hotel Arcade, de 164 habitaciones en la Ciudad de México.

8.- " Convenio entre un grupo de inversionistas de Francia y Fonatur para la inversión de 9 900 millones de pesos en un programa inmobiliario turístico (un hotel de 300 habitaciones, 2 condominios de locales comerciales, una clínica de salud e instalaciones deportivas en una nueva ciudad turística lacustre en Puerto Escondido, Baja California Sur."

En conclusión, en Francia se firmaron un total de veinte proyectos con una inversión de cuarenta y cuatro millones de pesos.<sup>69</sup>

---

69. Ibidem.

### 2.2.2. Relaciones económicas con América Latina.<sup>72</sup>

México se ha mostrado renuente frente a una integración económica latinoamericana; por ejemplo, el acuerdo bilateral Argentino-Brasileño, buscando un fortalecimiento económico y político mutuo.

La ALAC y la ALADI son también esfuerzos que buscan una integración. La ALAC surge en 1960 con la firma del Tratado de Montevideo; en la ALAC los países miembros eliminarían en forma gradual las barreras para el comercio intrarregional, pero sólo se permitió tal comercio a través de concesiones arancelarias. Por otra parte, en 1980 surge la ALADI con el objetivo de lograr una unión aduanera a partir de lo que se hizo con la ALAC.

Las etapas para que surja la integración económica son:

1. Acuerdos con preferencias arancelarias;
2. El establecimiento de zonas libres, y
3. La formación de un mercado común o unión aduanera.

### 2.2.3. Las relaciones económicas con Estados Unidos.

Las relaciones bilaterales de México con Estados Unidos en el as-

---

72. FAVELA, MARGARITA y CASTELLANOS, AUREA ELENA. México ante el Resurgimiento de la Integración Económica Latinoamericana. Carta de Política Exterior Mexicana, CIDE, Año VII, Número 1. México, enero-marzo de 1987. pp. 5 y siguientes.

pecto económico es que se ha dado una integración mayor de ambas economías, aunque la crisis económica que sufrió México en 1982, originó una pérdida de confianza de Estados Unidos en la estrategia de desarrollo económico de nuestro país, pero por otra parte, el gobierno estadounidense se implementa un paquete de rescate financiero para México con la finalidad de que México no caiga en una crisis devastadora y provoque serias consecuencias en el sistema financiero internacional<sup>73</sup>. Al respecto, John Gavin (embajador de Estados Unidos en México, 1980-1985) expresó que: "Si el gobierno de los Estados Unidos no ayudaba a México... los problemas de esta nación repercutirían en nuestro propio país."<sup>74</sup>. Por la característica que hay entre México y Estados Unidos de ser vecinos por la dependencia mutua existente, aunque no igual, la política y los acontecimientos que se dan en ambos países afectan a los mismos.

No obstante, la política económica del gobierno mexicano en el período 1983-1985 ha logrado una mayor integración con la inserción de algunos ajustes que exigen un acercamiento político con Estados Unidos para asegurar el apoyo de éste a los programas de reordenamiento económico, facilitar el ingreso de productos mexicanos al mercado norteamericano; lograr su apoyo para el otorgamiento de nuevos créditos a México.

---

73. GONZALEZ, JUAN J. et. al. El Impacto de las Audiencias Helms en la Relación Bilateral. CIDE. Año VI, número 2. México, abril-junio de 1986. p. 5.

74. GAVIN, JOHN. Las Relaciones entre México y los Estados Unidos. Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, UNAM-ENEP Acatlán. México, 1985. p. 116.

Cabe señalar que debido a que en investigaciones norteamericanas sobre impuestos compensatorios se le dió a México la prueba de daño en el mes de abril de 1985, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, y el representante comercial de Estados Unidos, William E. Brock III, firmaron un acuerdo que establece que las autoridades estadounidenses asegurarán que ningún impuesto compensatorio será aplicado a productos mexicanos, excepto cuando dichas importaciones subsidiadas dañen a un sector productivo de ese país; y a su vez el gobierno mexicano no mantendrá ni establecerá programa alguno de subsidios a la exportación.<sup>75</sup>

#### 2.2.4. Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

La iniciativa de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, fué presentada por el Presidente Luis Echeverría a la Comunidad de las Naciones.

"La Carta constituye un instrumento de desarrollo, de cooperación y de justicia económica..."<sup>76</sup>

La Conferencia de Comercio y Desarrollo al admitir la tésis del presidente mexicano y por resolución 45, III del 18 de mayo de 1972 creó un grupo de trabajo integrado por representantes gubernamentales de 21 -

75. MEXICO-ESTADOS UNIDOS, ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE SUBSIDIOS E IMPUESTOS COMPENSATORIOS (documento). Comercio Exterior, Vol. 35, número 6 México, junio de 1985. pp. 609 y siguientes.

76. GARCÉS CONTRERAS, GUILLERMO. Op. cit.



Estados miembros. Posteriormente los resultados son turnados a la -- UNCTAD. Finalmente y después de un minucioso proceso el 12 de diciembre de 1974, la Asamblea General de la ONU aprueba la iniciativa de la carta con resolución 3281/XXXIX.<sup>77</sup>

La Carta consta de un preámbulo, tres capítulos y 34 artículos en su totalidad.

En el preámbulo se establecen los propósitos fundamentales de -- la O.N.U. respecto al mantenimiento de la paz y a la seguridad interna cional.

En la Carta se establecen los principios que regirán las relaciones económicas, políticas y de otra índole entre los Estados:<sup>78</sup>

- 1.- Soberanía de todos los Estados;
- 2.- Igualdad soberana de todos los Estados;
- 3.- No agresión;
- 4.- No intervención;
- 5.- Beneficio mutuo y equitativo;
- 6.- Coexistencia pacífica;

---

77. Ibid. p. 207.

78. CARTA DE LOS DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS. Secretaría de Relaciones Exteriores, Capítulo I.

- 7.- Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos;
- 8.- Arreglo pacífico de controversias;
- 9.- Reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal;
- 10.- Cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales;
- 11.- Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
- 12.- Abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia;
- 13.- Fomento de la justicia social internacional;
- 14.- Cooperación internacional para el desarrollo;
- 15.- Libre acceso al mar y desde el mar para los países litoral dentro del marco de los principios arriba anunciados.

En resumen, el objetivo de la Carta es "lograr y desarrollar un sistema de relaciones económicas internacionales sobre la base de igualdad soberana, beneficio mutuo y equitativo y estrecha interrelación de los intereses de todos los Estados. "79

---

79. GARCES CONTRERAS, GUILLERMO. Op. Cit.

### 2.3. EL PROBLEMA DEL ENDEUDAMIENTO.

El constante crecimiento de la deuda en México ha ocasionado dificultad para el pago del servicio de la misma, como sucedió en 1982 - cuando México tuvo que cerrar su mercado exterior de divisas por no poder pagar la deuda externa que en ese tiempo era de 80 mil millones de dólares, sin embargo, el Banco Internacional de Pagos otorgó un crédito puente de 1 800 millones de dólares y el F.M.I. a través de un plan estabilizador que otorgaba 500 millones de dólares.<sup>80</sup>

Otro aspecto importante que cabe señalar es que los bancos norteamericanos han presionado a los gobiernos deudores de América Latina para que se responsabilicen de la deuda externa privada; tal situación obedece a que un prestatario privado (como es el caso de los bancos de Estados Unidos) puede quebrar como consecuencia de una moratoria generalizada.<sup>81</sup>

Por otra parte, por medio de las renegociaciones los bancos -- prestatarios han logrado una ingerencia más directa en los asuntos económicos internos del país al mismo tiempo de que puedan regular la economía de México por un largo tiempo.<sup>82</sup>

80. GIRON, ALICIA. ¿Y el Endeudamiento Externo Para Quién?. Problemas de Desarrollo, Volumen XV, número 58. México, mayo-junio de 1984.- p. 149.

81. CARTA DE POLITICA MEXICANA, CIDE. Año IV, número 2. México, abril-junio de 1984. pp. 10,11.

82. MAZA, ENRIQUE. Con la Renegociación, se transfiere la deuda a los dos gobiernos "siguientes". Proceso. México, 17 septiembre de 1984. pp. 14 y siguientes.

### 2.3.1. Renegociación de la deuda externa.

Los principios financieros y políticos que se tomaron en cuenta para la renegociación después de la crisis de la deuda de México en 1982 fueron:<sup>83</sup>

2.3.1.1. Principios financieros. Los principios financieros observados son los siguientes:

1.- Debido a la falta de divisas se intenta atenuar los vencimientos de la deuda del sector público con la banca internacional por medio de una reestructuración inicial sobre los vencimientos de 1982-1984.

2.- Los préstamos de emergencia del gobierno norteamericano y del Banco Internacional de Pagos.

3.- Disminución de los diferenciales de las tasas de interés aplicables a la deuda y los márgenes de riesgo que cobran los bancos a los países deudores (segunda etapa de reestructuración de la deuda).

4.- No fuesen reestructuradas ciertas categorías de deuda al igual que los bonos emitidos por el sector público u otros tipos de financiamiento otorgados por acreedores privados no bancarios.

---

83. ASCHENTRUPP TOLEDO, HERMANN. Deuda y "Diplomacia Financiera" en la Estrategia de Negociación de México para 1986. Carta de Política Exterior mexicana; CIDE, Año VI, número 1. México, enero-marzo de 1986.- pp. 5 y 6.

2.3.1.2. Principios políticos. Los principios políticos que enmarcan - la renegociación son:

1.- El monto de la deuda externa de México abría la posibilidad - de una moratoria que podría afectar seriamente al sistema bancario internacional y la forma de negociarlo fue no buscando un enfrentamiento con los acreedores (punto de vista de la Secretaría de Hacienda).

2.- Por lo que respecta a la interdependencia y a la cercanía de nuestro país con Estados Unidos; se consideraban elementos favorables frente a la banca norteamericana.

3.- La tesis de los acreedores de enfrentar el problema de la deuda caso por caso.

4.- México junto con América Latina plantearon la tesis de "co- - rresponsabilidad".

5.- El presidente Miguel de la Madrid en su Tercer Informe de Gobierno plantea la tesis de "crecer para pagar".

Estos principios formaban la estrategia de renegociación que entra en crisis a partir de 1985.<sup>84</sup>

Las razones por las que entra en crisis la política de renegociación de México son:<sup>85</sup>

---

84. Ibidem.

85. Ibidem.

- 1.- La inflación;
- 2.- El déficit presupuestal;
- 3.- La reducción de exportaciones no petroleras;
- 4.- Disminución de los ingresos de divisas;
- 5.- La fuga de capitales.y
- 6.- El incumplimiento de los acuerdos suscritos con el F.M.I..

### 2.3.2. Factores que propician el endeudamiento.

La caída de los precios del petróleo en 1982 afectó grandemente el marco económico de México, en cuanto a que dejaba de ser un país -- deudor solvente debido a la disminución de divisas petroleras por exportación. Por otra parte, la presión que ejerce el pago de la deuda -- provoca que la inflación sea inmanejable. Además, las tasas de interés son un factor primordial en el estancamiento de las economías deudoras por ser demasiado altas, más aún las de corto plazo como es la tasa interbancaria de Londres a seis meses (LIBOR), de lo que resulta que las tasas de interés fluctuén y en consecuencia se crea la incertidumbre de los países deudores para preveer y planear dichos pagos. <sup>86</sup>

---

86. GRIFFITH-JONES, STEPHANY. Los Problemas Monetarios y Financieros Internacionales y los Países en Desarrollo. Comercio Exterior, Volumen 30, número 4. México, abril de 1980. p. 312. GIRON, ALICIA. Op. cit.. DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL. Consolidar la Reactivación Norte y Reanudar el Desarrollo en el Sur. Comercio Exterior. Volumen 35, número 6, México, junio de 1985. p. 526.

Aunado a todo lo anterior, están las políticas proteccionistas de los países en desarrollo (principalmente Estados Unidos) respecto a las materias primas de los países subdesarrollados, entre ellos, México.

### 2.3.3. Efectos que provoca el problema de la deuda:<sup>87</sup>

1. Falta de liquidez o incapacidad temporal o de corto plazo del deudor para efectuar pagos:

- \* del principal,
- \* de los intereses,
- \* de ambos.

2. Insolvencia o incapacidad permanente o de largo plazo:

- \* con respecto al principal,
- \* con respecto a los intereses,
- \* con respecto a ambos.

### 2.3.4. Algunas medidas que se han tomado.

A partir de la crisis de 1982, se trataron de buscar medidas -

---

87. BELTRAN DEL RIO, ABEL y KLEIN, LAWRENCE R. El problema de la Deuda: ¿Existe una Solución?. Comercio Exterior, Volumen 34, número 10 México, octubre de 1984. p. 932.

necesarias para poder evitar un caos económico, y es así, como en 1984 se reunieron once países latinoamericanos en el Consenso de Cartagena- ("Proposiciones de emergencia para las negociaciones en materia de Deuda y Crecimiento") en donde se expusieron las características que se deseaban para las operaciones individuales de reestructuración con la banca privada internacional; algunos de los aspectos tratados fueron - la reducción de las tasas de interés, la separación de la deuda actual de la deuda futura. Por otra parte, siete países industriales de occidente se reunieron en Londres en el mismo año.<sup>88</sup>

Posteriormente en la crisis de 1986, el gobierno de México elabora el Programa de Aliento y Crecimiento cuyos objetivos eran:

1. Recuperar el crecimiento,
2. Combatir la inflación,
3. Proseguir el cambio estructural.

Para el cumplimiento de este programa se tuvo que hacer lo siguiente:

1. La firma de un convenio con el F.M.I.
2. Acuerdos de créditos del Banco Mundial (para el cambio estruc-

---

88. DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL. Op. cit. ASCHENTRUPP TOLEDO, - HERMANN, Carta de Política Exterior Mexicana, Año VI, número 1, México enero-marzo de 1986.



tural).

3. Reestructuración de la deuda con los gobiernos de los países - representados en el Club de París.

4. Acuerdo con el gobierno japonés para la obtención de un crédito de mil millones de dólares.

5. Obtención de 7 700 millones de dólares de créditos por la banca privada internacional.<sup>89</sup>

Por otro lado, el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior definiéndose por un cambio estructural para encausar la economía del país hacia un mejor desarrollo. El PRONAFICE estableció la iniciación de un proceso de modificaciones cualitativas en la industria y el comercio exterior.<sup>90</sup>

Finalmente el programa de mayor trascendencia es el Programa para el Crecimiento Sostenido, propuesto por James Baker, Secretario del Tesoro de Estados Unidos en 1985. Este programa consiste en la selección de 15 naciones latinoamericanas deudoras; en un incremento de empréstitos netos (en veinte mil millones de dólares) por la banca comercial por tres años; asimismo, la banca multilateral de desarrollo incrementará sus créditos por una cantidad igual y también por 3 años. - Al ser seleccionadas las quince naciones, éstas se comprometen a apli-

---

89. GONZALEZ, EDUARDO. La Deuda o el Gato por Liebre. Proceso. México, 8 de febrero de 1988, pp. 34, 35.

90. ASCHENTRUPP TOLEDO, HERMANN. Op. Cit.

car "estrategias de crecimiento", que estarán bajo evaluación del FMI y del Banco Mundial; se les entrega una tercera parte de sus pagos por concepto de interés y los dos tercios restantes los generarán con el mantenimiento de grandes superávits comerciales. <sup>91</sup>

Como resultado de la situación económica que enfrentaba México a finales de 1985, era factible que éste fuera la primera nación a la que se le aplicaría el Plan Baker para evitar una suspensión de pagos y de esta forma lograr que México, siga siendo un deudor ejemplar.

En 1986 México celebra un acuerdo con el FMI y el Banco Mundial quedando integrado en dicho acuerdo el Plan Baker. México se compromete a mantener e intensificar la política de cambio estructural que comprende tres elementos: "reconversión industrial", "desincorporación", y por último, "racionalización". <sup>92</sup>

Uno de los aspectos más cuestionados es la condicionalidad "cruzada" del Plan Baker para el desarrollo del "cambio estructural", respecto a que se afecta la soberanía del Estado en política económica -- (internacionalización de la política económica) <sup>93</sup>.

91. SILVA-HERZOG F., JESUS. Evolución y Perspectivas del Problema de la Deuda Latinoamericana. (documento). Comercio Exterior, Año VI, número 2, México, febrero de 1986. p. 83.

92. ASCHENTRUPP, HERMANN. El Manejo de la Deuda Externa y la Inserción de México en la Economía Mundial. Carta de Política Exterior Mexicana, CIDE. Año VI, número 3, México, julio-septiembre de 1986. pp. 7, 8.

93. ASCHENTRUPP, HERMANN. Tercera Ronda de Negociaciones sobre Deuda Externa... Carta de Política Exterior Mexicana. CIDE. Año VI, número 2, México, abril-junio de 1986. Cfr.

Al incluir el Fondo Monetario Internacional el Plan Baker, se pone en duda su eficacia de los ajustes ortodoxos de dicho organismo; aunque antes del Plan Baker, Argentina, Brasil y México se habían alejado ya de los principios ortodoxos con el Plan Austral, el Cruzado y el de Aliento y Crecimiento, respectivamente. Además el F.M.I. pierde la confianza que la banca le tenía en cuanto a la vigilancia y supervisión del proceso de ajuste.

Las observaciones en cuanto a la eficacia del Plan Baker son:<sup>94</sup>

1. Insuficiencia para reanudar el crecimiento y también la continuación del servicio de la deuda.

2. Mayor endeudamiento para resolver el problema de la deuda.

3. "No prevee los recursos necesarios para compensar las altas tasas de interés, el deterioro de los términos de intercambio, así como el financiamiento para el desarrollo."<sup>95</sup>

4. La condicionalidad "cruzada" en cuanto a la "internacionalización de la política económica"; es decir, los países adoptarán políticas económicas dentro de lo establecido por los organismos internacionales.

---

94. SILVA-HERZOG, JESUS. Op, Cit. p. 184.

95. Ibid.

## 2.4. CRISIS ECONOMICA.

La situación económica de nuestro país se ha visto agobiada por acontecimientos relevantes en el desarrollo del país, como son las devaluaciones del peso, la caída de los precios del petróleo, la inflación, el pago del servicio de la deuda, entre los más trascendentales.

### 2.4.1. Devaluación.

Durante el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz la situación económica era favorable, en virtud de que el poder de compra de los mexicanos era bastante aceptable.

Los objetivos del presidente Luis Echeverría al tomar la presidencia eran aumentar el empleo y mejorar la distribución del ingreso, sin embargo, al terminar su sexenio la inflación y la deuda externa se incrementaron considerablemente. Y en septiembre de 1976 se envía la Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional, y en octubre del mismo año se incrementan los salarios (23 por ciento), y a finales del mismo mes se logra el acuerdo con el F.M.I.. En éste acuerdo México se comprometió a no aumentar las restricciones cuantitativas y al establecimiento de políticas de tasas de interés con la finalidad de estimular el ahorro interno. Después de la devaluación de 1976, viene en 1978 una etapa mejor, en la que la inversión pública crece al igual que el Producto Interno Bruto; hasta que en 1981 la deuda externa había crecido a 18 000 millones de dólares.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

En febrero de 1982, la nueva tasa de cambio alcanzó los 45 pesos por dólar; lo que implicaba una devaluación de 67 por ciento. Posteriormente las medidas tomadas fueron: disminución del presupuesto de tres por ciento; controles de precios y reducciones arancelarias de -- mil quinientos productos básicos, y medidas para flexibilizar la política de fijación de la tasa de cambio y las tasas de interés. En marzo se incrementaron los salarios, y en consecuencia se dá un segundo ajuste de la tasa de cambio, y finalmente en agosto se introduce el mercado dual de divisas. <sup>97</sup>

Con una devaluación que se produce en 1976 del peso, y otra más en 1982 debido a la caída de los precios del petróleo la situación económica mexicana se torna crítica. Ya a partir de 1982 la devaluación del peso frente al dólar ha sido: 1982, 133.3 por ciento; 1983, 162.9 por ciento; 1984, 23.2 por ciento; 1985, 67.5 por ciento; 1986, -- 105.6 por ciento; 1987, 120.4 por ciento; 1988, 63.3 por ciento; -- siendo en promedio de 112.5 por ciento durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado. <sup>98</sup>

La devaluación al igual que la inflación jugaron un papel importante en la economía mexicana, causando efectos desastrosos en los mercados financieros, las finanzas públicas y la producción.

---

97. SELA. El FMI, el Banco Mundial y la Crisis Latinoamericana. Síntesis Económica Latinoamericana, Editorial Siglo veintiuno. México, pp. 317 y siguientes.

98. LLAMOSA, JOSE ANTONIO. Urge sostener el Pacto y ... Impacto. - número 2025, México, diciembre 22 de 1988. p. 57.

#### 2.4.2. Petróleo.

En cuanto a la industria petrolera, ésta fué el inicio de la -- crisis mexicana, en cuanto a que en el sexenio de Luis Echeverría la -- producción del petróleo era magnífica, por lo que tuvo crédito abierto en el exterior, nada más que en 1982 con la baja del precio del petr-- óleo que originó una fuga de capitales sobrevino la devaluación de fe-- brero de 1982. Por otro lado, en el mercado mundial, la OPEP estable-- ce reglas para el precio del petróleo, pero la misma OPEP las viola, -- siendo esto que el precio del petróleo se ha reducido hasta 10 ó 9 dó-- lares por barril, por lo que el resultado de esta baja de precios en -- el producto petrolero, ha sido que en 1982 y 1986 se presenten grandes problemas económicos por la falta de divisas petroleras, que en su -- gran parte sirven para el pago del servicio de la deuda.<sup>99</sup>

En el sexenio de López Portillo, los subsidios del Estado se in crementaron, en la agricultura no hubo avances sino que por el contra-- rrio, y en la industria se dió una sobreprotección y se mantuvo estáti-- ca, y en 1982, con la caída de los precios del petróleo, se estremece la economía de nuestro país.<sup>100</sup> Y aún con la grave crisis económica -- que México ha sufrido sigue pagando el servicio de la deuda que en lo interno viene ha ser otro factor importante de la crisis económica me--

---

99. CASTILLO BAUTISTA, ROBERTO. Petróleo: ya no podemos vivir de -- ilusiones. Impacto, número 2021, México, noviembre de 1988. p. 24. -- EDITORIALES IMPACTO. Impacto, número 2019, México, noviembre 10 de -- 1988, p. 6.

100. HEFTYE, FERNANDO. Impacto, número 2020, México, noviembre 17 -- de 1988, p. 17.

xicana.

### 2.4.3. Inflación.

La inflación se define como "el alza continua y sistemática de los niveles de precios en un ámbito determinado por un espacio normalmente político."<sup>101</sup>

La inflación al estar presente en la economía de México, denota claramente que existen problemas económicos, a tal magnitud que ya se estaba haciendo insostenible el elevado porcentaje que había alcanzado en la primera mitad de 1988.

Mediante el Pacto de Solidaridad Económica se ha logrado reducir la inflación hasta el dos por ciento mensual en el mes de octubre de 1988.<sup>102</sup> Se ha logrado mantener estáticos los factores que influyen para que la inflación siga creciendo; es decir, se ha logrado mantener estables el salario, los precios y la paridad cambiaria. Al encontrarse los salarios mínimos sin movimiento no se provoca el alza de los precios, alza injustificada pero que sí afecta enormemente a la economía, por producirse un incremento en la inflación.

---

101. GIL, JORGE MANUEL. La Inflación como Exteriorización de la Crisis Económica. Contaduría y Administración. Número 146. México, enero-febrero de 1987. p. 19.

102. KELLER T., ROLANDO. Hay que Consolidar el Control de la Inflación.. Impacto, número 2018, México, noviembre 3 de 1988.

#### 2.4.4. Pago del servicio de la deuda externa.

La deuda es la principal causa de la crisis económica de nuestro país, en virtud de que el pago del servicio de la deuda constituye una gran erogación de dólares, dólares que el país requiere para poder crecer, ya que dicho pago significa un obstáculo porque México tiene una gran fuerza productiva, pero esta fuerza productiva se emplea en cubrir las obligaciones económicas que se contrajeron en los últimos 18 años. La ayuda económica que vinieron a ofrecer los banqueros en aquél entonces, era una posibilidad para el desarrollo del país, pero las consecuencias de aquéllos préstamos es que ahora obstaculizan el crecimiento económico del país.

Lo que se obtiene por la venta de hidrocarburos, su mayor parte se destina al pago del servicio de la deuda. Del Producto Nacional el cinco por ciento se destina al pago del servicio de la deuda.<sup>103</sup>

Una de las posturas que México ha tomado es que se reconozca la responsabilidad de los acreedores hacia con los países deudores en cuanto a la deuda externa. Otra propuesta de México es el convertir vieja deuda en títulos a largo plazo.<sup>104</sup>

Por otra parte, Manuel Cavazos Lerma (presidente de las Comisio

103. EDITORIALES IMPACTO. Salinas de Gortari: de las Palabras a los ... Impacto, número 2024. México, diciembre 16 de 1988. p. 7.

104. EDITORIALES IMPACTO. Arreglo de la Deuda Externa o habrá Desastre. Impacto, número 2015. México, octubre 13 de 1988. p. 7.



nes de Hacienda de la Cámara de Diputados) apoya la propuesta de América Latina, respecto a la concertación de un Pacto Internacional para el Desarrollo que consiste en tomar en consideración la interrelación de deuda-comercio-transferencia de recursos y cooperación para el desarrollo, en donde también se reconozca la naturaleza política del problema de la deuda y donde también se comprometen a colaborar los países acreedores y deudores, las organizaciones financieras multilaterales y la Banca Internacional.<sup>105</sup>

El presidente Carlos Salinas de Gortari en una entrevista con el presidente electo de Estados Unidos George Bush (ahora presidente) propuso evitar la transferencia neta de recursos al exterior como pago del servicio de la deuda externa, para así, empezar el proceso de recuperación económica del país.

---

105. CASANOVA DIAZ, RAMON. ¿Otra Década de Retroceso, Miseria y Caos. Impacto, número 2019. México, noviembre 10 de 1988. p. 50.

## C A P I T U L O 3

## CAPITULO 3

3. POLITICA ECONOMICA DEL P.M.I. Y SU IMPACTO EN MEXICO.3.1. RELACIONES ECONOMICAS.

El gobierno mexicano por lograr el crecimiento económico de la nación se ha visto en la necesidad de recurrir a la obtención de recursos provenientes del exterior, y una parte de esos recursos han sido obtenidos mediante los acuerdos firmados con el Fondo Monetario Internacional.

A pesar de la gravedad de la situación económica mexicana, como sucedió en 1976 y en 1982, el gobierno mexicano ha tratado de cumplir con sus obligaciones económicas, como es el pago de intereses, aunque la forma en que algunas veces lo ha hecho es por medio de las renegociaciones de la deuda y la obtención de nuevos créditos.

Los esfuerzos realizados por las autoridades mexicanas han sido insuficientes para evitar un endeudamiento peligroso para la seguridad nacional; prueba de ello, es que en los últimos 18 años la deuda externa ha crecido con una rapidez alarmante de tal forma que ha alcanzado un monto de más de cien mil millones de dólares.

### 3.1.1. Las relaciones económicas F.M.I.—México durante la década de los setentas.

En la década de los setentas la liquidez internacional causada - por los países industrializados, era muy favorable, y debido a éste excedente el gobierno mexicano recurre a los préstamos para solucionar - los desequilibrios que presentaba la nación, no obstante de los yacimientos petroleros descubiertos que vinieron a representar el factor - que garantizaba la solvencia de México.

De esta forma, las facilidades otorgadas a México para la obtención de recursos externos lograron que el país se fuera endeudando cada vez más. Tal situación que en un principio constituía el medio para lograr el desarrollo económico en la actualidad es el obstáculo para - lograrlo.

En 1972, debido a los incrementos realizados en el gasto público y a los estímulos dados al gasto privado, se provocó el desarrollo de un proceso inflacionario que hasta la fecha ha alterado la economía nacional. Además de la inflación, por su parte, el desequilibrio petrolero anterior a 1975, y el servicio de la deuda ocasionaron un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos cuyo funcionamiento se - hizo con la contratación de más créditos externos que en su mayor parte fué con el Fondo Monetario Internacional.<sup>106</sup>

---

106. NUÑEZ GOMICIAGA, ANGEL ERNESTO. et. al. Características del Crédito Otorgado a México por el F.M.I. Comercio Exterior. México, - abril de 1980. pp. 354 y 355.

Posteriormente en 1976, México recurre al Fondo Monetario Internacional para solicitar un préstamo que fué otorgado después de la firma de un Convenio de Facilidad Ampliada en agosto, y el mismo Convenio fué confirmado en diciembre del mismo año por José López Portillo en el inicio de su administración.<sup>107</sup> López Portillo estableció como uno de sus objetivos durante su administración un tope de endeudamiento, - aunado a esto, el FMI en el programa estabilizador del Convenio de Facilidad Ampliada impuso un límite de no más de tres mil millones de dólares aproximadamente, incluyendo el largo y corto plazo.<sup>108</sup>

El monto del préstamo convenido con el FMI fué de mil doscientos millones de dólares, de los cuales 600 los prestó el Fondo y los otros 600 el Departamento de Tesoro y la Reserva Federal de Estados Unidos. Al obtener México dicho préstamo, tendría tres años para reestablecer el equilibrio externo e interno en la economía. Una vez ratificado el Convenio siguió el programa económico que duraría tres años; respecto al uso de fondos, éste estaba "sujeto a la observación de distintos topes y restricciones en materia financiera, que involucran al sistema bancario (incluyendo al Banco de México), al sector externo y al público", cada tres meses se revisaba.<sup>109</sup>

---

107. Ibid.

108. GREEN, ROSARIO. Crisis Financiera y Deuda Externa. Comercio Exterior. México, febrero de 1983. p. 100.

109. Cfr. NUÑEZ GOMICIAGA, ANGEL ERNESTO. Op. Cit.

3.1.2. Relación del Fondo Monetario Internacional y México a partir de 1980.

En 1981 México enfrentaba graves problemas con el déficit fiscal, las presiones que existían con los precios y la balanza de pagos, siendo fuertemente afectados por la disminución en el precio del petróleo, la recesión en los países industrializados y el alza de las tasas de interés.<sup>110</sup>

Debido a esta crítica situación el gobierno de México, en la segunda mitad de éste año (1981), decide contratar quince mil millones de dólares, aparte de cinco mil millones de dólares que ya había contratado en este mismo año; siendo un total de veinte mil millones de dólares, de los cuales, más de la mitad están contratados a corto plazo.<sup>111</sup>

La situación que prevalecía en 1982 se caracterizaba por una crisis económica aguda en materia financiera y de deuda externa que afectaba al desarrollo económico de la nación, otro aspecto se mostraba en las reservas económicas que sufrían un agotamiento; al igual que la banca internacional no concedía créditos externos, además, la fuga de capitales estaba presente, así como el inicio de una recesión económica, también se hacía presente un estancamiento de los ingresos por -

110. SOL DE MEXICO, México, 27 de julio de 1988.

111. GREEN, ROSARIO. Deuda Externa y Banca Transnacional en México - 1970-1986. Pasado y presente de la Deuda Externa de México. Instituto Mora. México, 1988. p. 165.

exportaciones (por la baja del precio del petróleo).<sup>112</sup> Lo que implicaba la imposibilidad para pagar la deuda, y la ausencia de reservas internacionales.

Como un intento para lograr aminorar los efectos anteriores, el gobierno mexicano recurre al FMI con la finalidad de obtener un crédito de emergencia, solicitar a los acreedores una prórroga para el pago de la deuda externa (que se vencía en el mes de agosto de 1982) siendo ésta de noventa días. Se inicia un intenso proceso de reestructuración de plazos y montos de la deuda y del servicio de la misma, culminando en la aplicación de políticas económicas y programas de ajuste establecidos por el Fondo Monetario Internacional.

La reestructuración de la deuda en 1982 cubría 23 mil millones de dólares de pagos de capital cuyo vencimiento era el 23 de agosto de 1982 y el 31 de diciembre de 1984; se obtiene una ampliación de 8 años con cuatro de gracia; su consecuencia fué el incremento de las tasas de interés. Posteriormente el 3 de marzo, México obtiene un préstamo de cinco mil millones de dólares a un plazo de seis años incluyendo 3 de gracia y con un aumento del 20 por ciento en las tasas de interés en relación con el monto renegociado en 1982; dicho préstamo fué adquirido para el pago de intereses y para las importaciones necesarias a -

---

112. SOL DE MEXICO. México, 27 de julio de 1988. CENTRO DE INFORMACION Y ESTUDIOS NACIONALES. La Deuda Pública Externa de México. AÑO VI, número 11. México, febrero de 1986. pp. 6 y 13. CENTRO DE INFORMACION Y ESTUDIOS NACIONALES. El Acuerdo con el F.M.I. (1982). México, marzo de 1983. p. 6.

la planta productiva.<sup>113</sup>

Respecto a 1984, la renegociación de cuarenta y tres mil millones de dólares que tenían vencimiento entre 1985 y 1990, se obtienen los siguientes resultados: ampliación del plazo, nueva distribución de pagos durante catorce años, gasto ligeramente menor al de 1982.<sup>114</sup>

Las condiciones económicas que prevalecían en 1986 se convirtieron en insostenibles con la baja del precio del petróleo; circunstancia que obligo a las autoridades mexicanas a recurrir una vez más al F.M.I., así como al Banco Mundial, a la Banca Comercial y al gobierno de Estados Unidos. El acuerdo que se consiguió con el F.M.I. consiste en un programa de reestructuración económica que contiene reformas económicas en el sector agropecuario, de comercio exterior, industrial y de finanzas públicas, al cual se le ha denominado "cambio estructural".<sup>115</sup>

Respecto a las implicaciones que éste acuerdo ocasionó al organismo internacional es que el cambio estructural (contenido en el Plan Baker) también tuvo repercusiones en la política que emplea el organismo; además de la "condicionalidad cruzada" y de que el Fondo pierde su calidad de ser el principal organismo supervisor de los procesos de a-

113. Ibid. p. 13.

114. Ibid. p. 14.

115. ASCHENTRUPP, HERMANN, La Ruptura del Consenso entre Acreedores y Deudores en ... Comercio Exterior. México, enero-febrero de 1987. p. 16.



juste que tienen que aplicar los países que solicitan los servicios - del FMI. Regresando al cambio estructural, técnicos del Fondo declaran que éste logrará mejorar la situación de solvencia en el largo plazo - respecto al país deudor, no obstante en el corto plazo en el que se observa un incremento en las necesidades de financiamiento previstas en el ajuste.<sup>116</sup>

Por otra parte, también influye el hecho de que la fijación de criterios utilizados en un programa de ajuste, no cumplen con la finalidad que se persigue, sino que la estricta aplicación de dichos criterios va más allá de lo necesario, un caso de esto, se contempló en el año de 1983, cuando la finalidad del programa de ajuste era de un déficit de dos mil millones de dólares, y el resultado fué de un superávit de cuatro mil millones de dólares;<sup>117</sup> cifras que ponen de manifiesto el porqué no se cumplen totalmente los criterios del Fondo, y la razón de esto es el costo que significa para la nación el cumplirlos.

Ahora bien, en 1987, la inflación mexicana es el gran obstáculo a vencer, ya que ni con los programas de ajuste empleados se logró reducirla, sino que al contrario, aumento en el transcurso de 1988, según un estudio realizado por técnicos del Fondo.<sup>118</sup>

Aunado a lo anterior, México, en 1988, se convirtió en el prin-

---

116. Ibid. pp. 18 y 20.

117. Ibid.

118. SOL DE MEXICO, Op. cit.

cipal país en latinoamérica que más recursos externos ha recibido por parte del Banco Mundial;<sup>119</sup> a finales de 1988, México adquiere un préstamo puente de tres mil quinientos millones de dólares por el Departamento del Tesoro y de la Reserva Federal de Estados Unidos de América.<sup>120</sup>

Finalmente en el mes de abril de 1989, el gobierno de México, una vez más recurre al Fondo para solicitar otro préstamo por medio de una Carta de Intención haciendo uso del servicio de Financiamiento Ampliado. Este acuerdo viene a constituir un prerrequisito para la aplicación del Plan Brady, sin que esto incluya cambios fundamentales en lo que toca a la condicionalidad que emplea el Fondo. El Convenio es la planteación de lo que se manifestó desde el inicio de la administración del actual presidente, Salinas de Gortari, que es, el reconocimiento de la deuda externa, la reducción del pago del servicio de la misma y la disponibilidad de recursos externos. Otro requisito que el Plan Brady establece a los países deudores, y que México ha cumplido, es el avance significativo en el proceso de estabilización y del cambio estructural. En cuanto a la reducción de la deuda como objetivo del Plan, se podrá realizar mediante la garantía del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.<sup>121</sup>

No obstante, además de las ventajas que pueda traer la contrata

---

119. SOL DE MEXICO. México, 29 de septiembre de 1988.

120. SOL DE MEXICO. México, 22 de octubre de 1988.

121. EL FINANCIERO. México, 12 de abril de 1989.

ción y la disponibilidad de recursos externos; el préstamo también implica un paso más hacia el endeudamiento, endeudamiento que va a acarrear más presiones internas en el país.

### 3.1.3. La importancia de la relación de México con el F.M.I.

El Fondo Monetario Internacional desde 1970 ha venido actuando como aval frente a los bancos comerciales,<sup>122</sup> para que además del préstamo que otorga, la banca comercial les facilite también préstamos a los países deudores, que recurren al Fondo en busca de obtener recursos externos para cubrir sus desequilibrios internos y externos. Es aquí, cuando se empieza a hacer uso de los programas de estabilización.

Algunos ejemplos en los que el Fondo representa el aval de México frente a la banca comercial son los siguientes:

En 1982, en el mes de diciembre, el presidente directivo del Fondo (Jaques de Larosiere), envió un telex dirigido al Grupo Coordinador de la banca internacional que estudiaba la renegociación de la deuda externa mexicana; en el telex, se exponía la forma en que se haría el ajuste en nuestro país, además se incluía la petición de que dichos bancos dieran su apoyo económico a la nación, ya que esto representaba la cooperación internacional para la estabilidad del sistema financiero internacional. Mientras el Secretario de Hacienda y Crédito Público

---

122. Ibid.

(Silva-Herzog), por su parte, también se dirigía a los banqueros para exponer las medidas de ajuste que se proponía llevar a cabo el gobierno mexicano para el mejor cumplimiento de la Carta de Intención acordada con el Fondo Monetario Internacional.<sup>123</sup>

Otro ejemplo, es cuando en el primer trimestre de 1989, el gobierno de Japón estableció como condición para otorgar un crédito a México el que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial estuvieran de acuerdo con la Carta de Intención que presentará México al FMI para seguir el proceso de ajuste económico.<sup>124</sup>

El más reciente se deriva de que la firma de la Carta de Intención, que México presentó al F.M.I. en abril de 1989, facilitara la obtención de recursos provenientes de los bancos internacionales privados, como la obtención de mil quinientos millones de dólares por parte del Banco Mundial, así también, respecto a la reestructuración de la deuda con los acreedores oficiales se iniciaran pláticas con el Club de París.<sup>125</sup>

#### 3.1.4. México "país ejemplar".

México frente al Fondo Monetario Internacional ha sido un país que ha tratado de llevar a feliz término las estipulaciones que se marcan en la Carta de Intención, aunque los resultados previstos no sean

---

123. CENTRO DE INFORMACION Y ESTUDIOS NACIONALES. Op.Cit. p. 7.

124. SOL DE MEXICO. México, 29 de marzo de 1989.

125. EL FINANCIERO. Op. Cit. pp. 29, 30.

los que se obtienen en la realidad ya que fallan los programas de ajuste en cuanto a la fijación de criterios, en cuanto a que son demasiado rígidos, como fue el caso que se presentó en 1983, respecto al déficit que debería de tener la cuenta corriente de balanza de pagos, siendo el resultado un superávit.<sup>126</sup>

A mediados del año pasado, un grupo de técnicos del F.M.I. realizó un estudio económico a México, y como conclusión de este estudio, fué que México cumplió con eficacia sus reformas económicas y que el programa de ajuste de 1986-7 tuvo buenos resultados, ya que logró un progreso en la balanza de pagos, liberalizó el comercio, privatizó empresas, etc. y lo califican "como una estrella y modelo de la comunidad financiera".<sup>127</sup>

Posteriormente, ya en el año de 1989, en la reunión anual del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional "México recibió un reconocimiento unánime a sus esfuerzos por modernizar su economía."<sup>128</sup>

Aunque no todo es fácil y sencillo, porque las pláticas que ha sostenido México con el Fondo para encontrar una solución a los problemas económicos de nuestro país han sido difíciles, por la razón de que la credibilidad de los ajustes económicos recomendados por el FMI no alcanzan las metas previstas.

---

126. ASCHENTRUPP, HERMANN. Op. Cit. pp. 29,30.

127. SOL DE MEXICO. México, 27 de julio de 1988.

128. EL FINANCIERO. Op. Cit.

### 3.2. POLITICA ECONOMICA.

A continuación, el desarrollo del presente inciso, se realizará en torno al tema de los programas de ajuste empleados por el FMI, sus implicaciones y algunos otros aspectos importantes para su proceso.

Las relaciones económicas con el Fondo (inciso anterior) dependen mucho del cumplimiento del programa de ajuste que se establece, como requisito para que el país pueda seguir disponiendo de recursos externos (tanto del Fondo como de la banca comercial) durante la vigencia del acuerdo celebrado.

Para efectos del presente trabajo se llevará el siguiente orden:

1. El enfoque monetarista en los programas del F.M.I.
2. Efecto de las políticas de ajuste.
3. La condicionalidad.
4. Tesis y principios que se han incluido.

#### 3.2.1. El enfoque monetarista en los programas del F.M.I.

El Fondo Monetario Internacional en sus programas de ajuste encaminados a la solución de los déficit en balanza de pagos que presentan los países que recurren a él, emplea enfoques monetaristas: en razón de que restringe el crédito como mecanismo de ajuste y se señala al Estado como el causante de los problemas financieros del país.

Para el Fondo, generalmente su criterio es la contracción del -- gasto público así como la liberalización de mercados y del comercio exterior. No obstante, de que los países apliquen las medidas de ajuste, su desequilibrio en balanzas de pagos, algunas veces se debe a factores externos como puede ser la baja del precio de los productos que exporta.

Por otra parte, el Fondo Monetario Internacional también en sus programas de ajuste, además de establecer políticas monetarias y fiscales los contraccionistas establece toques al endeudamiento externo del sector público, a la emisión monetaria y al déficit fiscal.<sup>129</sup>

Con el acuerdo que México firmó con el Fondo, la política a seguir fué la siguiente: restricción al gasto público, apertura de la economía, establecimiento de toques salariales, así como al endeudamiento externo.<sup>130</sup>

Respecto al acuerdo firmado en 1982, la política a seguir -- fué:<sup>131</sup>

- \* Elevación del ahorro interno (público y privado).
- \* Reducción del déficit presupuestal (16.5 por ciento del PIB para 1982; 8.5 por ciento para 1983; 5.5 por ciento para 1984 y 3.5 por

---

129. VILLAREAL RENE. La contrarrevolución monetarista. México.pp. 201-219.

130. GREEN, ROSARIO. Op. Cit. p. 163.

131. CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS NACIONALES. Op. Cit. p.9

ciento en 1985).

- \* Limitación del endeudamiento externo.
- \* Disminución del déficit de la cuenta corriente.
- \* Abatir el proceso inflacionario.

Después de la aplicación de las políticas anteriores, se registraron los siguientes resultados, que fueron muy diferentes a lo que se había previsto:<sup>132</sup>

- \* Se registró un superávit en el porcentaje del PIB.
- \* En cuanto a los ingresos presupuestales fueron siete puntos porcentuales del PIB, superiores a lo que se había previsto.
- \* Respecto a los intereses se registro un aumento de seis puntos porcentuales del PIB, también a lo que se había previsto.
- \* Por lo que toca al gasto programable (bienes y servicios no financieros), en comparación con el cierre de 1982 fue 3.4 puntos porcentuales del PIB inferior, y en comparación a lo previsto inicialmente, fué 2.2 punto porcentuales.

Los lineamientos establecidos en la Carta de Intención de 1986 fueron:<sup>133</sup>

- \* Mayor flexibilidad en las tasas de interés.
- \* Reducir la inflación.

---

132. SELA. El F.M.I., Banco mundial y la crisis latinoamericana. Si glo XXI, México, 1986. p. 40.

133. EL FINANCIERO. Op. Cit.



- \* Aumento en el empleo.
- \* Continuación del proceso de liberalización del comercio.

Finalmente, en la reciente Carta de Intención de 1989, se establece:<sup>134</sup>

- \* Un crecimiento del seis por ciento hasta 1994.
- \* Un nivel de inflación menor a 18 por ciento en 1989 y en cuatro y cinco por ciento para años posteriores.
- \* Disminución de las tasas de interés nominal y real, así como - los márgenes entre activas y pasivas.
- \* Propiciar un proceso de sustitución de importaciones, una mayor integración del país a la economía mundial y reducir la dispersión en los aranceles.

### 3.2.2. Efectos de las políticas de ajuste:

Las consecuencias que pueden tener las políticas de ajuste en - los países subdesarrollados, y que llegan a presentar son:<sup>135</sup>

- \* La devaluación.
- \* Liberalización de precios internos y subsidios.
- \* Liberalización comercial.
- \* Rígido control salarial.

---

134. Ibid.

135. VILLAREAL, RENE. Op. Cit. pp. 220, 221.

\* Política monetaria con restricción del crédito interno.

\* Política fiscal que implica una contracción del gasto corriente e inversión del sector público.

Todo lo anterior repercute en el nivel de vida de la clase con menos ingresos, que es la más perjudicada, ya que se advierten problemas en la distribución de los ingresos.

### 3.2.3. El incumplimiento o suspensión de los programas de ajuste.

Debido a que no existe una vinculación entre el comportamiento de la balanza de pagos realmente y los criterios que se emplean para llevar a cabo las medidas de ajuste que se establecen en el programa por el Fondo, es por lo que no se cumplen, y por lo mismo no funcionan. Los criterios empleados son demasiado rígidos, su ejecución representa sacrificios internos que llegan a ser innecesarios, porque no se logran las metas previstas, como el caso de México en 1983. Brasil, uno de los países latinoamericanos con un gran endeudamiento, tuvo que suspender dos veces el programa de ajuste, porque no pudo cumplir con los objetivos previstos en materia fiscal y monetaria, no obstante que los objetivos de balanza de pagos fueron satisfactorios.

En 1988, el Fondo Monetario Internacional condiciona a Brasil a que sostuviera acuerdos con los bancos comerciales y el Club de París, una vez que obtuvo acuerdos con estos, pudo negociar con el Fondo en el mes de agosto, obteniendo un crédito de contingencia de mil cua-

trocientos millones de dólares, crédito que obtendrá periódicamente de acuerdo al cumplimiento de los programas de ajuste.<sup>136</sup>

Otro caso es el de Venezuela, país que por primera vez en 1988, solicita por medio de una Carta de Intención, créditos al Fondo Monetario Internacional; el crédito otorgado fué de cuatro mil quinientos millones de dólares durante cuatro años; al ser aplicado el severo programa de ajuste, provoca una reacción violenta por parte de la población venezolana, obligando al gobierno a decretar la suspensión del pago de intereses sobre la deuda externa.<sup>137</sup>

Honduras viene a ser un país que se rehusaba a aceptar la "condicionalidad cruzada" y aún así tuvo que firmar una Carta de Intención, en la que se estipulaba una devaluación del tipo de cambio, factor que las autoridades hondureñas rechazaron, y se opusieron a la vigilancia del Fondo, declarándose en moratoria de sus pagos de deuda externa. Lo anterior trae como consecuencia que el Banco Mundial lo declare inelegible para la asignación de nuevos créditos.<sup>138</sup>

En la misma situación anterior se encuentra Perú, al confrontarse con la comunidad financiera internacional y particularmente con el F.M.I. al declarar en 1985, el presidente de Perú (Alan García), que sólo un diez por ciento de sus ingresos por exportaciones lo destina--

---

136. Ibid.

137. Ibid.

138. Ibid.

ría al pago del servicio de la deuda: lo que provoca que el FMI y el -  
 BID lo declaren inelegible para la concesión de nuevos créditos.<sup>139</sup>

Ahora bien, existe una contradicción entre las medidas empleadas en el programa de ajuste del Fondo y su artículo primero, en lo que respecta a suprimir la demanda interna, ya que el artículo establece que debe de evitarse la "aplicación de medidas que vayan en detrimento de la prosperidad nacional e internacional."

#### 3.2.4. Condicionabilidad.<sup>140</sup>

Cuando se creó el Fondo Monetario Internacional una de las principales características para su formación consistía en que no tuviera facultades para intervenir en las decisiones de política económica de los países miembros y menos para imponer medidas orientadas a lo mismo. No obstante, en 1951 es aceptada por el Fondo la tesis norteamericana que establecía políticas económicas antiinflacionarias a los países miembros que solicitaran un servicio de financiamiento al Fondo. En 1952, se contempla ya la condicionabilidad dentro del funcionamiento del Fondo Monetario Internacional en forma del crédito contingente; en los tres tramos superiores de crédito, en el servicio ampliado y el servicio de financiamiento suplementario; los créditos que otorga el Fondo, los entrega en forma fraccionada y supeditados a las condicio--

---

139. Ibid.

140. SAU AGUAYO, JULIO. Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, Op. Cit. pp. 329-341.

nes establecidas en los programas de ajuste.

En el estudio presentado por el Licenciado Julio Sau Aguayo, ex pone que los créditos contingentes son un tratado y nos da los siguien tes puntos:

\* En virtud de que existe una violación a la soberanía de los Es- tados en materia de política económica social, son nulos a los acuer- dos stand by.

\* Antes de que se lleven a cabo los créditos contingentes, se de- be primero de someter a la aprobación de las autoridades correspondi entes de cada país, de acuerdo con sus leyes.

Las bases que sustentan dicha conclusión se encuentra en la de- finición de Tratado que da la Convención de Viena.

Ahora bien, por otro lado, los créditos contingentes no estan - establecidos en el Convenio Constitutivo del F.M.I. y por lo tanto no está dentro de las facultades del Fondo su aplicación.

A partir de 1982 en que se presenta una crisis de endeudamien- to, es cuando se decide que primero se suscribirá un crédito contingen te con el Fondo Monetario Internacional (para librar riesgo de que no paguen los países deudores) para poder seguir suministrando créditos - externos por parte de la banca comercial; y es así como hasta la actua lidad sigue funcionando (el FMI se convierte en aval, con la fijación- de sus políticas de ajuste por medio del acuerdo que firman los países

que solicitan los recursos del Fondo).

### 3.2.5. Tésis y planes que se han empleado.

Debido al mal funcionamiento de las políticas que emplea el Fondo Monetario Internacional, se han ido incluyendo en esta década algunos planes que ha presentado el gobierno de Estados Unidos por medio de sus secretarios de Tesoro con el objeto de "resolver" el problema que constituye la deuda externa; no obstante, también en 1982, México con otros países de Latinoamérica plantearon la tesis de "corresponsabilidad". En este mismo año el acuerdo firmado por México con el Fondo, las metas planteadas en la carta de intención, constituyen posteriormente el programa de recuperación económica (PIRE) del gobierno de Miguel de la Madrid.

Posteriormente, en 1985 en el tercer informe de gobierno del presidente mexicano, señala que habría que crecer para poder pagar; y en la Reunión Anual del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, el secretario de Tesoro de Estados Unidos, James Baker, expone el plan que lleva su nombre, el "Plan Baker", que trae implícita la "condicionalidad cruzada" y los "cambios estructurales" y México viene a ser el primer país al que se le aplica el "Plan Baker" aunque no tuvo los resultados que se esperaban.

Otro plan proveniente del actual secretario del Tesoro de Estados Unidos, Nicholas Brady, es el que hasta el momento trata de spli--

carse para solucionar el problema de la deuda; siendo México, nuevamente el primer país al cual le será aplicado un nuevo plan estadounidense.

El Plan Brady tiene como esencia las siguientes propuestas:<sup>141</sup>

\* Cancelación de una tercera parte de la deuda de los países que se ajusten a las normas dictadas por el FMI.

\* Reducción del monto del débito de los países latinoamericanos, mediante la venta de la misma a precios reales.

\* Condonación parcial de la deuda de naciones fuertemente endeudadas o cuyas economías atraviezan por un período sumamente crítico.

\* Procura alentar a los bancos comerciales a condonar parte del billón 300 mil millones de dólares de la deuda de los países pobres a cambio de garantías del Fondo y del Banco Mundial de que la suma pendiente será reembolsada.

Dicho plan contiene planteamientos similares a los propuestos por México ante los organismos internacionales para la solución del problema de la deuda.

En cuanto a la semejanza que existe entre el Plan Baker y el

---

141. LLAMOSA, JOSE ANTONIO, ROLLANDO DELER, ROBERTO CASTILLO BAUTISTA, MONTAÑEZ JOSE LUIS. Impacto. México, marzo y abril de 1989.

Plan Brady es que ambos contienen el carácter voluntario de ciertas decisiones, la condicionalidad traducida en mayores ajustes económicos - para los deudores, así como el tratamiento de caso por caso. Y las diferencias entre ambos planes es que el Plan Baker proponía la penetración de recursos frescos a los países deudores, en cuanto que el Plan Brady sugiere mecanismos para reducir el monto de la deuda de los países en desarrollo. <sup>142</sup>

El Secretario del Sistema Económico Latinoamericano (Carlos Pérez del Castillo), admite que aunque el plan tiene algunos aspectos positivos que favorecen una solución del problema de la deuda externa, - sugirió "cautela hasta que se determine la forma en que será instrumentado." <sup>143</sup>

---

142. MONTAÑEZ, JOSE LUIS. Impacto. México, marzo y abril de 1989.

143. Ibid.



### 3.3 Cartas de Intención.

Para que cualquier país miembro del Fondo Monetario Internacional pueda tener acceso a los fondos del organismo internacional, se requiere que el país que lo solicita, presente una Carta de Intención al grupo técnico de dicho organismo.

Por lo general estas "cartas de intenciones" contienen información sobre los principales problemas de la economía (de México, en este caso), las medidas de ajuste que se emplearan, así como los objetivos y las metas que se pretenden alcanzar; esta carta se presenta después de una serie de negociaciones que tienen o que llevan a cabo los funcionarios del país que solicita el financiamiento y las autoridades del Fondo.

Cuando el Fondo recibe la Carta de Intención, lo "somete" a un estudio, después de aprobarlo se procede a la formulación del acuerdo en el que se hace referencia a la disposición demostrada por el gobierno del país solicitante, en la carta de intención, y se fija la forma y el monto de la cantidad a la que va a tener acceso el país, siempre y cuando cumpla con el programa de ajuste económico.

Continuando con el desarrollo de este inciso que son las cartas de intención que ha llevado a cabo México, incluyo en el presente estudio sólo las de : 1976, 1982, 1986 y 1989; y al final incluyo un cuadro con las cartas de intención que se realizaron en la presente década.

### 3.3.1. Carta de Intención de 1976.

Después de una devaluación del peso mexicano y de conflictos no sólo económicos sino políticos con el gobierno norteamericano; a finales de 1976, el gobierno mexicano envía una carta de intención para un acuerdo de facilidad ampliada al Fondo Monetario Internacional; en ese mismo año se obtiene dicho acuerdo.

El programa de estabilización que se formuló en la carta de intención es el siguiente:<sup>144</sup>

"Un crecimiento económico de cuatro por ciento en 1976; de cinco por ciento, 1977; seis por ciento, 1978 y siete por ciento en 1979.

La formulación de capital debía exceder 26 por ciento del PIB en 1977; 27 por ciento, 1978; y 28 por ciento, 1979. En cuanto a la formación privada de capital debía de ser; 14.3 por ciento, 1976; 15 por ciento, 1977; 17 por ciento, 1978 y 18 por ciento para 1979 y finalmente la pública sería de 8.7 por ciento en 1976 a 8 por ciento en 1979.

El gasto corriente debería disminuir de 25.9 por ciento del PIB en 1976 a 24.5 por ciento en 1979.

En la balanza de pagos, el déficit en cuenta corriente debía de disminuir de 2.3 por ciento del PIB en 1976 a 0.5 por ciento en 1977 con un saldo positivo de 0.6 por ciento en 1979

144. NUÑEZ GOMICIAGA, ANGEL ERNESTO. Op. Cit. p. 355.

Siguiendo la política de austeridad, el ahorro del sector público se incrementaría de 0.5 por ciento del PIB en 1976 a 2.3 por ciento en 1977, 4 por ciento en 1978 y 5.5 por ciento en 1979."

Adicionalmente, el Fondo Monetario Internacional condicionó el préstamo que hizo a México a la reducción del déficit público de 6 por ciento del PIB para 1977; 4 por ciento en 1978 y 2.5 por ciento en 1979; a un tope de endeudamiento externo de tres mil millones de dólares durante 1977; a un no aumento de las restricciones cuantitativas al comercio exterior con la finalidad de obtener una estabilización en la balanza de pagos, y el establecimiento de políticas de interés para propiciar el ahorro interno.<sup>145</sup>

A pesar de lo establecido en la Carta de Intención y del Acuerdo suscrito; a principios de 1978 las autoridades mexicanas dejan de cumplirlo y adoptan medidas político-económicas diferentes:<sup>146</sup>

\* Iniciación de un proceso de racionalización del proteccionismo en forma gradual en lugar de la liberalización comercial.

\* Aceleración de la inversión, principalmente del sector público, en vez de la contracción de la demanda agregada.

\* Aumento de la actividad del Estado fundamentalmente en la inver

---

145. SELA. Op. Cit. p. 320

146. VILLAREAL RENE. Op. Cit. p. 411.

sión del sector petrolero, contrario a la reducción de las actividades del Estado en el ámbito económico.

\* Desarrollo de programas para incrementar la producción y el empleo.

No obstante, que el sector público mantuvo su política económica prevista, el sector privado se fué endeudando más de lo que podía solventar, la economía mexicana volvió a tener acceso a los créditos de los bancos comerciales, en razón de que en materia de exportación petrolera, México empieza de nuevo a sobresalir, vuelve una etapa de confianza en la solvencia de México tanto interna como exteriormente, desde luego bajo el amparo de la situación que en ese tiempo vivía México, los acreedores lo veían como un país con posibilidades, mejores que los otros países latinoamericanos. Lo lamentable sucede en la segunda mitad de 1981, cuando los precios del petróleo se ven afectados por una reducción, esto viene a desequilibrar la economía mexicana ade más del aumento de las tasas de interés; teniendo el gobierno mexicano que recurrir a un préstamo con la banca comercial para poder equilibrar el déficit que se había ocasionado.<sup>147</sup> Posteriormente se vuelve a buscar el financiamiento del FMI por medio de otra Carta de Intención.

---

147. GREEN, ROSARIO. Op. Cit. pp. 162-165.

### 3.3.2. Carta de Intención de 1982.

En el mes de febrero de 1982 debido a la flotación del peso, se anunció un programa posdevaluatorio, que consistía en una disminución del presupuesto en un tres por ciento; controles de precio y reducciones arancelarias de mil quinientos productos básicos, y medidas para flexibilizar la política de fijación de las tasas de cambio y de interés. Un mes después, se tuvo que hacer un aumento emergente en los salarios de diez a treinta por ciento; la tasa de inflación se incrementó, teniendo que hacerse un segundo ajuste en la tasa de cambio, ocasionando una retroalimentación entre la inflación y la devaluación, afectando a los mercados financieros, las finanzas públicas y la producción.<sup>148</sup>

Por tanto, la economía del país en 1982 era alarmante, además de que la deuda externa se había incrementado, el acceso a recursos externos se había paralizado, en virtud, de que la banca comercial ya no accedía a seguir prestando a México, además de que las reservas monetarias habían disminuído considerablemente. Debido a todas las circunstancias antes mencionadas, México tiene que recurrir a las negociaciones con el F.M.I., enviando a las autoridades mexicanas una Carta de Intención en busca de un crédito de emergencia.<sup>149</sup>

Estas negociaciones se basaron en los siguientes principios fi-

---

148. SELA. Op. Cit. pp. 323-329.

149. CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS NACIONALES. Op. Cit. p. 5.

nancieros: 150

\* Se buscó una reestructuración sobre los vencimientos de la deuda pública de los años 1982-1984; tratando de que mientras se buscaba la reestructuración se pudiese normalizar las divisas del país, ya que se registraba una fuerte disminución de las mismas.

\* Se lograron préstamos de emergencia del gobierno de Estados Unidos y del Banco Internacional de Pagos y también de la banca comercial con la finalidad de resolver los problemas de liquidez del cortoplazo.

\* Se buscó una reducción en los diferenciales de las tasas de interés aplicables a la deuda externa y los márgenes de riesgo que cobran los bancos a los países deudores.

\* Finalmente, que los bonos emitidos por el sector público y otros tipos de financiamiento otorgado por acreedores privados no bancarios, no fuesen reestructurados.

El objetivo primordial de la carta y posteriormente del programa de ajuste consistía en la reducción del déficit del sector público a 8.5 por ciento del PIB.<sup>151</sup>

Posteriormente el presidente Miguel de la Madrid en su toma de posesión dá a conocer el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), que tiene como base las metas contenidas en la Carta de Intención: "reducción de las tasas de crecimiento del gasto público; la pro

---

150. ASCHENTRUPP, HERMANN. Deuda y diplomacia ... Op. Cit. p.5.

151. SELA, Op. Cit. p. 40.

tección del empleo; la continuación de proyectos públicos ya iniciados, con un criterio selectivo; el reforzamiento de las normas existentes para garantizar la disciplina, la programación adecuada y la eficiencia en la ejecución del gasto público autorizado; el apoyo y los incentivos a la protección, las importaciones y la distribución de alimentos básicos; al aumento de los ingresos públicos; una canalización adecuada del crédito a las actividades prioritarias, el regreso del mercado de divisas al control del Estado; una reestructuración de la administración pública federal, y una consolidación del sistema económico mixto definido de la Constitución"<sup>152</sup>

El presidente Miguel de la Madrid, al inicio de su gobierno ratifica el Acuerdo con el Fondo, requisito para negociar nuevos créditos y la deuda ya existente, con los banca comercial.

Mediante el acuerdo, México obtuvo un Convenio de Facilidad Ampliada con la finalidad de restablecer el equilibrio con el exterior y establecer bases para el crecimiento estable en el largo plazo.<sup>153</sup>

En 1985 se tuvo que aplicar el mismo acuerdo con el F.M.I., al principio fué menos drástico, pero en el segundo semestre de este año se tuvo que aplicar drásticamente; a pesar de su aplicación en 1985 y en los dos años anteriores ha sido insuficiente para obtener resultados satisfactorios en virtud de que no resolvieron nada.<sup>154</sup>

---

152. Ibid. p. 332.

153. EL FINANCIERO, Op. Cit.

154. GREEN, ROSARIO. Op. Cit. pp. 168,169.

No obstante de los esfuerzos realizados nuevamente en 1986 la economía mexicana se encuentra en crisis debido a la baja del precio del petróleo y a las pérdidas económicas que se derivaron de los sistemas; se inician una vez más las pláticas de negociación con el FMI y con la banca internacional.

### 3.3.3. Carta de Intención de 1986.

La economía mexicana en 1986 sufría nuevos trastornos pero ya no consistían en una crisis de liquidez sino de fallas estructurales; las autoridades mexicanas tuvieron que negociar con sus acreedores, pero estos requerían como condición, para buscar mecanismos con objeto de evitar desequilibrios externos, que México firmara un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional con la finalidad de garantizar un ajuste económico estricto.<sup>155</sup>

En julio de 1986, México envía una Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional, basada en los siguientes principios:<sup>156</sup>

\* Un crecimiento económico del tres al cuatro por ciento durante los próximos dos años (política económica planteada en el PAC);

\* Aceptación por parte del FMI del esfuerzo realizado por el gobierno mexicano en materia fiscal en términos del "déficit operativo"

---

155. ASCHENTRUPP, HERMANN. La tercera ronda de negociaciones... Op. Cit. p. 30.

156. ASCHENTRUPP, HERMANN. El manejo de la deuda externa ... Op. Cit. p. 6.



nal"<sup>157</sup> el ajuste fiscal se reducirá a tres puntos del PIB.

\* Separación de los requerimientos financieros del programa y los objetivos de ajuste fiscal, de los cambios en el precio del petróleo -- (facilidad petrolera).

\* Si durante el primer trimestre de 1987 no se registraba el crecimiento previsto en la actividad económica, entonces se incrementaban - los apoyos externos a la inversión pública ("seguro para el crecimiento").

Las modificaciones "novedosas" que hay en el acuerdo con el FMI son:<sup>158</sup>

\* Aceptación de la propuesta de Cartagena.

\* La "facilidad petróleo".

\* Las condiciones en las que son renegociados 44 mil millones de dólares.

Con el acuerdo firmado se daba inicio a la aplicación del Plan Baker en la economía mexicana.

---

157. Según la Secretaría de Programación y Presupuesto: déficit total menos el componente inflacionario (pago de intereses).

158. GREEN, ROSARIO. Op. Cit. pp. 170,171.

#### 3.3.4. Carta de Intención de 1989.

Recientemente en abril de 1989, México envía otra carta de intención al Fondo Monetario internacional con bases en el PECE, después de varios meses de negociaciones.

La carta de intención se envió para obtener un Convenio de Facilidad Ampliada, que implica un financiamiento de 3 635 millones de dólares en forma gradual durante tres años; para esto, el gobierno mexicano se compromete a mantener la estrategia de austeridad y cambio-estructural que diseñó el presidente Salinas de Gortari para su administración.

Ahora bien, se busca reducir las transferencias netas de recursos al exterior de 6 por ciento del PIB, así como reducciones de adeudos y financiamientos para conseguir un crecimiento anual del 6 por ciento a finales de la presente administración.

Si México incurre en incumplimiento de lo que está establecido por causas injustificadas podrá ser sancionado.

Mientras dure el acuerdo, las autoridades mexicanas y las del F.M.I., llevarán a cabo una serie de consultas para evaluar el avance y el cumplimiento de las metas del programa; dichas consultas se realizarán el 31 de agosto de este año, el 28 de febrero de 1990, 1991 y 1992.

En la carta se incluyen las metas para 1989:<sup>159</sup>

Inflación .....	18 por ciento.
Tipo de cambio .....	Congruente con la inflación y metas de balanza de pagos.
Política monetaria .....	Reducción de márgenes de <u>in</u> termediación.
Superávit primario .....	7.3 por ciento del PIB.
Déficit operacional .....	2.5 por ciento del PIB.
Déficit financiero .....	7.0 por ciento del PIB.
Intereses de deuda interna .....	9.0 por ciento del PIB.
Gasto programable .....	16.0 por ciento del PIB.
Precios y tarifas .....	Ajustes para fortalecer las finanzas públicas.
Política fiscal .....	Reducir la evasión.
Crédito del Banco Mundial .....	1.5 mmd.
Precio del petróleo .....	12 dólares por barril.
Recursos externos .....	7 mmd.
Transferencias netas al exterior .....	Menores al 2 por ciento del PIB.

---

159. Tanto los principios como las metas u objetivos de la carta de intención, fué información obtenida de los diarios: EL FINANCIERO, op. cit. y EL SOL DE MEXICO, México, 12 de abril de - - 1989.

Principios en los que se basa la estrategia económica a me-  
diano plazo:

\* Con el programa se busca el reestablecimiento del creci- -  
miento económico, consolidación de la estabilidad de precios y la  
promoción de la recuperación gradual del salario real.

\* Incluye medidas de demanda agregada, para incrementar el -  
ahorro público y privado y políticas de cambio estructural; todo  
ello, para fomentar la inversión productiva de la economía y recu-  
perar el aumento del consumo interno.

\* Su diseño tiene por contexto la reducción de transferen- -  
cias de recursos al exterior, y la disminución de la carga de la  
deuda.

Finalmente, el siguiente cuadro presenta en forma general  
y sintetizada los objetivos y principios de cada una de las car--  
tas de intención que envió el gobierno de México a través de las  
autoridades competentes al Fondo Monetario Internacional en la -  
presente década.

Cartas de Intención con el Fondo Monetario Internacional\*

Objetivos y Políticas Aplicadas	Noviembre 10 de 1982	Enero 3 1984	Marzo 24 de 1985	Julio 22 1986	Abril 11 de 1989
Producción	Se busca un crecimiento sostenido en los próximos 3 años.	Crecimiento de 1%.	Recuperación del crecimiento.	Recuperación de la actividad económica.	Se busca un crecimiento de 6% hasta 1994.
Finanzas Públicas.	Fortalecer las finanzas públicas mediante el incremento de los ingresos y la racionalización del gasto.	Fortalecer las finanzas públicas.	Saneamiento de las finanzas públicas.	Saneamiento mediante una reducción del saldo primario de 3% respecto al PIB y la corrección de la base gravable del impuesto global.	Reducción de los requerimientos financieros del sector público en 9 puntos porcentuales del PIB e incremento del ahorro mediante vía fiscal.
Precios.	Abatir los índices de inflación	"Eliminar" la inflación.	Abatir la inflación.	Reducir la inflación.	Nivel de inflación menor a 1% en 1989 y entre 4 y 5% para años posteriores.

\* Fuente: EL FINANCIERO. México, 12 de abril de 1989.

Objetivos y Políticas Aplicadas.	Noviembre 10 de 1982	Enero 3 1984	Marzo 24 de 1985	Julio 22 1986	Abril 11 de 1989
Empleo.	Crecimiento sostenido del empleo.	Reactivar el crecimiento del empleo.	Mantener el empleo.	Aumentar el empleo.	Mejorar los niveles de empleo.
Política salarial.	Proteger los niveles de vida de las clases populares.	Aumentos en función de la inflación esperada.	Aumentos reales en función de la productividad.	Reestablecer el salario real.	Reestablecer el poder adquisitivo.
Política de Tasas de Interés.	Estimular el ahorro interno.	Política flexible para estimular el ahorro interno.	Permanece una política flexible.	Mayor flexibilidad en las tasas.	Disminución de las tasas de interés nominal y real, así como los márgenes entre activas y pasivas.
Política Crediticia.	Mantener la actividad productiva pública y privada, sobre todo de áreas prioritarias.	Expansión del crédito por parte de Banco.	Expansión del crédito en actividades exclusivamente prioritarias.	Estricta vigilancia y selectividad del crédito.	Liberalización del crédito.

Objetivos y Políticas Adecuadas.	Noviembre 10 de 1982	Enero 3 1984	Marzo 24 de 1985	Julio 22 1986	Abril 11 de 1989
Política Cambiaria.	Se mantiene temporalmente el control generalizado de cambios sin modificar la paridad vigente.	Se mantiene el sistema dual aunque se continuarán realizando ajustes graduales para garantizar un comportamiento adecuado de la cuenta de capital.	Se ajustará 21 centavos diarios (desde el 6 de marzo de 1985) para evitar devaluaciones bruscas.	Desaparece el tipo de cambio superlibre se establecen nuevas reglas para las casas de cambio así como para la administración de la paridad controlada.	Política congruente con las metas de inflación y balanza de pagos, manteniéndose el diferencial entre la paridad libre y controlada.
Política Comercial.	No se libera el comercio exterior: revisión del sistema de protección buscando una mayor integración de la producción.	Liberalización de permisos previos de importación.	Se acelera el proceso de sustitución de permisos por aranceles iniciados en 1984.	Prosigue el proceso de liberalización.	Propiciar un proceso de sustitución de importaciones, una mayor integración del país a la economía mundial y reducir la dispersión de los aranceles.

### 3.4. REPERCUSSION DE LA CRISIS DE MEXICO EN EL F.M.I.

Durante la presente década, nuestro país ha tenido (como se ha podido apreciar en el desarrollo de las páginas anteriores), etapas -- bastante críticas, que en cierta medida han influido en las decisiones del Fondo Monetario Internacional para el tratamiento de la deuda externa de México y, con menos ventajas que las que ha tenido el mismo, -- para los países deudores de América Latina (por ejemplo, Brasil, Argentina, Venezuela), que han optado por medidas diferentes a las que México ha empleado, pero que tienen la finalidad de encontrar una solución para el beneficio de su población.

Partiendo del año de 1976, en el que el peso mexicano es devaluado; el Fondo Monetario Internacional tiene que hacer un préstamo al gobierno de México, para que pudiera reestablecer su economía, originándose una sujeción de la política económica mexicana a los programas establecidos por el Fondo.

Cuando México solicitó este préstamo, aún contaba con una reputación satisfactoria, gran solvencia y buenas perspectivas de desarrollo basadas en gran parte a los descubrimientos de grandes recursos petroleros y de gas natural.

Sin embargo, en el período de 1970-1976, la situación económica mexicana entraba en crisis debido a la fuga de capitales, a la devaluación del peso y a la recesión económica estadounidense en 1975.



De esta forma, mediante un convenio de Facilidad Ampliada, que México emplea por primera vez, el Fondo Monetario Internacional otorga un crédito, que constituiría el más cuantioso para un país en desarrollo, situación privilegiada de México ante los demás países deudores, ya que el crédito excedía la capacidad de giro de México.<sup>160</sup>

Por otro lado, en 1982 se presentaron situaciones singulares, que influyeron en el Fondo. Los sucesos ocurridos en esta etapa constituyeron el objetivo de este inciso.

Desde principios de 1980, se empezaron a presentar problemas económicos cuando el petróleo empieza a saturar los mercados mundiales. Esta saturación, constituye para México un factor de desequilibrio económico, en razón de que se había entablado una dependencia de la economía por las exportaciones del petróleo que representaba el principal producto de exportación y por ende, la principal vía de ingresos de divisas para el país.

En consecuencia, se fijan límites a la producción y exportación del petróleo, de tal forma, que se inicia otra situación que provoca también serios conflictos, los créditos extranjeros, créditos que en la actualidad ejercen una inmensa presión en la dirección económica nacional, creándose otra forma de dependencia, ya no nada más es la exportación petrolera sino que también los créditos externos.<sup>161</sup>

---

160. GREEN ROSARIO. México: crisis financiera y deuda externa. Comercio Exterior, Volumen 33, número 2. México, febrero de 1983. p. 104.

161. Ibid.

El siguiente párrafo muestra claramente la situación que prevalecía en México:

"Con apoyo en esta 'presunción de riqueza', el Gobierno mexicano expandió enormemente su gasto y pospuso la tan necesaria reforma fiscal y otras medidas. Con apoyo en esta 'presunción de riqueza', el sector privado sobredosificó sus actividades en forma no sólo ambiciosa sino en ocasiones descuidada... los banqueros internacionales redoblaron competencia para ganar la primacía como prestamistas... la economía mexicana se sobrecalentó, con el consentimiento de propios y extraños, y las consecuencias, se insiste, se hicieron muy claras desde mediados de 1981, y desesperada para principios de 1982, haciendo prácticamente obligatoria la presencia del -- F.M.I., aún antes de terminar ese año."<sup>162</sup>

Por otra parte, la fuga de capitales se convirtió en un factor desencadenante de la crisis no sólo de México sino que también de otros países como Argentina o Brasil, en los cuales, a pesar de los ajustes realizados por cada uno en sus respectivas economías no fueron lo suficientemente efectivos como para cumplir con el total del pago de sus intereses vencidos.<sup>163</sup>

---

162. COMERCIO EXTERIOR. Volumen 36, número 11. México, noviembre de 1986. p. 979.

163. GREEN, ROSARIO. México: crisis .... Op. Cit.

La evidencia de la ineficacia de la política económica, que ya era insostenible, originaron la especulación masiva contra las monedas nacionales.

Finalmente, para 1982 ya no se contaba con nuevos descubrimientos de yacimientos de petróleo, en consecuencia los ingresos del país se ven reducidos. Aunado a esto, las altas tasas de interés hacen imposible la existencia de medidas para promover la inversión, y el único medio es el endeudamiento externo.

Sin embargo, desde 1981 el acceso al crédito internacional se hacía más difícil por la contracción de éste; la insolvencia de México se hace evidente en agosto de 1982, cuando anuncia la suspensión de pagos de los intereses de su deuda externa;<sup>164</sup> pone en conflicto a la banca internacional y a los países deudores, debido a la "restricción-violenta de las corrientes de crédito."<sup>165</sup>

La insolvencia de México en 1982, implicaba la posibilidad de quiebra para el sistema bancario internacional, siendo ésta la razón principal por la que los acreedores elaboran un paquete de rescate para México.

Los efectos que esta situación provoca en el Fondo Monetario Internacional, es un cambio trascendental en la política o recomendaciones empleadas por el Fondo, respecto a los pagos; las nuevas recomenda

---

164. Cfr. WAYNE A. CORNELIUS. Op. Cit. pp. 331-379.

165. Cfr. COMERCIO EXTERIOR, Op. Cit. p. 979.

ciones contemplaban "deslizamientos de las monedas de los países, ocasionando devaluaciones permanentes, limitando las importaciones y favoreciendo las exportaciones."<sup>166</sup>

Lo anterior se ratifica cuando en el mes de diciembre de 1982, al inicio del sexenio de De la Madrid, las autoridades monetarias y financieras del nuevo gabinete anuncian el establecimiento de dos mercados de divisas:<sup>167</sup> el primero, es aquél sujeto a control, que comprendía las siguientes actividades, las exportaciones de mercancías, los gastos en México de las maquiladoras, el servicio de las deudas externas (pública y privada), las importaciones de mercancías oficialmente autorizadas, los gastos en el extranjero del Servicio Exterior Mexicano y las cuotas a los organismos internacionales. El valor de estas divisas fué fijada en cincuenta pesos por dólar.

El segundo mercado era aquél completamente libre y comprendía todas las transacciones en divisas no sujetas a control. El valor de éste, quedaba sujeto a la determinación de la oferta y la demanda.

Posteriormente, a finales del mismo mes en que fueran anunciados los dos mercados de divisas anteriores, se da a conocer una nueva modificación, en donde ahora no va a constar de dos tipos de cambio si no que van a ser tres: el "libre", el "controlado" y el "especial".

---

166. PROCESO. Número 460, México, 26 de agosto de 1985. p. 46.

167. Ibid. GREEN ROSARIO, op. cit. WAYNE A. CORNELIUS, op. cit. y COMERCIO EXTERIOR. op. cit.

Un nuevo anuncio se hizo en 1983 a mediados del mes de febrero en donde se daba a conocer que ha partir de esa fecha (13 de febrero - de 1983, fecha exacta) y hasta el día primero de marzo del mismo año, - el peso sería devaluado trece centavos diarios frente al dólar.<sup>168</sup>

Las anteriores medidas fueron las que estableció México, como - su política a seguir, sin embargo, no sólo México depreció su moneda e introdujo modalidades de tipos de cambio flexibles, sino que también - otros países que hicieron lo mismo y que también incluyeron mínideva--luaciones combinadas con la depreciación de sus monedas y los tipos de cambio introducidos. Para fines de 1984 y en la mayoría de los países deudores el tipo de cambio real se había depreciado. Paralelamente a - lo anterior, se habían impuesto también restricciones cuantitativas y cualitativas a las importaciones, lo que reforzó la política devaluatoría que se había impuesto.<sup>169</sup>

En 1986, nuevamente la economía de México se encuentra en cri--sis, debido a los siguientes factores (algunos son similares a los que se presentaron en 1982):<sup>170</sup>

- \* Caída de los precios del petróleo.
- \* Debilitamiento del comercio mundial (desde 1984),
- \* Incremento en las políticas proteccionistas de los países industr

---

168. GREEN, ROSARIO. Ibid. p. 103.

169. COMERCIO EXTERIOR. Op. Cit. p. 153.

170. ASCHENTRUPP, HERMANN. Op. Cit. p. 5.

trializados, y

\* Altas tasas de interés reales.

Continuando con el orden cronológico, en 1987, se produce una brusca caída en la bolsa de valores mexicana. Un mes después, en noviembre, el Banco de México se retira del mercado libre de divisas. En este mes también se da la depreciación de la paridad libre; con el retiro del Banco de México del mercado cambiario libre se permitió que las tasas de interés subieran.<sup>171</sup>

En cuanto a lo que respecta a la influencia de los programas económicos mexicanos en el Fondo, tienen una relación estrecha; por ejemplo, en la propuesta mexicana de "crecer para pagar", la banca internacional no estaba de acuerdo, debido a la situación económica internacional y la situación política y económica de México, sin embargo, la presión ejercida por el gobierno de Estados Unidos de América, el Departamento del Tesoro y la Reserva Federal obligan a la banca internacional a seguir otorgando créditos a México.

Tal situación también se hizo notar, cuando el FMI tiene que aceptar la propuesta mexicana y de esta forma otorgar un paquete financiero que implicaba la puesta en marcha del Plan Baker en la economía mexicana.

---

171. INFORME ANUAL DEL BANCO DE MEXICO, 1987. Mercado de Valores.- Número 10. México, mayo 15 de 1988. pp. 13 y siguientes.

Asimismo, la aplicación del Plan Brady también trae cambios, de bido a su naturaleza y a los resultados de las pláticas del actual presidente mexicano (Carlos Salinas de Gortari) respecto a la reducción de la deuda.

**C A P I T U L O 4**



## CAPITULO 4

4. PROPUESTA DE ARREGLO DE CONTROVERSIAS ENTRE MEXICO Y EL F.M.I.4.1. Modificación de los mecanismos del Fondo Monetario Internacional.

La situación económica internacional ha sido mermada por los diferentes factores que alteran su equilibrio; factores que causan serios problemas que no son resueltos a fondo y que siguen subsistiendo provocando desequilibrios; además, las políticas internas así como las internacionales a corto plazo demuestran con el tiempo que su aplicación no logra los objetivos determinados por ser inadecuadas o contradictorias.

Existe una estrecha relación entre las crisis de los países deudores y el F.M.I., en virtud, de que, como ya se ha tratado, el Fondo en la actualidad garantiza la "solvencia" de los países deudores ante la banca internacional, en cuanto a la aplicación de programas y políticas económicas que impone el organismo internacional.

Los mecanismos del Fondo Monetario Internacional no son lo suficientemente viables para encontrar una solución a las economías de los países deudores, ya que sus programas y políticas de ajuste llegan a significar un sacrificio para la población de los países en los que se aplican.

Para el desarrollo de este inciso, lo he subdividido en subte--

mas, para un mejor planteamiento de los factores y mecanismos empleados por el Fondo.

#### 4.1.1. Condicionabilidad.

La condicionabilidad establecida en los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional tienen ciertas características un tanto en contradicción con la realidad de las naciones endeudadas; en cuanto a que los programas de ajuste están encaminados a la solución de dificultades transitorias de pagos internacionales,<sup>172</sup> situación que no es la actual.

El problema de esta década es una deuda que no tiene solución a corto plazo, y que seguirá latente con sus correspondientes complicaciones y consecuencias durante algún tiempo más; y en virtud de su no pronta solución a corto plazo existirá por tiempo indefinido una subordinación de la política económica de los países deudores a los acreedores y al Fondo Monetario Internacional. El punto en cuestión es la autodeterminación de las naciones deudoras en su política económica a seguir sin la sujeción a programas del F.M.I. y la soberanía de las mismas.<sup>173</sup>

Ahora bien, además de los objetivos condicionantes que enmarcan dichos programas para que se pueda tener acceso a créditos del Fondo y

---

172. FERRER, ALDO. Una Propuesta para Pagar la Deuda... Comercio Exterior. Volumen 36, número 11. México, noviembre de 1986. p. 982.

173. Ibid.

demás bancos acreedores, se marcan las formas en que el país en cuestión tendrá que lograr dichas metas u objetivos.

Antes de continuar, es preciso señalar la doble finalidad de la condicionalidad en el otorgamiento de un préstamo de acuerdo con Ramón Tamames:<sup>174</sup>

\* "... recoge la necesidad de determinar cuándo proporcionar asistencia al país en cuestión",

\* "... obligación, para ese país, de formular un cierto programa económico, dirigido a la consecución de una posición viable de la balanza de pagos al final del período considerado. Estos programas fijan objetivos ..., crédito interno, la financiación monetaria del sector público y la deuda externa... La consecución de estos objetivos es condición necesaria para poder utilizar la financiación que se ha obtenido del Fondo."

Partiendo de esta base y con apoyo en el trabajo del profesor - Aguiayo<sup>175</sup> respecto a este tema, procedo a hacer las siguientes observaciones: la condicionalidad es considerada como un elemento imprescindible para el otorgamiento de un crédito, aunque ésta no puede ni debe ser impuesta directamente por el Fondo; es decir, que los países deben

---

174. TAMAMES, RAMON. Op. Cit. p. 96.

175. SAU AGUAYO, JULIO. Op. cit.

formular sus programas económicos de acuerdo a sus características económicas, claro que con observación de los objetivos que se tienen que lograr más no con intervención directa del Fondo.

La intervención del Fondo en estos programas es evidente y no sólo la de éste organismo, sino también la presión que ejerce el gobierno norteamericano en la toma de decisiones, particularmente las mexicanas.

El cumplimiento de los objetivos de los programas es necesario no sólo para obtener financiamientos del F.M.I. sino que también de la banca comercial internacional.

Carece de fundamento legal la intervención del Fondo en materia de autodeterminación en política económica de los Estados: "...Al quedar establecido en disposición expresa de la Carta de la O.N.U., el principio de soberanía estatal exclusiva y no sujeta a limitaciones en materia de política económica y social nacional se convirtió en norma de Derecho Internacional..."<sup>176</sup>

En la actualidad la condicionalidad se aplica al recibir financiamiento del Fondo, ya sea en los tramos superiores, en el servicio ampliado o en el financiamiento suplementario; quedando sujeto el país solicitante a un programa establecido por el Fondo.. Ya que el Fondo Monetario Internacional al prestar recursos requiere que el país adop-

---

176. Ibid. p. 330.

te "políticas de ajuste apropiadas".<sup>177</sup>

Es así, como la única forma de evitar que la soberanía y la autodeterminación de los países sea violada es mediante la limitación - del Fondo Monetario Internacional a intervenir arbitrariamente en el - establecimiento de los programas de ajuste, concretándose a establecer el límite y a observar su cumplimiento efectivo.

Sin embargo, esto requiere de que tanto el Fondo como los países involucrados se responsabilicen de sus obligaciones y para esto, - es necesario que el país que se encuentra en este supuesto tenga la li bertad de establecer su programa con los lineamientos acordes a sus ne cesidades y a sus limitaciones.

Lo anterior no deja de ser más que un supuesto, ya que el siste ma financiero internacional se encuentra subordinado a los intereses - de los países acreedores, ya sean políticos o económicos.

#### 4.1.2. Balanza de pagos.

La balanza de pagos constituye un factor decisivo cuando empieza a sufrir de desequilibrios en los que generalmente se deben a la in flación, disminución de ingresos por exportaciones, aumento de egresos, etc.

---

177. GRIFFITH-JONES, STEPHANY, Los Problemas Monetarios y Financieros Internacionales y los Países en Desarrollo. Comercio Exterior, Volumen 30, número 4. México, abril de 1980. p. 313.

Los desequilibrios de la balanza de pagos de los países deudores no son recientes y acarrear problemas de errores en el manejo de la política económica de los países.

En un principio se recurrió al F.M.I. para resolver los desequilibrios; sólo que se hizo uso desmedido de los recursos que proporcionaba éste organismo, iniciándose el endeudamiento excesivo y quedando fuera de control tiempo después.

Esta es la situación actual, un endeudamiento fuera de control tanto de los países deudores como de los acreedores.

Los desequilibrios o déficit que enfrenta la balanza de pagos se ha convertido en una situación permanente, en la que influye la inflación además de las políticas internas y externas desacordes y lejos de una solución viable.

Ya no se tiene la certeza de que si el problema es por alteraciones internas o es la deuda externa la que crea dichas alteraciones y en consecuencia desajustes en la balanza de pagos.

La balanza de pagos es el punto vulnerable de los países deudores, ya que se usa como una forma de presión política por los países acreedores, en lugar de que se vinculara a soluciones prontas encaminadas al desarrollo.<sup>178</sup>

---

178. Ibid. p. 314.

El enfoque del Fondo para solucionar los déficit de balanza de pagos está sujeto a ciertas premisas: que el país cuente con bienes - - esenciales para poder producir cambios en su economía. Pero no es sencillo, ya que para lograr una mejoría, aunque sea mínima, el costo social es enorme, disminución de la producción y aumento del desempleo, - si es a corto plazo; y si es a largo plazo entonces también se muestra una reducción en la inversión, aunado a otros factores implícitos a es tas tres consecuencias, en conjunto limitan el crecimiento del país.<sup>179</sup>

#### 4.1.3. Tasas de interés.

Este es otro factor determinante del estancamiento e incluso - del retroceso económico de los países deudores.

El pago de las tasas de interés significan egresos excesivos de recursos del país, excesos que limitan, que impiden una posibilidad - mínima de un respiro, una tregua a la población de dichos países.

Respecto a éste tema estan las siguientes propuestas de una posible solución, requiriendo cada una de ciertas condiciones para que - se puedan llevar a cabo. Una consiste en poner topes a las tasas de in terés y la otra en reducir las mismas.<sup>180</sup>

La finalidad de poner topes a las tasas de interés consiste en

---

179. Ibid. p. 313.

180. GRIFFITH-JONES, STEPHANY. Soluciones a la Crisis de la Deuda.- Comercio Exterior. Volumen 36, número 11. México, noviembre de 1986. p. 955.

lograr una disminución temporal con perspectivas a permanente del pago de intereses. Se establecen dos tipos de topes, el de liquidez y el - concesional.

El tope de liquidez se aplicaría a las tasas de interés provenientes tanto de préstamos nuevos como a las deudas renegociadas.

En caso de que las tasas del mercado ascendieran al nivel fijado, la diferencia con éste será aplicado al principal correspondiente al último vencimiento (capitalización del aumento de interés). Por el contrario, que en lugar de subir disminuyera, la diferencia se reducirá del principal adicional que se hubiera acumulado con interés capitalizado.

Este tope tendría como requisito que su aplicación sería sólo para préstamos de interés bancario variable; en consecuencia, los contadores y legisladores bancarios tendrán que tener disponibilidad para tratar favorablemente los intereses diferidos. Pero también existe la posibilidad de una negativa por parte de la bolsa, aunque se podría - contrarrestar con el Mercado de Valores.

Los topes concesionales para su aplicación tendrían la calidad de ser temporales (un promedio de tres años, por ejemplo); participarían en este tope tanto los bancos privados como los centrales. Su mecanismo sería el perdón de la diferencia entre las tasas del mercado - y el tope; su costo sería distribuido mediante una disminución de las ganancias de los bancos y un subsidio a éstos por parte de los institu



tos centrales.

En cuanto a la reducción real de las tasas de interés eliminaría la deuda externa.

Para que haya ésta disminución se requiere de una coordinación entre los Estados Unidos, Europa y Japón para financiar el déficit fiscal de los Estados Unidos. Para esto se necesitaría "...una reforma del sistema monetario internacional que aumentaría los mecanismos de supervisión para evitar políticas 'unilaterales' e introduciría, quizá mediante el establecimiento de un nuevo sistema de tipos de cambio, - fuerzas que obligarían a tal coordinación".<sup>181</sup> En cuanto a una solución a largo plazo también se requiere de una reforma al sistema en el cual se generaría liquidez y financiamiento suficiente de desarrollo - con el fin de reemplazar a los bancos comerciales en el papel que desempeñaron en el decenio de 1970.

Hasta el momento ninguna de las dos propuestas es tomada como proyecto.

En la última negociación de la deuda de México (1989) se plantea una reducción de un cuarenta por ciento en las tasas de interés; pero esto es sólo una de las tres opciones que planteó México a los - bancos comerciales pero no constituye, por su planteamiento, una medida eficaz y viable para solucionar el problema de la deuda.

---

181. Ibid. p. 958.

#### 4.1.4. Opciones acordadas con el sistema.

Como ya se ha planteado a lo largo de esta investigación, la política empleada por el Fondo Monetario Internacional en los programas de ajuste sólo cumplen con los intereses del organismo y de los bancos acreedores, en cuanto a que garantizan el pago de los intereses de la deuda y se alejan del objetivo para el cual debería de observarse el cumplimiento de un programa de ajuste: mejorar la economía del país en dirección a un crecimiento económico y desarrollo del mismo.

4.1.4.1. Reducción de las obligaciones denominadas en divisas que el país debe pagar anualmente.<sup>182</sup> Para esta reducción tenemos, primero, el pago parcial de interés en moneda nacional y, segundo, transformar la deuda en bonos de largo plazo con bajas tasas de interés.

1º Pago parcial de intereses en moneda nacional. Esta opción plantea que los pagos hechos en moneda nacional serán utilizados únicamente para la creación de nuevas empresas exportadoras o para ampliar la capacidad productiva existente para que de esta forma se pueda aumentar las exportaciones.

2º. Transformar la deuda en bonos de largo plazo con bajas tasas de interés. En esta opción la base del valor de los bonos será el

---

182. TREJO REYES, SAUL. México, Perspectivas de Crecimiento y Deuda Externa. Comercio Exterior. Volumen 37, número 10. México, octubre de 1987. p. 806.

del mercado. Para esto se necesitaba crear un organismo del Banco Mundial que se encargaría de adquirir los bonos. Ventajas: reducción en la carga del servicio de la deuda a los países deudores; recuperación del comercio internacional; elevación de la capacidad de importación.- Desventajas: reconocimiento por parte de los bancos de pérdidas y aceptación de los gobiernos de los países acreedores de la carga.

#### 4.1.4.2. Sostener el crecimiento de los países menos desarrollados.<sup>183</sup>

Respecto a este punto están las siguientes opciones: nueva emisión de derechos especiales de giro; expansión y adaptación del servicio de financiamiento compensatorio; topes a las tasas de interés; absorción interna de las obligaciones de servicio de deuda; flexibilidad creciente para liquidar la deuda y mejora de las condiciones de reestructuración (dentro del marco existente).

1°. Nueva emisión de derechos especiales de giro (DEG). Las nuevas asignaciones de DEG tendrían nueva liquidez, aliviando así las actuales restricciones de divisas sin crear obligaciones de pago y por tanto, no generan futuros problemas de deuda. No entrañan una expansión de los requerimientos financieros del sector público de los países industriales ni requieren la aprobación parlamentaria en el seno de los miembros del Fondo Monetario Internacional.<sup>184</sup>

---

183. GRIFFITH-JONES, STEPHANY. Soluciones... Op. Cit. pp. 953-957.

184. Ibid. p. 953.

2°. Expansión y adaptación del servicio de financiamiento compensatorio. Ampliar y otorgar una cobertura completa para esos faltantes de las exportaciones, sobre todo eliminando la restricción de la cantidad que se pueda retirar según ciertos porcentajes de las cuotas de cada país. Objeción: "riesgo moral", es mínimo en relación de que el servicio sólo se concede si "el déficit en las exportaciones se puede atribuir de modo directo a circunstancias ajenas al control del país miembro". Impugnación: en cuanto al costo y al problema de salvaguardar la liquidez del Fondo en caso de que el SFC se expandiera de manera considerable.<sup>185</sup>

3°. Topes a las tasas de interés.<sup>186</sup>

4°. Absorción interna de las obligaciones de servicio de la deuda. Es similar a los topes de las tasas de interés. Se supone una tasa de interés de "referencia" equivalente al promedio de largo plazo de las tasas internacionales reales más el promedio de los "diferenciales". Si la tasa del mercado es mayor que la de referencia, los deudores nacionales pagan el interés total de mercado al banco central de su país; éste procede a liquidar a los acreedores sólo lo que corresponde a la "tasa de referencia". Si posteriormente baja la tasa del mercado con respecto a la de "referencia", el banco central pagará la diferencia de la moneda nacional acumulada. Ventaja: los fondos acumulados en monedas nacionales garantizan mejor los pagos futuros a los -

185. Ibid. p. 954.

186. Cfr. tasas de interés.(4.1.3.)

bancos internacionales y a sus autoridades.<sup>187</sup>

5°. Flexibilidad creciente para liquidar la deuda. Se hace una adaptación del servicio de la deuda a la capacidad de pago de los países deudores. Mecanismo: incluye, los convenios de crédito (los concertados y los nuevos), cláusulas de amortización flexible que permiten a los gobiernos diferir hasta el vencimiento original de la deuda parte de los abonos, debido al cambio de condiciones. Estas condiciones de flexibilidad se limitarían para que su cumplimiento no se volviera imposible.<sup>188</sup>

6°. Mejoría de las condiciones de reestructuración (dentro del marco existente).

#### 4.1.5. Reformas al sistema.

Stephany Griffith-Jones, expone las siguientes razones por las cuales es necesario reformar el sistema financiero internacional:<sup>189</sup>

\* "existencia de lagunas y deformaciones importantes en la estructura actual de los préstamos internacionales a los países en desarrollo;"

\* "hay graves faltas de continuidad en la operación normal de los

187. GRIFFITH-JONES, STEPHANY. Op. Cit. p. 956.

188. Ibid.

189. Ibid. pa. 957.

mercados internacionales de capital;"

\* "se considera que el crecimiento de la economía industrial y - del comercio mundial no recuperará el dinamismo que lo caracterizó durante la última posguerra, y ..."

\* "...un ambiente internacional menos favorable exigirá cambios - en la estructura de los flujos financieros internacionales."

Durante la presente década se han hecho ensayos, programas y - propuestas que plantean reformas al sistema monetario internacional. - Las siguientes propuestas son las que Griffith-Jones presenta en su investigación:<sup>190</sup>

4.1.5.1. Aliento de nuevos préstamos. Tienen como base estimular nue--vos flujos crediticios privados. Algunos precursores de este tipo de - propuestas son: Henry Wallich (1984); Harold Lever (1983); Bolin y del Canto (1983) y George Soros (1984).

4.1.5.2. Mayor estabilidad del sistema bancario internacional. Y de la corriente crediticia hacia los países de menor desarrollo. Autores de esta propuesta: Griffith-Jones y Lipton (1985) y Johannes Witteveen - - (1985).

4.1.5.3. Disminución del monto de la deuda. Respecto a esto, han escrito autores como Peter Leslie (1983); Feliz Rohatyn (1983), Weinerte

---

190. GRIFFITH-JONES, STEPHANY. "Soluciones a la..." Op. cit. pp.956 y siguientes,

A pesar de que existen trabajos en los cuales se plantean formas para solucionar la deuda, no se ha mejorado la situación económica internacional.

La falta de consenso, de integración y coordinación por parte de acreedores y deudores no facilitan la formulación de vías idóneas para solucionar el problema. Es cierto que cada país tiene necesidades y capacidad diferente y que no se puede dar un trato igual para todos y que cada quién busca la forma de elaborar programas y planes tratando de obtener mejores condiciones en cada renegociación que hacen de su deuda. Lo que también influye es la presión que ejercen los gobiernos de los países acreedores con los deudores, presión política y económica.

Existe la necesidad de reformas tanto para el Fondo Monetario Internacional como para todo el sistema financiero internacional, principalmente, pero mientras no quieran los gobiernos de los países acreedores, sacrificar un poco de sus pretensiones como los países deudores, no habrá forma de hacer las reformas necesarias, porque los países deudores, más específicamente, las poblaciones de estos, no podrán soportar durante más tiempo la carga que la deuda les ocasiona.

#### 4.2. ADECUACION DE LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO.

No sólo el Fondo Monetario Internacional requiere de modificaciones, sino que también la política económica seguida por México, necesita de una adecuación a la situación actual del pueblo mexicano.

La deuda externa simboliza el estancamiento al avance de la economía; avance que no se puede lograr si se sigue siendo una nación exportadora de capitales, una nación que al cumplir con sus obligaciones con el exterior, como es el pago de intereses por el servicio de la deuda, no cuenta con los recursos suficientes para estimular la inversión y promover la productividad del país para poder lograr su desarrollo o por lo menos empezar a mejorar las condiciones de vida de la población.

En la presente década el gobierno mexicano ha recurrido a los créditos externos, más que para su desarrollo económico, para cumplir con el pago de sus intereses, por lo que la nación sigue endeudándose para pagar su deuda.

El desarrollo del presente inciso lo enfoco más específicamente a la última negociación de México con la banca comercial internacional, procurando hacer una relación de todo lo más importante de esta negociación y sus implicaciones en cada una de las opciones que propuso el comité negociador, partiendo de supuestos, y del arreglo definitivo al que se llega.



#### 4.2.1. Origen del endeudamiento.

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, México busca acelerar su desarrollo, al igual que otros países subdesarrollados, mediante la sustitución de importaciones por un modelo de industrialización. Para lograrlo, era necesario que contará con divisas y para obtenerlas solicita préstamos a instituciones y organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo).<sup>191</sup>

Es así, como hasta en 1973, la crisis petrolera mundial termina con el oligopolio de empresas europeas y norteamericanas; el resultado es el alza de los precios del petróleo, estos excedentes son destinados a los países en desarrollo por medio de préstamos de la banca comercial (la OPEP se los transfirió a ella); dichos préstamos tienen las siguientes características:<sup>192</sup>

\* Tasas de mercado (más altas que la de los organismos internacionales);

\* Sobretasas y cargos adicionales (manejos de cuenta, tiempos de entrega más cortos, etc.);

\* no requerían de proyectos específicos (que garantizaran su viabilidad, producción y recuperación) sino que sólo con un plan general y el compromiso de pagar.

---

191. GIL PADILLA, JOSE MANUEL. Tiempo. Número 2467. México, 22 de agosto de 1989.

192. Ibid.

El endeudamiento se iniciaba con efectos que hasta la actualidad constituye el obstáculo para el desarrollo; los préstamos hechos por la banca comercial son suspendidos cuando en 1981 el precio del petróleo disminuye alarmantemente, y la falta de liquidez en 1982. Es cuando se tiene que cambiar la política llevada anteriormente, préstamos para alcanzar un desarrollo por otra que disminuya los desajustes y pague el servicio de la deuda; en consecuencia: recesión económica, estancamiento en la creación de empleos y en la inversión, proceso permanente de negociaciones de la deuda.

#### 4.2.2. Acuerdo en principio con la banca comercial (1989).

En la presente década México ha tenido que negociar su deuda en varias ocasiones, cada una con distintos enfoques; por ejemplo: en 1982 a 1985 se pensaba que el problema de la deuda radicaba en la falta de liquidez temporal, es por eso que la negociación se basó en los programas de ajuste y en el apoyo financiero complementario de la banca comercial internacional, no obstante, el resultado no fue el esperado, ya que hubo recesión en la producción, se deterioró el nivel de vida de la población y por último, se registró un aumento excesivo en la transferencia de recursos al exterior.<sup>193</sup>

Posteriormente en 1985 se intenta resolver el problema de la

---

193. GONZALEZ R., EDUARDO. Proceso. Número 665, México, 31 de julio de 1989.

deuda con el Plan Baker ("crecer para pagar"), la novedad de este plan consistía, en la aplicación de programas de ajuste estructural que en coordinación con las medidas tradicionales (programa de ajuste y financiamiento de la banca comercial) se intentaba lograr un resultado mejor a la anterior negociación pero el resultado fue el mismo.

Por último, en 1989, se vuelve a hacer otro Plan por el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, el Plan Brady. En lo que respecta a la política económica a seguir de este nuevo plan es el seguimiento de los programas de ajuste tradicionales, el ajuste estructural y la aceptación de reducir la carga de la deuda; "los bancos primero deben establecer, junto con los países deudores, un rango más amplio de alternativas de apoyo financiero, inclusive mayores esfuerzos para lograr una reducción tanto de la deuda como de los pagos correspondientes al servicio de ésta; además, deberán proporcionar dinero fresco." (Nicholas Brady).<sup>194</sup>

Nuevamente, las propuestas de negociaciones de México están de acuerdo con los planes que propone la Secretaría del Tesoro de Estados Unidos.

Se llega a la actual negociación después de que el F.M.I. ratificó la Carta de Intención que México le enviara, la contratación de un paquete financiero con el Banco Mundial, la firma de un acuerdo mu

---

194. Ibid.

tianual con el Club de París.

Las siguientes notas muestran mas detalladamente todo el desarrollo cronológico de la renegociación de la deuda hasta la firma del acuerdo por el Secretario de Hacienda (Pedro Aspe) y la banca comercial internacional.

DICIEMBRE 1988.

1. Carlos Salinas de Gortari toma posesión como presidente de México. Anuncia cuatro puntos de su estrategia para negociar la deuda externa: disminución del valor del débito y de las tasas de interés, - nuevos financiamientos para crear empleos y capitalización de intereses para reiniciar el crecimiento. La meta: lograr la reducción del seis al dos por ciento las transferencias netas de recursos al exterior, además de que la negociación debería ser multianual.

1.- El secretario de Hacienda emprende una gira de "diagnóstico" por los siete países más industrializados de Occidente.

ENERO 1989.

11. Rechazo de los bancos comerciales contra disposiciones que los obliguen a perdonar la deuda.

14. The New York Times informa que en los últimos 10 años México ha pagado en intereses y capital a sus bancos acreedores 117 mil -- 973 millones de dólares y debe oficialmente 101 mil millones.

22. Shearson Lehman Hutton informa que la deuda de México se cotiza a 30 centavos de dólar prestado en los mercados secundarios de dinero.

#### FEBRERO 1989.

Pedro Aspe, Secretario de Hacienda, empieza otra gira por los países industrializados para presentarles un proyecto de solución a la crisis de endeudamiento.

13. El presidente de Estados Unidos, George Bush, afirma que en el asunto de la deuda desea trabajar junto con México.

27. Guillermo Ortiz, Subsecretario de Hacienda, declara al diario The Wall Journal que México busca reducir sus transferencias de recursos al exterior en alrededor de siete mil millones de dólares anuales.

#### MARZO 1989.

6. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos expresa que prepara un plan de alivio de deuda para México.

The Washington Post informa sobre el inminente anuncio del Plan Brady para recortar la deuda externa del Tercer Mundo.

10. Nicholas Brady, secretario del Tesoro de Estados Unidos, -- anuncia su plan para disminuir la deuda externa. El plan que según di-

cen son "ideas y recomendaciones" y alienta a los bancos a reducir el valor de la deuda, bajar las tasas de interés y prestar dinero a los países deudores.

12. México será el primer beneficiado con el Plan Brady, se indica en Washington.

13. Los bancos se declaran "preocupados y desconcertados" por el Plan Brady.

15. El Plan Brady podría reducir la deuda externa del Tercer Mundo en sólo dos por ciento, anuncia David Mulford, subsecretario del Tesoro estadounidense.

22. El gobierno mexicano informa individualmente al gobierno de Estados Unidos que si no recibe una sustancial reducción de su deuda, declarará la moratoria.

ABRIL 1989.

1. Los siete países más industrializados de Occidente (G-7) dan su respaldo al Plan Brady.

2. Durante la reunión de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), ambas instituciones dan su respaldo al Plan Brady.

11. México firma su carta de intención con el Fondo Monetario -

Internacional, en la que reseña cuál será su estrategia macroeconómica para los próximos seis años. En ella pidió un crédito por tres mil 600 millones de dólares.

19. México inicia las negociaciones con sus bancos acreedores - en Nueva York.

21. Acuerdo entre México y los bancos de retrasar los pagos del principal e intereses programados para 1989.

MAYO 1989.

1. Trasciende que México pide a sus bancos acreedores una reducción del 55 por ciento del monto de su deuda, fijación de cuatro por ciento de intereses y dinero fresco por cuatro mil quinientos millones de dólares anuales en los siguientes cinco años.

5. Los bancos presentan una primera contraoferta: quince por ciento de descuento en la deuda, dinero "nuevo" por mil millones de dólares y tasas de interés del ocho por ciento. Las demandas mexicanas son calificadas de "excesivas".

17. México señala haber llegado a un acuerdo con el Banco Mundial para obtener un crédito por 960 millones de dólares.

22. Los negociadores mexicanos califican de "inaceptable" el ofrecimiento bancario.

26. El Fondo Monetario Internacional expresa haber aprobado "integralmente" la carta de intención de México y le otorga un préstamo - por cuatro mil millones de dólares para los próximos tres años.

26. Los bancos comerciales manifiestan haber ofrecido un 22 por ciento de descuento a la deuda de México. Los mexicanos rechazan esa - segunda contraoferta.

27. Michael Camdessus, director general de FMI y Nicholas Brady, secretario del Tesoro de Estados Unidos, amenaza veladamente a los bancos de convertir la reducción de la deuda en ley, en caso de no llegar a un arreglo con México.

30. México anuncia haber logrado un acuerdo con el Club de París para reestructurar su deuda por diez mil millones de dólares.

JUNIO 1989.

7. En Madrid durante la Conferencia Monetaria Internacional, México rechaza el 22 por ciento de descuento, pero acuerda con los bancos acreedores acelerar el ritmo de las negociaciones. Ahí también se anuncia que México cuenta con seis mil 270 millones de dólares para - los mecanismos de disminución de su débito externo.

13. El Banco Mundial aprueba créditos para México por mil quinientos millones de dólares.

13. Japón anuncia que facilitará a México dos mil cincuenta mi-



llones de dólares para recortar la deuda de éste.

23. Los bancos informan haber subido nuevamente su oferta a México a un 30 por ciento de descuento sobre su deuda externa. Esta tercera contraoferta es rechazada nuevamente.

25. El gobierno de Estados Unidos exhorta a México y a los bancos a llegar a un pronto arreglo.

27. Funcionarios del Tesoro de Estados Unidos amenazan a los bancos con modificar las regulaciones de reservas en caso de que no lleguen a un pronto arreglo con México.

JULIO 1989.

3. En Washington se llevan a cabo reuniones privadas entre los negociadores mexicanos y los bancos e instituciones internacionales de financiamiento, a fin de lograr una conciliación de posiciones.

14. Los presidentes, George Bush de Estados Unidos y Carlos Salinas de Gortari de México, se reúnen en París para intercambiar puntos de vista sobre la negociación de la deuda mexicana.

15. La Casa Blanca dice en París que un acuerdo entre México y los Bancos acreedores está cerca.

21. Las negociaciones en Nueva York son interrumpidas para que las partes realicen consultas y continúen al siguiente día al más alto

nivel.

23. El secretario de Hacienda, Pedro Aspe, y el presidente del Comité de Bancos, John Reed, firman un acuerdo en principio que contempla una reducción del 35 por ciento de los 54 mil millones de dólares sujetos a discusión, tasa de interés fija de 6.25 por ciento y recursos nuevos alrededor de tres mil millones de dólares anuales en los siguientes cuatro años.

SEPTIEMBRE 1989.

Se concluyó la elaboración de llamada hoja de términos y condiciones que detalla los puntos de acuerdo con la banca comercial.

ENERO 1990.

10. Se notifico que virtualmente todos los bancos acreedores, se comprometieron con el paquete financiero de México, 1989-1992.

15. Es enviada la Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional con las firmas del Secretario de Hacienda y el Director General del Banco de México.

FEBRERO 1990.

4. Se firma el acuerdo entre México y la banca comercial.

#### 4.2.3. Elementos del acuerdo en principio.

El acuerdo está basado, principalmente en tres opciones: la primera es que la deuda de 53 mil millones de dólares con la banca comercial se reduzca en un 35 por ciento; la segunda opción es la reducción de las tasas de interés que generará dicha deuda en un 40 por ciento; - por último, la tercera opción consiste en el otorgamiento de nuevos - créditos durante cuatro años.

Revisando con detalle cada una de las opciones tenemos lo siguiente:<sup>195</sup>

Primera opción.- Consiste en la entrega de bonos por parte de - México a los bancos por 65 centavos de dólar y los bancos darán a Méxi - co bonos con valor de un dólar. Duración: contrato por 30 años. Régim - en: su servicio se rige de acuerdo a la tasa libor más trece dieci-- seisavos (.8125 puntos porcentuales). Los bancos serán respaldados por bonos cupón cero. Es decir, se hará la entrega de bonos por parte de - México cuyo vencimiento será en treinta años. Costo: incluyendo las ga - rantías que se le darán a los bonos, es similar al efecto que tendría el comprar en efectivo en el mercado la deuda mexicana, lo que signifi - ca que de la compra de bonos más la garantía de intereses será de un - total de cerca de siete mil millones de dólares, de éstos, mil serán - aportados por el gobierno mexicano y los seis mil restantes serán re--

---

195. ACOSTA, CARLOS. Proceso. Número 665. México, 31 de julio de - 1989. pp. 6 y siguientes.

partidos en partes iguales por el FMI, el Banco Mundial y el gobierno de Japón.

La distribución del paquete de garantía (siete mil millones de dólares) será una parte para la compra de bonos cupón cero del Tesoro de Estados Unidos y la otra parte constituirá un fondo revolving - - (equivalente a dos años de intereses sobre el principal descontado y - dos años de intereses reducidos).<sup>196</sup>

Segunda opción.- Se refiere al cambio de deuda antigua al mismo precio por títulos nuevos de deuda, contratados a treinta años por las partes. Se cambia también de la Tasa Libor mas los trece dieciséisavos (10.5 por ciento y once por ciento actualmente) por una tasa fija de 6.25 por ciento (ahorro total del pago de intereses de un cuarenta por ciento).<sup>197</sup>

Tercera opción.- En esta opción los bancos aportarán nuevos créditos al país, por un período de cuatro años. El valor de los créditos serán del 25 por ciento de los préstamos que ya se han otorgado al país a mediano y largo plazo. No podrán ser canjeados por bonos de bonos de reducción del principal o de intereses. Se pagarán en quince años con siete de gracia, se registrará por la tasa libor mas trece dieciséisavos.

---

196. CASTAÑEDA, JORGE G. Proceso. Número 666, México, 7 de agosto de 1989. p. 32.

197. ACOSTA, CARLOS. Op. Cit.

Los efectos de cualquiera de las tres opciones por las que se definan los bancos comerciales serán retroactivos al primero de julio de 1989.<sup>198</sup>

Otros elementos contemplados en el acuerdo en principio son: - las cláusulas de recaptura, los mecanismos de contención, los swaps y el nuevo endeudamiento.<sup>199</sup>

La cláusula de recaptura se contempla de la siguiente forma: el país aumentará en forma limitada su servicio, siempre y cuando se registren a partir de 1996 aumentos reales en los precios e ingresos petroleros de México; en caso de que dichos aumentos se registren, es necesario que el precio real del petróleo sea superior a 14 dólares después de julio de 1996, y además que el ingreso total real por exportación del petróleo sean superiores a los obtenidos en 1989.

Si también se dan las situaciones anteriores, México tendrá que incrementar en no más de treinta por ciento de los ingresos adicionales por exportación de petróleo el rendimiento de los bonos de reducción de deuda y de servicio.

En cuanto a los mecanismos de contención se acordarán recursos de emergencia en el caso en que el ingreso por petróleo en el corto y mediano plazo surjan problemas, es decir, si el precio del petróleo -

---

198. Ibid.

199. TIEMPO, Número 2466. México, 15 de agosto de 1989. p. 6.

llega a ser menor de diez dólares por barril, aportarán recursos hasta de 800 millones de dólares un grupo de bancos privados, el Fondo Monetario Internacional.

Otro elemento del acuerdo son los awaps, los cuales sólo serán utilizados hasta la mitad del valor de los activos en operaciones de venta de empresas estatales, así mismo, también se utilizarán para inversiones en infraestructura pública que hayan sido aprobadas y consejionadas a inversionistas de los sectores privado y social. Las operaciones hechas con swaps no generarán presiones inflacionarias.

Por último, los nuevos créditos, el secretario de Hacienda en su comparecencia ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, expresó que tales recursos pueden y serán utilizados para la compra de deuda en el mercado secundario.

No obstante de lo expresado por el presidente de la Nación, el acuerdo no cumple con la reducción de transferencias al exterior para lograr las metas que el mismo mandatario se había fijado para mejorar la economía nacional. Ya que todavía no se definan los bancos por cuáles de las tres opciones va a emplear y en tanto no se llegue a un acuerdo definitivo no se puede afirmar qué tan benéfico puede ser para la economía mexicana; aunque se han manejado una serie de hipótesis y supuestos respecto a la proporción de bancos que optarían por cada una de las opciones.

Otro aspecto que quiero destacar son los dos planes norteamerí-

canos en relación con la reciente negociación.

El Plan Baker establecía el proporcionar nuevos créditos a las naciones deudoras, ante esta propuesta los bancos comerciales se mostraban renuentes ante tal propuesta, aunque ahora no es la misma situación, esto es de acuerdo a lo que John Reed declaró en una entrevista realizada por el Financial Times (publicada el 29 de agosto de 1989): la percepción generalizada de que los bancos no deseaban comprometer - nuevos recursos "fuera incorrecta", el cambio de prioridad hacia la - reducción de deuda, "nos metió a todos en terreno desconocido", anunció que, el Citicorp optará por conseguir nuevos créditos, en lugar de reducir el principal o abatir los intereses sobre la deuda de Filipinas.<sup>200</sup>

Respecto al Plan Brady, la crónica del The Economist del 30 de septiembre señala opuestamente a lo manifestado por John Reed de optar por prestar nuevos crédito, el jefe del Midlan Bank declaró que su banco, en el caso mexicano no aportará nuevos recursos; así mismo, la crónica señala la contradicción entre reducir la deuda y otorgar nuevos - créditos.

En la sesión con representantes de los medios de comunicación, en Washington (octubre cuatro de 1989), se le hicieron varias preguntas al presidenete Salinas de Cortari, siendo una de ellas la si-

---

200. NAVARRETE, JORGE EDUARDO. Tiempo. Número 2471. México, 7 de septiembre de 1989. p. 42.

guiente:

- "México ha sido el primer país en lograr una reducción de -  
su deuda, mediante acuerdo, según el Plan Brady. ¿Qué posi-  
bilidades ve usted de que otros deudores logren lo mismo,  
teniendo presente que los bancos han endurecido sus actitu-  
des?"
- "La negociación... cambió en 180 grados la concepción de la  
deuda, en las anteriores lo único que se planteaba era el  
refinanciamiento del principal y en ésta, por primera vez,  
la definición política del plan Brady, respondió a nues- -  
tras exigencias de que se hablara de reducir los montos de  
la deuda históricamente contratada ... El Plan Brady nos -  
permitió hacer realidad lo que era nuestra propuesta ... -  
Logramos avanzar porque ya habíamos dado pasos muy impor-  
tantes en la transformación estructural de la economía me-  
xicana ... en el marco de la definición general tendrán -  
que irse acomodando las circunstancias peculiares de cada -  
nación, para que ellas puedan obtener el máximo beneficio  
para el desarrollo de sus países en un marco de coopera- -  
ción internacional."201

---

201. TIEMPO. Número 2476. México, 12 de octubre de 1989, pp. 46,47.



#### 4.2.4. Hipótesis de las opciones del acuerdo en principio.

En los cálculos que se hacen de acuerdo a las opciones presentadas por el equipo negociador mexicano en el acuerdo en principio presentado a la banca comercial NO se debe de:

- \* sumar el ahorro anual de intereses por concepto de reducciones, el ahorro de hipotéticos pagos de capital o amortizaciones;
- \* incluir en el monto del recurso lo procedente del swap;
- \* no incluir en los gastos o en el costo del paquete los intereses que hay que pagar sobre la nueva deuda contratada.<sup>202</sup>

Se han elaborado diferentes supuestos estadísticos respecto al acuerdo en principio:

SUPUESTO UNO: "Todos los bancos optan por reducir la deuda en un 35 - por ciento."

El resultado sería de dos mil millones de dólares anuales al alivio del servicio de la deuda.<sup>203</sup>

SUPUESTO DOS: "Todos los bancos optaran por reducir los intereses en un cuarenta por ciento".

---

202. CASTAÑEDA, JORGE G. Op, Cit.

203. ACOSTA, CARLOS. Op. Cit.

El ahorro sería de dos mil a dos mil quinientos millones de dólares.<sup>204</sup>

SUPUESTO TRES: "Todos los bancos otorgarán créditos nuevos."

El país recibiría tres mil quinientos millones de dólares anuales en promedio, durante cuatro años.<sup>205</sup>

Respecto a esta última opción, en la reunión anual del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, los bancos se mostraron renuentes en cuanto a proporcionar nuevos créditos a México, excepto el Citicorp que es el único banco que ha declarado que otorgará nuevos créditos a nuestro país.

SUPUESTO CUATRO: "Todos los bancos se dividirán por partes iguales las opciones del acuerdo."

Por reducción de la deuda de 35 por ciento, se obtendría un ahorro de 600 millones de dólares al igual con el cuarenta por ciento de reducción de las tasas de interés y finalmente mil cien millones de dólares de dinero fresco anual. El ahorro total sería de tres mil trescientos millones de dólares.<sup>206</sup>

SUPUESTO CINCO: "20 por ciento de los bancos acreedores elijan por re-

---

204. Ibid. p. 32.

205. Ibid. p. 33.

206. Ibid.

ducir la deuda en un 35 por ciento; 60 por ciento de los bancos por reducción de intereses en 40 por ciento y 20 por ciento de los bancos por otorgar nuevos créditos."

De acuerdo al planteamiento anterior, la deuda bruta queda de la siguiente forma: 20 por ciento de 47 mil millones<sup>207</sup> son 9 400 millones de dólares, menos el 35 por ciento es un total de 3 300 millones de dólares. La deuda neta aumenta además 5 700 ó 7 mil millones de dólares<sup>208</sup> por concepto de garantía de intereses. Más del 20 por ciento restante, 9 400, el 25 por ciento durante cuatro años (nuevos préstamos) es de 2 800 millones. En total, la deuda neta durante todo el proceso se traduce en la diferencia de tres mil millones de reducción de los 100 mil millones actuales, mas 9 800 millones de deuda nueva es un total de 106 500 millones de dólares.

SUPUESTO SEIS: "El 80 por ciento de los bancos deciden dividirse en partes iguales por reducción de deuda y reducción de intereses."

---

207. RAMIREZ DE LA O : el acuerdo en su conjunto se aplica a lo que se denomina en inglés MYRA debt plus Old New Money, ... la suma renegociada en el acuerdo multianual de 1985, equivalente a 47 mil millones de dólares y los restantes 6 mil millones de dólares de "dinero viejo nuevo" que en 1986-7 se vió obligada la banca a prestar a México, se reestructura este préstamo a quince años de plazo con siete de gracia, con tasa igual a la contratada; esta cantidad no es objeto de renegociación en el acuerdo.

208. Mil trecientos México, dos mil Japón y tres mil setecientos - Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

De 21 mil millones de dólares, el 35 por ciento son 7 500 millones, de lo que en realidad se reducen 750 millones de servicios anuales; "Por cuenta de reducción de intereses, disminuiría el pago en 35 por ciento sobre los otros 21 mil millones, es decir, también trayendo al país un ahorro de aproximadamente 750 millones de dólares. De tal suerte que en esta hipótesis la deuda baja en siete mil quinientos millones y se ahorran mil quinientos millones de dólares.<sup>209</sup>

Hasta el momento no se ha precisado el porcentaje de los bancos para cada una de las opciones y hacer una relación estadística oficial.

Ante los posibles efectos de esta negociación, la prensa extranjera ha externado su opinión respecto al acuerdo en principio:

El WALL STREET JOURNAL:<sup>210</sup> "El nuevo acuerdo de reducción de deuda de México con los bancos privados ha quedado sumamente corto respecto a los sueños de reducción de la deuda del Tercer Mundo que tuvieron los teóricos del Palacio del Elíseo o el Senado estadounidense o, para el caso, el Departamento del Tesoro. Los 54 mil millones de dólares involucrados en el nuevo acuerdo mexicano son apenas una pequeña fracción de los 290 mil millones de dólares que le deben a los bancos los países más endeudados... el acuerdo que se está presentando como un triunfo de 'reducción de deuda' podría hacer poco, o tal vez nada,

209. CASTAÑEDA, JORGE G. Op. Cit. p. 36.

210. PROCESO. Número 665. México 31 de julio de 1989. p. 12.

para disminuir la enorme deuda mexicana."

NEW YORK TIMES:<sup>211</sup> "Supongamos que los bancos que retienen el 20 por ciento de la deuda mexicana eligen dar dinero fresco y el resto opta por las quitas de principal o de intereses. El nuevo dinero no provee ningún tipo de reducción. Detiene el flujo de capital al exterior, pero apila más deuda futura."

"El paquete es un 'precedente ominoso', si a México se le dió tan poco ¿qué migajas le tocarán a los demás deudores latinoamericanos?."

RUDIGER DORNBUSCH (WASHINGTON POST): "Debido a que la reducción, se basa realmente en préstamos adyacentes de las instituciones financieras multilaterales y de países como Japón, el nuevo acuerdo se parece más a una tradicional reestructuración de la deuda —en la que se alargan los períodos de pago, se bajan las tasas de interés y se ofrecen nuevos préstamos— que a una real reducción."<sup>212</sup>

FINANCIAL TIMES: "Mientras que el Plan Brady se enfocaba a lograr reducciones en capital e intereses, dadas las cantidades de dinero en crédito que ya está en juego, es esencial para algunos bancos hacer nuevos préstamos para que el nuevo acuerdo funcione. Esto enfatiza, dicen los críticos, lo poco fundado de la propuesta Brady. Teórica

---

211. Ibid.

212. Ibid.

mente, el acuerdo de reducción de deuda del gobierno mexicano podría - desembocar en el incremento de la ya enorme deuda externa mexicana"<sup>213</sup>

PETER KONA (NYT): "... la mayor parte de los bancos optará por prestar nuevo dinero ... es una opción deisñada al gusto de los bancos, a los que no les parecía mucho lo de la reducción."<sup>214</sup>

LA CROIX (Francia):<sup>215</sup> "México tuvo que poner agua a su tequila al aceptar una reducción del 35 por ciento, cuando llevaba meses pidiendo una reducción de 55 por ciento."

"Se escogió a México como conejillos de indias por el gobierno norteamericano, por dos razones: su deuda está considerada como un problema de seguridad de Estados Unidos, según el mismo presidente Bush - y, por otro lado, el exñño terrible del sistema monetario internacional, que fue el primero en decretar una moratoria de tres meses sobre el pago de su deuda, el 15 de agosto de 1982, se ha vuelto hoy el buen alumno del Fondo Monetario Internacional (FMI)."

LA VANGUARDIA (Barcelona):<sup>216</sup> "Las reticencias de la banca internacional a recortar la deuda, se reflejan en el que el acuerdo prevé, a partir de 1996, la recaptura o recuperación por los acreedores, - con ciertas 'limitaciones' no precisadas, de una parte de las concesio

---

213. Ibid.

214. Ibid. p. 13.

215. Ibid.

216. Ibid.

nes hechas ahora a México."

LA PRENSA ALEMANA:<sup>217</sup> Los bancos alemanes que dudan del carácter "modelo" del acuerdo firmado, la prensa alemana habla de la "excesiva" intermediación de los Estados Unidos en la negociación de México y del interés de los mismos Estados Unidos en esta negociación.

En síntesis, la prensa extranjera coincide en que el acuerdo mexicano, es decir, el acuerdo en principio que firmó México con la banca comercial no asegura la viabilidad de éste para lograr las metas fijadas por el gobierno de México.

A pesar de que el acuerdo es novedoso tanto para las negociaciones mexicanas como para los demás países deudores latinoamericanos, no se puede afirmar que sea exitoso, ya que como se ha apreciado en el desarrollo de la investigación no es suficiente para lograr impulsar en definitiva y en un futuro cierto la economía mexicana.

Una vez más México va a ser el primer país al cual se le va a aplicar también el Plan Brady. Nuevamente México es el ejemplo para las demás naciones deudoras, que con el cumplimiento de medidas y programas de ajuste y cambios estructurales se puede lograr acuerdos con la banca comercial sin llegar a la moratoria. Aunque para el cumplimiento de todos esos programas se tenga que sacrificar la población en una indefinida crisis económica aunada al desempleo y una serie de fa-

---

217. Ibid.

tores que impiden mejorar mínimamente la condición económica y social de la población de países como el nuestro, países subdesarrollados o países deudores.

#### 4.2.5. Firma del acuerdo con la Banca Comercial Internacional.

Después de catorce meses de negociaciones se firma el acuerdo con la banca comercial internacional en la Ciudad de México el 4 de febrero de 1990.

Los porcentajes de las opciones planteadas a los bancos comerciales en la firma del convenio quedan finalmente distribuidas en la forma siguiente: sobre los 48 500 millones de dólares de deuda, 41 por ciento será objeto de reducción del principal; en cuanto a la disminución de la tasa de interés será de un 47 por ciento y por último un 12 por ciento par la aportación de dinero nuevo.<sup>218</sup>

Con los porcentajes anteriores se obtiene los siguientes resultados: una reducción de 7 mil millones de dólares por lo que respecta al descuento del 35 por ciento del principal; 7 750 millones de dólares por lo que toca a la reducción del pago de intereses, pasando de una tasa de 9 y 10 por ciento que pagaba México a 6.25 por ciento como resultado del convenio; en cuanto a los créditos adicionales que México recibirá entre 1990 y 1992 será de mil quinientos millones de dóla-

---

218. LOMELIN, GUSTAVO. El Financiero. México, 5 de febrero de 1990. p. 14.



res. 219

Efectos directos e indirectos que se esperan del Acuerdo: 220

\* Reducción de la deuda externa en 14 mil 750 millones de dólares.

\* Entre los años 1990 a 1994 disminuye en mil seiscientos veintinueve millones de dólares el pago anual de intereses.

\* Recursos frescos por mil cuatrocientos cuarenta millones de dólares durante 1990 a 1992.

\* Reducción en promedio anual de 4 mil 71 millones de dólares de transferencias de recursos al exterior (1990-1994)

\* Incremento en el ahorro interno.

\* Aumento de la inversión.

\* Repatriación de capitales y fortalecimiento de la confianza.

Para la firma del Acuerdo estuvieron presentes: Nicholas Brady, Secretario del Tesoro de Estados Unidos; Michael Camdessus, director y gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI); John Reed, presidente del Citibank; Gerald Corrigan, presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York; Thomas G. Labrecque, presidente del Chase Manhattan Bank; Shaid Nissain, vicepresidente del Banco Mundial para América Latina; Kensuke Hotta, director internacional del Sumitomo Bank; William Rhodes, copresidente del Comité Asesor de Bancos para México; Tasuku

---

219. Ibid. p. 1

220. Ibid.

Takagaki, presidente del Bank de Tokio, entre otros.<sup>221</sup>

Se anexa el texto del discurso pronunciado por Pedro Aspe Armella, secretario de Hacienda y Crédito Público, del día 4 de febrero de 1990 durante la firma de la renegociación de la deuda.

Así mismo, se incluyen cuatro cuadros con datos estadísticos basados en lo establecido en el acuerdo firmado.

---

221. OLIVIA MIRANDA, GLORIA. El Día. México, 5 de febrero de 1990, p. 3.

	1990 2/	1991	1992	1993	1994	Promedio 1990-1994
- Por menor pago de intereses debido a la reducción del principal.	1014.8	676.5	676.5	676.5	676.5	744.2
- Por reducción a tasa de interés fija.	1206.7	804.4	804.4	804.4	804.4	884.9
- Por la aportación de dinero fresco.	749.5	345.9	345.9	0.0	0.0	288.3
- Por reestructuración de amortizaciones 3/	2545.0	1873.0	2431.0	2430.0	1492.0	2154.2
Reducción Total	5515.9	3699.9	4257.9	3910.9	2972.9	4071.5

- 1/ La diferencia entre \$48,044 y \$48,483 millones de dólares deducida base elegible total, se debe a que una porción de dicha deuda fue garantizada por el Banco Mundial y no esta sujeta a las opciones del paquete de reestructuración.
- 2/ Incluye la reducción correspondiente a 1989, dado que el acuerdo es retroactivo al 1° de julio de 1989.
- 3/ Incluye el diferimiento al año 2019 de las amortizaciones programadas para este período.

Fuente: Diario: El Día, México, 5 de febrero de 1990.p.14.

ESTIMACION DE TRANSFERENCIA NETA TOTAL AL EXTERIOR 1982-1988 (Porcentaje del PIB)								
	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	PROMEDIO 1982-88
transferencia Neta Crediticia 1/	2.77	5.45	6.42	6.50	6.86	5.35	6.87	5.75
Transferencia Neta Total al Exterior 2/	6.25	7.55	6.80	6.90	4.16	2.93	6.76	5.91
Saldo de Deuda Externa total	51.98	62.58	53.07	51.30	76.01	73.84	58.82	61.08
Saldo Económico Neto de la Deuda Externa Total 3/	---	---	---	---	---	---	---	---

FUENTE: EL FINANCIERO, México, febrero 5 de 1990

**ESTIMACION DE TRANSFERENCIA NETA TOTAL AL EXTERIOR 1989-1994**  
(Porcentaje del PIB)

	PROMEDIO 1982-88	1989	1990	1991	1992	1993	1994	PROMEDIO 1989 -1994
Transferencia Neta. Crediticia 1/	5.75	4.44	2.00	2.33	2.09	2.00	1.69	2.43
Transferencia Neta Total al Exterior 2/	5.91	1.15	1.66	1.20	0.54	0.11	0.05	0.77
Saldo de Deuda Externa Total	61.08	47.71	44.31	44.68	38.59	36.59	34.29	40.69
Saldo Económico Neto de la Deuda Externa Total 3/	- - -	48.71	40.86	35.23	32.78	31.20	29.39	36.36

NOTA: Las proyecciones para 1991-1994 suponen constantes los actuales términos de intercambio y tipo de cambio real.

- 1/ Se define como el monto de recursos que recibe la economía por concepto del flujos de endeudamiento neto, menos el pago de intereses externos totales.
- 2/ Se define como el monto de recursos que resulta del saldo de la Cuenta Corriente menos el Saldo de la balanza de Servicios factoriales, que excluyen los pagos al factor trabajo, menos la Variación de Reservas Netas.
- 3/ A partir de 1990 esta cifra considera la reducción de principal a la que equivale la disminución de la tasa de interés por \$7,750 millones de dólares. Asimismo, excluye del apoyo para la conformación de garantías por \$7,000 millones de dólares.

FUENTE: EL FINANCIERO. México, febrero 5 de 1990.

**DEUDA EXTERNA TOTAL**

(Millones de dólares)

	SALDO AL 31 de DICIEMBRE		31/03/90	31/03/90
	1988	1989 e/	1990 e/	1990 e/
	<b>TOTAL</b>	<b>100384</b>	<b>95075</b>	<b>93599</b>
Sector Público	81003	76099	73352	59642
Banca Comercial	57785	53097	46853	33143
Deuda Reestructurada	52658	48483	41663	27953
Aceptaciones de Pemex	3333	3340	3340	3340
Otros, 3/	1794	1274	1852 2/	1850
Banco Mundial/BID	10420	10099	12268	12268
Bilaterales	8703	8273	9784	9784
Otros 4/	4095	4590	4447	4447
Sector Privado	6498	4778	4778	4778
Sociedades Nacionales de Crédito	8097	8960	8731	8731
Banco de México	4786	5278	6738	6738

e/ Saldos estimados

1/ Esta cifra considera la reducción del principal a la que equivale la disminución de la tasa de interés. Asimismo, excluye los apoyos para la conformación de garantías, ya que constituyen un activo del país y devengan intereses a favor de México similares a los de su contratación.

2/ Incluye 576 millones de dólares de dinero nuevo, resultado del acuerdo con la banca comercial.

3/ Incluye créditos directos y sindicados no reestructurados, corto plazo y el dinero nuevo del Acuerdo 1989-1992 con la banca comercial.

4/ Incluye bonos públicos, colocaciones privadas y proveedores.

## A N E X O S

CONVENIO DEL GOBIERNO MEXICANO CON EL  
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (1989)\*

México, D. F. a 11 de abril de 1989.

Sr. Michel Camdessus  
Director Gerente  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C. 20431.

Estimado Sr. Camdessus:

1. Durante los últimos años, el gobierno de México ha venido aplicando un programa global de ajuste macroeconómico y cambio estructural dirigido a corregir los desequilibrios macroeconómicos y a eliminar - distorsiones que obstaculizaban el crecimiento del país. Las siguientes son algunas de las medidas de política económica más importantes:

a) El balance primario del sector público (correspondiente a los ingresos totales del sector público menos el gasto público excluyendo intereses), y que por varias décadas fue deficitario, ha registrado un - superávit considerable año con año desde 1983. Entre 1982 y 1988, el - ajuste del balance primario ascendió a 14 puntos porcentuales del PIB. En este período, ante la restricción de recursos externos e internos, - el gasto público, excluyendo el pago de intereses, disminuyó en 10 puntos porcentuales del PIB y pese a la dramática caída en los precios - del petróleo, los ingresos públicos crecieron significativamente como resultado de una reforma fiscal integral y de la corrección de los precios y tarifas del sector público.

b) Con el objeto de aumentar la competitividad de la planta productiva, se ha llevado a cabo una liberación del comercio exterior del -

\* El Financiero, México, 12 de abril de 1989.  
Comercio Exterior. México, abril de 1989.



país, que ha resultado en la transformación de una economía altamente protegida en una economía abierta. En 1982, prácticamente todas las importaciones estaban sujetas a barreras no arancelarias. En la actualidad menos de 20 por ciento del valor de las importaciones está sujeto a algún tipo de restricción cuantitativa. Al mismo tiempo, los aranceles se han reducido drásticamente desde un máximo de 100 por ciento en 1982 a 20 por ciento actualmente.

c) Con el fin de cumplir el mandato constitucional de fortalecer el papel del Estado en las áreas estratégicas y prioritarias y en la provisión de servicios sociales, desde 1983 entró en acción un programa de desincorporación de entidades y organismos como parte de la reforma estructural del sector público. Ello ha fortalecido considerablemente la posición financiera de este sector. En 1982, el sector público mexicano participaba en distintas áreas de la actividad económica mediante 1 155 entidades del Estado. En los últimos años, el Gobierno ha vendido, fusionado, liquidado o transferido a los gobiernos locales casi 750 entidades. En esta área las autoridades mexicanas han actuado con estricto apego a los principios establecidos en la Constitución y en las leyes correspondientes, que establecen el control gubernamental en entidades que participan en sectores prioritarios y estratégicos. El proceso de desincorporación ha incrementado la productividad de la economía y ha sido un factor fundamental para fortalecer en forma permanente a las finanzas públicas.

2. En el marco del ajuste macroeconómico y estructural emprendido, se han obtenido avances importantes. Hacia fines de 1987 la combinación del esfuerzo de concertación social y el ajuste sostenido en las políticas fiscales y monetarias, en el contexto del Pacto de Solidaridad Económica, llevaron a una rápida caída en la tasa de inflación. Medida con el índice de precios al consumidor, la tasa anual de inflación ha caído de 159 por ciento en diciembre de 1987 a alrededor de 20 por ciento en marzo de 1989. La tasa anual de incremento del índice de

precios del productor cayó de 167 a 11 por ciento durante el mismo período. Como resultado de las medidas de cambio estructural en el sector externo, la estructura comercial de México se ha diversificado notablemente. Las exportaciones de manufacturas representan actualmente más de la mitad del total de las exportaciones, mientras que las de petróleo han disminuido de más de 75 por ciento en 1982 a menos de la tercera parte hoy en día. Distintos sectores e industrias se han modernizado significativamente y la economía mexicana es hoy más competitiva y posee una mayor capacidad exportadora. Por otro lado, entre 1982 y 1988 la deuda externa de México, neta de reservas internacionales, ha permanecido constante, medida en dólares corrientes, lo que implica una caída significativa en términos reales.

3. Sin embargo, la actividad económica está estancada. Durante los pasados siete años, el crecimiento promedio de la economía mexicana ha sido cercano a cero. El ingreso per cápita y los salarios reales han caído significativamente. El estancamiento de la actividad económica y de la inversión refleja en gran medida el deterioro de los términos de intercambio, al mismo tiempo que el acceso al financiamiento externo se redujo drásticamente. Durante los pasados seis años, los términos de intercambio de México han caído más de 35 por ciento. Esta baja implica una reducción acumulada en los ingresos de aproximadamente - - 40 000 millones de dólares. La persistencia de altas tasas de interés reales en los mercados internacionales representa una carga importante sobre la economía. Durante 1983-1988, las transferencias netas de recursos a México, que habían sido históricamente positivas, pasaron a ser negativas en 6 por ciento del PIB en promedio. El exceso de deuda ha propiciado un clima de incertidumbre macroeconómica, que ha inhibido la inversión y ha ejercido una gran presión sobre los mercados financieros internos.

4. Las autoridades mexicanas consideran que las políticas macroeconómicas y de cambio estructural adoptadas en los años anteriores han -

contribuido a restablecer las condiciones internas requeridas para recobrar un crecimiento económico sostenido. Sin embargo, para lograr es te objetivo, además de mantener una política económica interna firme, es esencial reducir drásticamente las transferencias netas de recursos al exterior y eliminar el endeudamiento en exceso de la capacidad de pago.

5. La formulación de una estrategia de mediano plazo, orientada al crecimiento económico, requiere: la persistencia de políticas macroeconómicas adecuadas para consolidar el esfuerzo de estabilización; la profundización de las medidas de cambio estructural para fomentar la eficiencia y la competitividad; la reducción del monto de la deuda y de los pagos del servicio de la misma, y la disponibilidad de recursos financieros del exterior en forma multianual.

#### I. Esquema macroeconómico de mediano plazo.

6. Desde que tomó posesión, el nuevo gobierno de México anunció la adopción de una estrategia de mediano plazo de crecimiento económico con estabilidad de precios para el período 1989-1994. En apoyo de dicha estrategia, México solicita utilizar recursos financieros del Fondo Monetario Internacional por el equivalente de 2 797.2 millones de derechos especiales de giro (aproximadamente 3 635 millones de dólares) mediante un acuerdo bajo el Servicio de Financiamiento Ampliado por un período de tres años. En su oportunidad, el Gobierno de México, si lo considera necesario, solicitará la posible extensión del acuerdo a un cuarto año.

7. La estrategia económica de mediano plazo ya anunciada está basada en los siguientes principios:

a) El problema busca restablecer el crecimiento económico, consolidar la estabilidad de precios y promover la recuperación gradual del -

salario real.

b) Para lograr estos objetivos, el programa se ha formulado en un horizonte de mediano plazo, que incluye medidas de manejo de demanda - - agregada, esfuerzos para incrementar el ahorro público y privado, así como políticas de cambio estructural necesarias para promover la eficiencia económica. Estas acciones permitirán fomentar la inversión productiva en la economía y recobrar el crecimiento del consumo interno.

c) El programa económico de México se elaboró en el contexto de una reducción significativa de la transferencia de recursos al exterior, - de una disminución en la carga del servicio de la deuda, considerando la disponibilidad de recursos externos adicionales en el marco de un - horizonte multianual. México intenta concluir acuerdos financieros con los acreedores externos, conducentes a una reducción inmediata y sustancial de la deuda externa. Esto sentará las bases para una solución definitiva al problema de la deuda externa del país, a la vez que propiciará durante los próximos años flujos financieros congruentes con - las metas de crecimiento económico de México.

8. México ha aplicado políticas de cambio estructural en empresas - del sector público en estricto apego a los lineamientos establecidos en la Constitución. En los sectores financiero y comercial también se han realizado reformas importantes, las que se consolidarán en los años venideros, como se describe más adelante.

9. En el mediano plazo, la reforma fiscal iniciada en 1987, y que - ha sido ya prácticamente aplicada, alcanzará una mayor solidez. Los objetivos principales de la reforma son: la promoción de mayor eficiencia económica mediante el otorgamiento de incentivos adecuados para la inversión; el fomento de la competitividad externa por medio de la armonización del sistema impositivo interno; la promoción del ahorro interno, y el mejoramiento de la distribución del ingreso. Estas medidas es

tán dirigidas a incrementar los ingresos fiscales por medio de menores tasas impositivas, de la ampliación de la base gravable del impuesto - sobre la renta (para empresas y para personas físicas), así como de la simplificación administrativa que debe redundar en una considerable mejoría de la eficiencia en la recaudación.

10. De acuerdo con el mandato constitucional, el Gobierno de México mantendrá el control sobre las entidades públicas estratégicas y prioritarias. La adecuada administración de estas entidades, así como la - responsabilidad del Estado de hacer más eficaz la prestación de servicios sociales básicos, requiere del fortalecimiento de la posición financiera del sector público. Por ello, el Gobierno se ha retirado de - sectores que no son ni prioritarios ni estratégicos, haciendo más efectiva su participación en las áreas que sí lo son. De acuerdo con lo ya anunciado, el proceso de desincorporación, reestructuración y modernización de entidades públicas habrá de continuar en el mediano plazo.

11. En lo que toca al sector financiero, conviene mencionar que se han creado nuevos instrumentos, como el Pagafe (bono indizado al tipo de cambio controlado) y los Bonos de Desarrollo (Certificados de Tesorería con vencimientos más largos y tasas de interés flexibles). Hacia fines de 1988, el mercado de aceptaciones bancarias y el de otros instrumentos financieros no sujetos a la reglamentación tradicional y con tasas y plazos flexibles, se amplió considerablemente. En noviembre de ese año, el Banco de México eliminó los límites existentes a la emisión de aceptaciones e impuso sobre éstas un coeficiente de liquidez - de sólo 30 por ciento a ser invertido en papel gubernamental o depósitos en el Banco de México. Esta acción permitió un aumento significativo en el flujo de recursos al sistema bancario durante los dos últimos meses del año pasado. Adicionalmente, las autoridades mexicanas adoptaron en marzo de 1989 distintas medidas para promover una mayor competencia interbancaria y entre los distintos intermediarios financieros. Las medidas más importantes fueron: a) la eliminación de controles a -

los plazos y a las tasas de los instrumentos tradicionales, y b) la sustitución del régimen de encaje legal para instrumentos bancarios tradicionales por coeficientes de liquidez similares a los de las aceptaciones bancarias.

12. Las recientes medidas adoptadas por las autoridades mexicanas son parte de una reforma integral del sistema financiero. En esta materia, las disposiciones de financiamiento obligatorio de los bancos al sector público, por medio del encaje legal, han sido remplazadas por la colocación directa de valores entre el público por medio de operaciones de mercado abierto. Estas acciones se complementarán con reformas importantes dirigidas a brindar a los inversionistas una protección más adecuada, al tiempo que mejoran la eficiencia del mercado, promueven la competitividad internacional de las instituciones financieras y fomentan el ahorro y la inversión. Seguirá la supervisión cuidadosa de las operaciones de crédito de los bancos de desarrollo y de los fideicomisos oficiales de fomento. En áreas de alta prioridad social continuará el sistema de tasas preferenciales a usuarios de crédito. Habrá cambios estructurales para aumentar la eficiencia de la banca de desarrollo y para buscar una mayor complementariedad de sus funciones con las de la banca comercial, convirtiéndose algunas de estas instituciones en bancos de segundo piso. Las tasas activas preferenciales estarán sujetas a ajustes periódicos para evitar que surjan diferencias importantes con relación al costo de los fondos. La estructura de estas tasas se revisará periódicamente con la idea de reducir los subsidios implícitos no justificados.

13. En el mediano plazo, se espera que la inversión extranjera directa desempeñe un importante papel complementario en la promoción del empleo, en la modernización de la planta industrial y en la apertura de nuevos mercados para la exportación. En este contexto, el logro de las metas del programa —concretamente, el crecimiento económico y la estabilidad financiera— creará un clima propicio para atraer inversión ex-

tranjera. Entre las medidas fiscales sometidas a consideración del Congreso el año pasado, la referente a la reducción gradual de la tasa - del impuesto sobre la renta de las empresas, hasta alcanzar niveles internacionales, generará incentivos tanto para la inversión de nacionales como de extranjeros.

14. La política comercial tiene como objetivo consolidar una nueva estructura de producción en la economía mexicana propiciando un proceso de sustitución de importaciones eficiente y promoviendo los sectores en que México tiene ventajas comparativas. La mayor integración de México a la economía mundial estimulará la eficiencia y fortalecerá - las perspectivas de crecimiento. Más allá de la reducción significativa de la protección efectiva realizada hasta el momento, las autoridades mexicanas continuarán eliminando las distorsiones aún existentes y reducirán la dispersión en los aranceles.

15. Se espera que en el contexto de estabilidad macroeconómica, el mayor ahorro interno -junto con un nivel adecuado de ahorro externo- provea los recursos necesarios para financiar la inversión requerida en el mediano plazo, y así alcanzar las metas de crecimiento económico y empleo del programa. Después de una fase inicial de transición, el crecimiento económico proyectado en términos reales será de alrededor de 6 por ciento al año. Para lograr estas tasas de crecimiento es necesario que la relación de inversión a PIB aumente a cerca de 27 por ciento en 1994. Al mismo tiempo, se espera consolidar las ganancias - derivadas del abatimiento de la inflación. Para ello se ha proyectado que la tasa de incremento de los precios baje de 18 por ciento en - - 1989 a niveles similares a los de los principales socios comerciales de México en los siguientes años.

16. Las autoridades consideran que los objetivos de crecimiento - del producto difícilmente serán alcanzados si la transferencia externa neta no disminuye a menos de 2 por ciento del PIB por año. Sin una

reducción significativa del servicio de la deuda externa, el logro de las metas de crecimiento y empleo contenidas en el programa implicaría un aumento sostenido del déficit en cuenta corriente en el mediano plazo. Bajo el supuesto de estabilidad en los términos de intercambio y a pesar del crecimiento sostenido de las exportaciones no petroleras, la balanza comercial registrará sólo pequeños cambios en el mediano plazo, debido a que seguirán constantes los volúmenes de exportación de petróleo. En estas condiciones, el pago de intereses sobre la deuda pública externa se duplicaría aproximadamente entre 1988 y 1994 (aún bajo el supuesto de que las tasas de interés internacionales no aumenten más). Este hecho compensaría de sobra la mejoría proyectada en otros renglones de la cuenta corriente. Por consiguiente, sin una reducción del servicio de la deuda, el déficit en cuenta corriente podría crecer en más del doble entre 1988 y 1994.

17. Considerando los déficit proyectados en cuenta corriente, los pagos del servicio de la deuda externa pública y privada, y tomando en cuenta la necesidad de fortalecer las reservas internacionales a partir de los niveles alcanzados hacia finales de 1988, México requeriría montos elevados de financiamiento externo en el mediano plazo. De acuerdo con las proyecciones, a pesar de un comportamiento dinámico de la inversión extranjera directa y tomando en cuenta entradas de capital en montos importantes provenientes de agencias bilaterales y multilaterales, persistiría una brecha de financiamiento de 7 000 millones de dólares o más por año. Estas brechas podrían ser cubiertas con nuevos préstamos de agencias multilaterales y bilaterales, o con créditos netos de los bancos comerciales en montos importantes. Sin embargo, sin una reducción considerable de la deuda, el resultado sería un aumento significativo en su servicio durante los próximos años. Más aún, si la opción de nuevos financiamientos predominara, al terminar los períodos de gracia de los nuevos créditos hacia mediados de la década de los noventa habría un aumento significativo en los pagos de amortizaciones. Por lo tanto, es importante buscar una reducción significativa



de la deuda que asegure el logro de los objetivos de crecimiento del programa y la viabilidad de la balanza de pagos.

18. Durante los próximos años, los presupuestos de egresos que el Gobierno mexicano someterá a consideración del Congreso de la Unión buscarán continuar el proceso de consolidación fiscal. En este contexto, y partiendo de las metas de inflación proyectadas, entre 1988 y 1992 los requerimientos financieros del sector público bajarán en aproximadamente nueve puntos porcentuales del PIB, pese a que el superávit primario podría bajar en dos puntos porcentuales del PIB. También habría una caída en el déficit operacional del orden de dos puntos porcentuales, del PIB a medida que la tasa de interés real disminuya. Se espera que el ahorro del sector público aumente en virtud de los esfuerzos realizados, tendientes a mejorar el sistema impositivo y la eficiencia de las empresas públicas, así como de la caída anticipada de la tasa de interés real, que debe producirse a medida que se consolide la estabilidad financiera. La reducción de los pagos de intereses reales y el aumento del ahorro público permitirán incrementar el gasto en distintas áreas, particularmente en educación, agricultura, salud e infraestructura.

## II. Políticas macroeconómicas en 1989.

19. En diciembre de 1988, el Gobierno y los distintos sectores de la sociedad mexicana acordaron el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) como la fase inicial de la política económica para 1989. Este nuevo pacto, que sigue al Pacto de Solidaridad Económica y cuyo propósito es consolidar la estabilidad de precios, contiene lineamientos específicos hasta el mes de julio. En el marco del PECE, los precios y tarifas del sector público han sido ajustados, los salarios mínimos aumentaron en 8 por ciento y el peso se deprecia diariamente de acuerdo con una regla anunciada al inicio del programa. Se espera que como resultado del PECE, la inflación baje -

de 52 por ciento en 1988 a 18 por ciento para finales de 1989 (en marzo, la tasa anual de inflación disminuyó a 21.1 por ciento; en ese mes el índice de precios al consumidor sólo aumentó 1.1 por ciento). Las medidas fiscales aprobadas por el Congreso en el Presupuesto para 1989, contribuirán a una reducción del déficit operacional. El esfuerzo fiscal, junto con las medidas monetarias y cambiarias previstas, será congruente con la recuperación gradual de la inversión y de la producción, así como con una menor inflación y el fortalecimiento de las reservas internacionales.

20. La política de ingresos y gastos del sector público está orientada a cumplir con los objetivos presupuestarios aprobados por el Congreso de la Unión. El superávit fiscal primario para 1989 de 6.7 por ciento del PIB aprobado por el Congreso de la Unión, que suponía un precio promedio del barril de petróleo de 10 dólares en 1989, será de 7.3 por ciento del PIB bajo la expectativa actual de que el precio promedio del petróleo sea de 12 dólares por barril. Como resultado del esfuerzo fiscal y previendo una disponibilidad adecuada de financiamiento externo, se espera que tanto la tasa nominal como la tasa real de interés disminuyan durante el año. Por consiguiente, el déficit operacional bajará a 2.5 por ciento del PIB, mientras que los requerimientos financieros del sector público descenderán en casi seis puntos del PIB, al pasar de cerca de 13 por ciento en 1988 a 7.0 por ciento en 1989.

21. En 1987, las autoridades mexicanas iniciaron una reforma integral del sistema impositivo, para aumentar la efectividad de la política fiscal y mejorar la asignación de recursos. En 1988, el nuevo sistema aumentó la recaudación en casi un punto del PIB, a pesar de la baja en los ingresos por impuestos a la importación que resultó de la reducción en los aranceles que se dio en el programa de liberación comercial. El Gobierno mexicano ha efectuado revisiones de fondo a la estructura tributaria para 1989, con el propósito de ampliar la base, re

ducir las tasas marginales, simplificar los procedimientos para el cálculo de las obligaciones fiscales y lograr una estructura similar a la de los principales socios comerciales de México. En este año, la tasa del impuesto sobre la resta de las empresas disminuyó de 39.2 a 37 por ciento. Con la más rápida puesta en marcha de la reforma fiscal de - - 1987, la nueva base para calcular las obligaciones ficales ya está vigente. El congreso aprobó una serie de medidas tributarias importantes para el año fiscal de 1989: a) modificó el tratamiento fiscal a los dividendos pagados por las empresas con el objeto de promover la re inversión de utilidades; b) modificó el sistema de deducciones por inversión para estimular la descentralización de la actividad económica; - c) introdujo un impuesto mínimo de 2 por ciento sobre los activos de - las empresas (esta medida intenta reducir la evasión fiscal y no eleva rá la carga fiscal de las empresas al corriente en sus obligaciones - fiscales, debido a que el pago de este impuesto es acreditable contra el pago del impuesto sobre la renta); d) redujo de 12 a 6 el número de estratos de ingresos para efectos del pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas, además de que disminuyó las tasas marginales, y redujo la dispersión de los aranceles, incrementando la tarifa mínima para la mayoría de los artículos a 10 por ciento, excepto para algunos alimentos y medicamentos. El arancel máximo de mantuvo en 20 por ciento. Además, el Gobierno vigila estrictamente el cumplimiento de - las distintas disposiciones fiscales con el fin de reducir la evasión.

22. La política de precios y tarifas del sector público aplicada - por las autoridades mexicanas ha sido congruente con la meta de inflación, la protección del poder de compra de la población de bajos ingresos, el fortalecimiento de las finanzas públicas y el mejoramiento en la asignación de recursos. Desde enero de 1988, los precios del sector público, ajustados por el índice de precios del productor, han permanecido estables en términos reales. El Gobierno de México vigilará atentamente la evolución de dichos precios y tarifas, los cuales ajustará en función de los objetivos arriba mencionados.

23. El gasto total del sector público en bienes y servicios no financieros en relación al PIB disminuyó en más de diez puntos porcentuales entre 1982 y 1988. Con el objeto de consolidar los logros alcanzados, las autoridades continuarán la política de desincorporación de empresas públicas no prioritarias ni estratégicas y buscarán reducir y hacer más eficiente el funcionamiento del sector público como se ha venido anunciando. Se proyecta que el gasto presupuestario, excluyendo intereses -de acuerdo con lo aprobado por el Congreso - disminuya en 1.5 por ciento del PIB en 1989. La disminución del gasto del sector público se combinará con una reasignación de prioridades, con el fin dar mayor atención al gasto que beneficie a los grupos de menores ingresos.

24. Las altas tasas de inflación y la incertidumbre que prevaleció en 1987 provocaron que el servicio de la deuda interna fuera de cerca de 15 por ciento del PIB. A su vez, la caída de la inflación durante 1988 no fue acompañada de una reducción proporcional de la tasa de interés nominal, por lo que a pesar de que el monto total erogado por concepto de intereses descendió, el pago de intereses en términos reales aumentó considerablemente. La consolidación de la estabilización de la inflación durante 1989 deberá reducir el pago de intereses sobre la deuda interna a 9 por ciento del PIB. Sin embargo, los intereses reales probablemente permanecerán altos. A medida que avance la negociación de la deuda externa y se cumplan los objetivos del programa, las tasas de interés reales bajarán considerablemente.

25. La política monetaria buscará consolidar los logros alcanzados en materia de estabilidad financiera y continuará apoyando los objetivos macroeconómicos del programa. Los recientes cambios institucionales mencionados han significado que las operaciones de mercado abierto sean el instrumento más importante de política monetaria. Estos cambios deberán propiciar una mayor eficiencia en la intermediación y una reducción en los márgenes de intermediación entre tasas activas y pasí

vas.

26. Las autoridades mexicanas consideran que una política cambiaria apropiada es un elemento clave en la estrategia de estabilización y es esencial en el logro de una balanza de pagos viable. Con la finalidad de mantener el nivel de competitividad, en el marco del PECE adoptado por el nuevo gobierno, con vigencia hasta julio de 1989, el peso está siendo depreciado en algo más del uno por ciento mensual frente al dólar de Estados Unidos. Como principio general, la política de tipo de cambio será congruente con las metas de inflación y balanza de pagos - del programa, tomando en cuenta asimismo el comportamiento de las reservas internacionales, la balanza comercial y el tipo de cambio real efectivo. Las autoridades tienen la intención de continuar con la actual política de libre acceso al mercado de divisas y esperan que el diferencial entre el tipo de cambio libre y el controlado continúe a los muy bajos niveles que prevalecen.

27. Las autoridades mexicanas consideran que un financiamiento externo adecuado y oportuno es indispensable para el éxito del programa. Ello requerirá la cooperación de todos los acreedores. Actualmente hay un proceso de negociación con el Banco Mundial para obtener un crédito en apoyo del ajuste estructural por un monto de 1 500 millones de dólares, además de los préstamos para proyectos específicos vigentes. México también solicitará recursos del Banco Mundial para apoyar las operaciones de reducción de deuda. El apoyo del Fondo Monetario Internacional, por medio del Servicio de Financiamiento Ampliado, proporcionará el marco para la consolidación de los esfuerzos de estabilización y el restablecimiento del crecimiento económico. Se buscará un acuerdo de reestructuración de deuda con los acreedores del Club de París, preservando una cobertura completa de las exportaciones. Con respecto a los bancos comerciales, será necesario tomar varias decisiones en el muy corto plazo. Estas incluyen la reestructuración de los pagos por amortizaciones del principal de la deuda reestructurada y de los vencimientos

esperados para el período 1989-1994; un acuerdo para el mantenimiento de los depósitos interbancarios y de aceptaciones bancarias; así como la obtención de un financiamiento satisfactorio de la balanza de pagos mientras se alcanza una solución de largo plazo. Las operaciones de crédito comercial continuarán llevándose a cabo normalmente. Las autoridades mexicanas consideran que la incertidumbre y la fuga de capitales están íntimamente ligados al problema de deuda excesiva. La eliminación del endeudamiento excesivo es una condición necesaria para lograr una sustancial repatriación de capitales y para volver a tener acceso normal a los mercados internacionales de capital.

28. Las autoridades mexicanas consideran que las políticas y medidas descritas en esta carta son adecuadas para lograr los objetivos adicionales, si fuera necesario, para alcanzar dichos objetivos. Durante la vigencia del Acuerdo, las autoridades de México y del Fondo Monetario Internacional sostendrán consultas periódicas para evaluar el avance conseguido en las metas del programa. La primera evaluación del programa será antes del 31 de agosto de 1989. En la segunda revisión, que deberá completarse antes del 28 de febrero de 1990, se evaluarán las políticas para 1990. Posteriormente, habrá nuevas consultas antes del 28 de febrero de 1991 y del 29 de febrero de 1992, con el fin de llegar a un acuerdo sobre el curso de las políticas para los años 1991 y 1992, respectivamente.

Atentamente

Pedro Aspe Armella  
Secretario de Hacienda y  
Crédito Público de México

Miguel Mancera Aguayo  
Director General del  
Banco de México

**PALABRAS DE PEDRO ASPE ARMELLA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO ANTE EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI,  
FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y REPRESENTANTES DE LOS  
ESTADOS DE LA REPUBLICA, EL DIA 24 DE JULIO DE 1989.\***

El día de ayer los representantes del gobierno federal y el Comité Asesor de Bancos firmamos un acuerdo para la renegociación de la deuda externa.

Como el Presidente de la República lo expuso inmediatamente a la nación, éste es un acuerdo distinto del pasado. Es distinto del pasado - porque reconoce la necesidad de disminuir las transferencias que nuestro país pueda hacer al exterior; es distinto también porque da un espacio más amplio para el crecimiento económico y para la inversión productiva.

Dentro del acuerdo, la banca comercial tiene tres alternativas: la primera es el intercambiar deuda vieja, deuda histórica por bonos nuevos, con una reducción sobre el principal del 35 por ciento. Una segunda opción es el intercambio de deuda histórica, de deuda vieja por bonos nuevos, a la par, pero con una reducción significativa de la tasa de interés que queda fija al 6.25 por ciento. Una tercera opción es el proveer de financiamiento adicional al país, pero en un contexto multianual.

**Compromisos y Agenda de Negociaciones.**

Quisiera recordar la agenda de negociación y el compromiso de negociación que el Primer Mandatario asumió ante la nación el pasado primero de diciembre. Dijo el Presidente Salinas que eran cuatro los puntos integrales de la negociación: el primero, reducir la deuda externa his

---

\* TIEMPO. número 2465. México, 8 de agosto de 1989.

tórica, la deuda acumulada, el segundo, disminuir las transferencias - de recursos al exterior; el tercero, lograr el financiamiento multianual para quitar la incertidumbre de las negociaciones anuales continuas, y por último, el disminuir la relación entre la deuda externa y lo que producimos los mexicanos.

Con estos cuatro puntos que fueron el compromiso y la agenda de la - negociación, el equipo negociador de México partió primero a convencer a los organismos financieros multilaterales y a los gobiernos de los - países industrializados, especialmente en el llamado G-7, de que la - solución al problema de la deuda no podía ser más deuda. Tenía que haber disminuciones claras sobre el principal y sobre los intereses, pero que había que hacerlo de una manera inteligente para no segar las fuentes de financiamiento futuras, y que por tanto teníamos una negociación compleja que balanceara las quitas del principal, la reducción de intereses y la posibilidad de un nuevo financiamiento. Todo esto tenía que ser simultáneo.

En abril se logró convencer al Grupo de los Siete de lo que para nosotros era y es obvio: acumular más deuda no puede ser la solución al problema de la deuda.

Diez días después, en el Comité Interino y en el Comité de Desarrollo de los organismos de Bretton Woods, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, por primera vez en su historia, reconocieron - la necesidad de las reducciones aludidas.

Tuvimos negociaciones y acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Mundial, con el Banco Interamericano de Desarrollo y con el llamado Club de París, donde los proveedores de los gobiernos industrializados se han unido para la renegociación.



### Objetivos para la Negociación.

Una vez esto, quedaba la parte de la deuda con la banca comercial.

¿Cumple este acuerdo con lo planteado por el Presidente de la República el primero de diciembre? Revisemos cada punto.

Punto número uno; reducir el valor de la deuda histórica acumulada. Sí, sí lo cumple. Entre la reducción del principal, es muy posible que tengamos alrededor del 80 por ciento de la deuda localizada en los dos instrumentos.

Punto número dos: ¿cumple con la reducción de las transferencias netas de recursos al exterior? Sí, sí cumple. Los datos, como ustedes saben, de transferencias netas de recursos al exterior, en los últimos años, por ejemplo en el sexenio pasado, promediaron el 6.3 por ciento, una cantidad absolutamente compatible con las posibilidades de crecimiento económico sostenido.

Con el programa, que tiene una fecha de retroactividad al primero de julio, se tiene una reducción al 2.7 por ciento y disminuye al 2.5 y al 2.3, etc., en los años siguientes.

Punto número tres: recursos de financiamiento multianual para disminuir o eliminar la incertidumbre de las negociaciones anuales: Aquellas instituciones que no decidan escoger la reducción de la deuda y del servicio de la deuda tienen que comprometerse a un incremento en su cartera, por 4 años, del 25 por ciento.

¿Qué otros asuntos hay en la negociación? Hay, en primer lugar, el asunto tan delicado de la vulnerabilidad de la economía a nuestros términos de intercambio. Si somos justos al hacer el análisis del por qué se gestó el problema de la deuda, tenemos que reconocer que una prime-

ra parte fue endeudamiento excesivo nuestro; en segundo lugar, por una corresponsabilidad clara de banca internacional, en la que tenía la necesidad de reciclar excedentes generados en aquella época; y en tercero, el deterioro en las términos de intercambio del país.

¿Qué es esto? Los términos de intercambio son el poder de pago, la capacidad de pago del país, y esta capacidad de pago está definida en divisas y no es más que el precio de lo que exportamos en relación al precio de lo que importamos y, así, ha habido un deterioro masivo, una reducción masiva, que no se le ha dado el alcance que realmente tiene; pero al analizar las cifras históricas uno encuentra que en series de 150 años no hay un solo episodio donde hayamos tenido un deterioro en los términos de intercambio como el sufrido en los últimos 7 años.

#### Reducción y Servicio de la Deuda.

El deterioro sufrido en el precio del petróleo disminuyó la capacidad de pago del país y, por tanto, nos ha llevado a esta renegociación de la deuda. Para evitar que posibles fluctuaciones en el precio del petróleo vulneren otra vez la economía, es que se ha hecho esta reducción de deuda y del servicio de la deuda y es también que en los próximos siete años esto, es decir, los dos instrumentos de reducción, quedan inalterados, y más allá de esta fecha de 1996 únicamente se podrá tener una sobreprima en los pagos de estos bonos sólo si ocurren dos eventos simultáneos: primero, si el país tiene un incremento real en sus ingresos petroleros, y esto es real, no nominal; y, segundo, si los precios reales del petróleo a futuro se incrementan; es decir, en el fondo, en palabras llanas, solamente si existe una riqueza que hoy no existe, entonces habrá una prima limitada y acotada.

#### Puntos Difíciles de la Negociación.

¿Pero qué pasa si los precios del petróleo se deterioran? Si los -

precios del petróleo se deterioran aún más, entonces tenemos durante los próximos años aun seguro a la baja similar al negociado en 86, pero entendido ahora para un plazo más amplio.

Uno de los puntos difíciles en la negociación son los llamados puntos misceláneos, donde a veces hay puntos que son de fondo. Quisiera comentar nada más dos: los llamados intercambios de deuda por capital, que fue un tema de discusión muy severa, en donde se pensaba que debían de ser generalizados. Como ustedes saben, nuestra posición ha sido que esto no es posible llevarlo a cabo básicamente por tres razones:

Primero, porque representa un subsidio fiscal en un momento dado en que justamente queremos tener una disciplina fiscal clara, legal, autorizada. Segundo, porque significa que este subsidio o se financia a través de emisión de deuda interna, o se monetiza, se echa a andar otra vez la máquina de los billetes. Cualquiera de las dos, mala política económica. Ya sabemos a dónde conduce eso.

Por consiguiente, y como fue establecido desde hace cuatro meses en forma pública, únicamente habrá intercambio de deuda por inversión en los proyectos de venta de activos del sector público y en las obras de infraestructura pública que decida el Gobierno de la República.

**Renegociación: Retorno al Crecimiento Sostenido.**

Quisiera por último comentar que esta negociación, como muy atinadamente lo señaló el Presidente de la República el día de ayer, elimina el problema del sobreendeudamiento externo. Ese problema del exceso de endeudamiento en relación a la capacidad de pago del país, si queda resuelto pero no abre espacio para el dispendio, no abre espacio para la equivocación, ni para el retorno a políticas económicas erradas; no abre espacio para la indisciplina fiscal; no abre espacio para la in-

disciplina monetaria.

El acuerdo permite que el sostenimiento de las políticas haga que - la economía vuelva a crecer, que vuelva a crecer el empleo y que por - esta vía, en forma gradual, se vaya recuperando nivel de vida de nues- tros compatriotas. Eso sí lo permite, no los sueños, no las quimeras.

Permite también el que veamos al futuro con entusiasmo, que veamos al futuro como la posibilidad real en que la inversión pública, la inversión privada y las oportunidades van a ir aumentando. Tiene que ser gradual. El problema que no se gestó de un día para otro, y su solu- ción tampoco ha sido ni puede ser de un día para otro.

El camino señalado por el Presidente de la República, Carlos Sali- nas de Gortari, nos indica claramente que perseverando, no soñando, - trabajando, podemos retornar al crecimiento sostenido; pero tenemos - que mantener la firmeza. Nunca más volvamos a endeudar al país.

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PEDRO ASPE,  
ANTE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION,  
EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1989.\*

Señores Legisladores Miembros de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión:

En los últimos meses, México logró un conjunto de acuerdos con sus distintos acreedores internacionales (organismos financieros multilaterales, gobiernos y banca acreedora) que representan una solución al problema del sobreendeudamiento externo y que elimina uno de los obstáculos más severos que prevalecían para retomar la senda del desarrollo sostenido y con estabilidad de precios. Pero ello no significa reiniciar el crecimiento abruptamente de un momento a otro. El Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, lo dijo con toda la claridad posible: "No veremos resultados espectaculares de la noche a la mañana. No se puede pretender convertir el éxito de esta negociación en una prosperidad inmediata, porque sería ilusoria y pasajera."

Este planteamiento a la vez que nos llama a percibir un futuro más promisorio, nos invita también a no perder el sentido de la realidad. La solución de una parte de nuestros problemas como país no debe inducirnos a disminuir el esfuerzo, ya que debemos consolidar la estabilización de la economía y continuar con el proceso de cambio estructural para que nuestro país pueda crecer en forma sostenida con un aumento gradual pero firme del empleo y de los ingresos de los mexicanos. Es fundamental, por esta razón, no perder de vista la recuperación será necesariamente un camino de ascenso paulatino. El que se materialicen nuestras expectativas depende de este principio de la responsabilidad que nos permite con voluntad y control estricto de nuestra economía, salir de la crisis económica más severa que ha vivido nuestro país en las últimas décadas.

Hace siete años, en agosto de 1982, México entró en una fase de serios problemas de balanza de pagos, que le impidieron cumplir con sus compromisos de deuda externa en los términos estipulados. Hoy, después de haber impulsado un programa serio y eficaz de cambio estructural y de estar en posibilidad de consolidar el abatimiento de la inflación, nuestro país ha concluido una negociación de la deuda externa que reducirá en forma permanente las transferencias al exterior y que nos brinda la oportunidad de retomar la senda de un crecimiento sostenido y estable.

Con una menor inflación, un saneamiento importante y sin precedente de las finanzas públicas, una estructura productiva más diversificada y una adecuada renegociación de la deuda externa, México tiene la posibilidad de un futuro promisorio. Para hacerlo realidad y comenzar una nueva etapa de desarrollo, tenemos más que nunca perseverar en el esfuerzo, manteniendo un manejo sano y responsable de la política económica interna. De otra forma, no podremos crecer a las tasas propuestas y aceptadas en un clima de estabilidad de precios, ni podremos crear el número de empleos requeridos para elevar el nivel de vida de los mexicanos.

No es suficiente abatir las transferencias al exterior para crecer a las tasas que nos hemos propuesto. Es también imprescindible aumentar el ahorro interno y fomentar la inversión productiva, en forma gradual, como México lo ha hecho en los últimos años. La estrategia que de aquí se deriva, implica continuar con la disciplina fiscal y monetaria en los próximos años. La estrategia que de aquí se deriva, implica continuar con la disciplina fiscal y monetaria en los próximos años, - impulsar el ahorro privado y mejorar su canalización a través de la modernización del sector financiero del país y ahondar en los programas de cambio estructural en el sector externo de la economía y en el sector público.

El espacio que la renegociación abre en los mercados financieros internos, al reducir los requerimientos de recursos del sector público, ha provocado ya una disminución sustancial en las tasas de interés. - Ello es elemento fundamental, junto con el clima de mayor certidumbre y de confianza generado por los distintos acuerdos, para reactivar la inversión productiva.

En días pasados el C. Secretario de Comercio y Fomento Industrial - anunció el comienzo de una serie de proyectos de inversión, tanto interna como externa que no habían arrancado por falta de definición de la negociación con la banca acreedora internacional.

La negociación de la deuda externa, que siguió las cuatro premisas planteadas por el C. presidente de la República Carlos Salinas de Gortari en su mensaje de toma de posesión, provee a la economía mexicana del ahorro externo, complemento del interno, necesario para promover - el crecimiento del país.

La renegociación cumplió en forma estricta la disposición contenida en el artículo 73 fracción VIII de nuestra Constitución y las disposiciones de la Ley General de Deuda Pública, expedidas por el Congreso de la Unión. Así mismo, respetó plenamente los montos de endeudamiento autorizados por esta Soberanía, contenidos en el Artículo Segundo de - la Ley de Ingresos de la Federación para 1989.

La negociación buscó llegar a la solución más adecuada para México, en el menor tiempo posible, lo que se logró apelando a las circunstancias especiales de cada uno de los acreedores por separado. De los organismos internacionales y a los acreedores oficiales, México solicitó que contribuyeran con recursos frescos a la reducción de la transferencia externa neta. A la banca comercial acreedora, México presentó - un menú de opciones en donde tiene como posibilidades escoger el otorgamiento de recursos frescos, la reducción de la tasa de interés o la

reducción del principal.

La ratificación del Fondo Monetario Internacional de la Carta de Intención que el Gobierno de México envió a dicho organismo, el apoyo financiero otorgado por esa institución, la contratación de un paquete financiero con el Banco Mundial, la firma de un acuerdo multianual con el Club de París, así como el reconocimiento de dichas instituciones - al principio de reducción de transferencia neta de recursos y del saldo acumulado de la deuda externa, reflejan el apoyo que la comunidad financiera internacional dió a México en el proceso de negociación.

El acuerdo entre México y el Fondo Monetario planteó como premisa básica el objetivo de tasa de crecimiento de México, a partir del que se derivaron los recursos externos requeridos. Esto representa un cambio sin precedente en los programas de este tipo, tanto para México como para otros países, pues en todos los demás convenios la restricción quedaba constituida por la cantidad de recursos externos disponibles, lo que obligaba a un ajuste en el crecimiento de la economía. El acuerdo con el Fondo Monetario Internacional abarca un período de tres años, con opción a cuatro. Al aprobar por unanimidad el directorio de esta institución el programa de crecimiento de México -del que, la estrategia de deuda externa es elemento fundamental- y concederle recursos financieros por más de cuatro mil millones de dólares, la comunidad internacional apoyó a nuestro país y aprobó la reducción de las transferencias externas netas previstas en el programa.

En los próximos días de junio, la dirección del Banco Mundial aceptó financiar varios programas de ajuste estructural y también otorgó créditos para proyectos específicos de gran importancia para el país. Los recursos, integrados por tres préstamos sectoriales de 500 millones de dólares cada uno y otro por 460 millones de dólares, ya han comenzado a desembolsarse. El paquete financiero servirá para apoyar las medidas de cambio estructural emprendidas en los sectores financiero,-



industrial, comercial y paraestatal. Una porción de estos recursos y - de los desembolsados por el Fondo Monetario, operarán en los esquemas de reducción de deuda, factor que fue de fundamental importancia en la renegociación con la banca comercial.

Por lo que respecta al Club de París, organismo que reúne a los representantes de 16 naciones industrializadas con las que nuestro país mantiene un amplio comercio, México logró un acuerdo multianual que incluye un nuevo calendario de pagos para 2 600 millones de dólares de vencimientos de capital y de intereses que concurrirían antes de 1992, y además logró la confirmación de que nuestro país gozará de acceso - irrestricto a las funetes bilaterales de créditos de exportación para financiar la compra de bienes y servicios extranjeros indispensables - para nuestro desarrollo. De esta fuente se calcula obtener recursos - por un mínimo de 2 000 millones de dólares anuales. La operación realizada es un reconocimiento a la viabilidad del programa económico de México. La participación de los gobiernos acreedores en el paquete financiero acordado lo hizo patente.

El 23 de julio pasado, el Gobierno Federal y el Comité Asesor de - Bancos formados por 15 bancos que representan a las 500 instituciones acreedoras de México, llegaron a un acuerdo en relación a la restructuración de la deuda externa de mediano plazo que abarca alrededor de 53 mil millones de dólares. Este acuerdo representa la última etapa en la solución al problema de la transferencia externa. El convenio con el - Comité Asesor de Bancos no tiene precedente en la historia de esta clase de negociaciones al contemplar una quita importante de capital y - una reducción significativa de las tasas de interés, y representa una solución para el sobreendeudamiento de nuestro país.

La parte medular del acuerdo consiste en que los 500 bancos acreedores pueden escoger tres opciones para disminuir el nivel de transfencias de México. Estas tres posibilidades son complementarias, ya que -

eliminan el sobreendeudamiento a la vez que proveen los recursos frescos externos que México requiere para financiar una nueva etapa de crecimiento con estabilidad de precios. En la primera opción, los bancos intercambian su deuda antigua (es decir, la que otorgaron a México antes de esta reestructuración) por bonos nuevos, cuyo principal es 35 por ciento menor al valor de la deuda intercambiada. La tasa de interés, en este caso, permanece igual a la que México pagaba hasta hoy sobre su deuda. Así, México podrá reducir el valor de la deuda canalizada a esta opción, en 35 por ciento, porcentaje en el que también disminuye su servicio.

En la segunda opción, los bancos cambiarán su deuda antigua por bonos nuevos con una tasa de interés fija de 6.25 por ciento, que representa (dado el nivel actual de las tasas en los mercados internacionales) una reducción de 40 por ciento en el flujo del servicio de la deuda.

En ambos casos se acordó ampliar el plazo de las amortizaciones originales de 20 años con 7 de gracia a otro de 30 años con una sola amortización al final de dicho periodo. La extensión del plazo de los bonos elimina la presión que las amortizaciones crearían sobre la economía mexicana en el momento de la consolidación del crecimiento, lo que permitirá afianzar el proceso de desarrollo.

Los recursos que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el gobierno de Japón concedieron a nuestro país en apoyo de la reducción de deuda, garantizan el pago del principal de estos bonos y alrededor de 18 meses de intereses. La amortización del principal podrá ser cubierta ya que el gobierno de México adquirirá, con los recursos mencionados, "bonos cupón cero" por un monto tal que el valor de estos bonos será, mediante la capitalización de los intereses durante los próximos 30 años, igual al del principal garantizado. Esta posibilidad libera a las nuevas generaciones del pago de una parte importante de -

la deuda externa con la banca comercial.

Por último, los bancos que escojan la tercera opción, aportarían a México, entre 1989 y 1992, recursos frescos por 25 por ciento del valor nominal de la deuda que tengan en sus libros a esta fecha. De esta manera, México asegura recursos nuevos para financiar un proceso de crecimiento estable y sostenido. La canalización de recursos externos en forma multianual elimina la incertidumbre generada por las negociaciones anuales y, junto con la reducción del principal y del servicio de la deuda que se obtendrá de las primeras dos opciones, abre oportunidades importantes para impulsar la reactivación de la inversión productiva, la que será factor fundamental para aumentar gradualmente el empleo y los salarios y, por lo tanto, el nivel de bienestar del pueblo de México.

Los bancos que escojan la opción de dinero fresco aportarán a México en 1989, recursos nuevos por el equivalente al 7 por ciento del saldo comprometido. En el caso de los bancos que escojan las primeras dos opciones, el acuerdo especifica que otorgarán a México los beneficios de la reducción de tasa y de la reducción de principal retroactivamente al primero de julio de 1989, recursos que México obtendrá de forma inmediata, a través de un crédito puente del Banco Internacional de Pagos con recursos de varios países. De esta forma queda resuelto el problema de las transferencias externas netas para este año.

En los últimos seis años, el esfuerzo de cambio estructural redujo la importancia relativa del petróleo en nuestra economía. Sin embargo, a pesar de que las exportaciones petroleras pasaron (en el conjunto de las exportaciones totales) de más del 75 por ciento en 1982 a menos del 30 por ciento en 1988, la economía mexicana todavía es vulnerable a alteraciones imprevistas producto de una baja drástica en el precio del petróleo, en especial durante los próximos años, en los que habrá que consolidar el proceso de crecimiento.

Por esta razón, México aseguró los recursos externos necesarios para financiar su desarrollo, aún en el caso de que el precio del petróleo disminuya. Es decir, si durante los próximos años este precio cae abajo de 10 dólares por barril (a precios de 1989), un grupo de bancos comerciales, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional aportarían recursos hasta por 800 millones de dólares para compensar esta caída.

De manera simétrica a partir de julio de 1996, y solamente que ocurran aumentos sustanciales y sostenidos en términos reales de los precios y de los ingresos petroleros de México, el país aumentará en forma limitada el rendimiento de los bonos de reducción de deuda y de su servicio.

En efecto, si a partir de julio de 1996 el precio del petróleo se sitúa arriba de 14 dólares reales de 1989 y siempre y cuando los ingresos totales por exportación de crudo sean superiores en términos reales a los obtenidos en 1989, México aumentaría el rendimiento de los bonos de reducción de deuda y de su servicio en un monto que no exceda el 30 por ciento de los ingresos adicionales por exportación de crudo en términos reales. Dicho aumento sería ponderado por la proporción de la deuda que participe en las opciones de reducción y tendría como tope un rendimiento máximo de tres por ciento anual. Aún en el supuesto de que se llegara a pagar el máximo rendimiento, esto implicaría una tasa menor a la actual.

Por lo que se refiere al programa de intercambio de deuda por capital (SWAPS), éste quedará limitado a mil millones de dólares anuales de valor nominal de la deuda, por un período de tres años y medio. Sin embargo, su impacto real sobre la economía no será mayor a 650 millones de dólares por año ya que el descuento mínimo con que se realizarán estas operaciones será del 35 por ciento. Este mecanismo sólo se utilizará para cubrir hasta la mitad de valor de la venta de activos -

que realice el sector público y para inversiones en infraestructura pública debidamente aprobadas y concesionadas a inversionistas de los sectores social o privado. Por lo tanto, no habrá presiones inflacionarias, ya que en el primer caso no hay emisión de circulante y, en el segundo, los recursos serán destinados a programas contemplados de antemano en el Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, también se fomentará el desarrollo de la infraestructura del país.

El acuerdo logrado con la banca extranjera, junto con el apoyo recibido por parte del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de los gobiernos de los países industrializados reunidos en el Club de París, cumple con las premisas requeridas para atenuar el peso de la deuda externa planteadas por el C. Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, en su mensaje de toma de posesión. Los cuatro puntos que el Presidente demandó de la negociación han sido satisfechos plenamente.

Así, el primer requisito, recudir la deuda histórica acumulada, ha tenido cumplimiento cabal, dado que un porcentaje importante de bancos participará en la opción de reducción de deuda.

El segundo punto, la necesidad de reducir las transferencias al exterior como requisito para retomar el crecimiento, también queda cumplido al conseguir la disminución de las transferencias netas al exterior de 6.5 por ciento del PIB en promedio, durante los últimos años, a alrededor de 2.7 por ciento en 1989 hasta caer a 2 por ciento en 1992. Este descenso es producto, por una parte, de la reducción del principal de la deuda y de su servicio y, por la otra, de la aportación de recursos nuevos que México ha conseguido de la banca comercial, así como del desembolso de recursos nuevos en cantidades sin precedente, tanto en el caso del Fondo Monetario Internacional como del Banco Mundial. Finalmente, también es un resultado de la favorable negociación con los gobiernos industrializados, que permitió una reestructu-

ración ventajosa de las amortizaciones del principal y del pago de intereses con el Club de París.

El tercer requisito, la necesidad de procurar financiamiento externo en forma multianual para disipar la incertidumbre generada por negociaciones continuas, quedó asimismo satisfecho al lograrse un acuerdo de tres años con el Fondo Monetario Internacional (con opción a un año adicional), con la posibilidad de desembolsos sustanciales por parte del Banco Mundial y del BID, durante los siguientes años, y con la tercera opción del acuerdo con la banca comercial que otorga a México recursos nuevos por 25 por ciento de la deuda comprometida en esta opción durante los siguientes cuatro años.

Finalmente, el señor Presidente de la República planteó que para resolver el problema de la deuda era necesario reducir su valor en relación al Producto Interno Bruto. Esta condición también ha sido cumplida al reducirse parte del principal adeudado a la banca internacional y al contar el país con la posibilidad de utilizar su ahorro para financiar inversión productiva y lograr el crecimiento del Producto Interno Bruto. Es decir, por un lado disminuye la deuda y por otro crece el PIB.

Los resultados obtenidos en materia de cambio estructural y de estabilización y el reconocimiento internacional a la estrategia económica mexicana, fueron fundamentales para lograr una negociación adecuada de la deuda externa. Esta, junto con el cumplimiento de las metas fiscales y la política financiera, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, afianzarán al abatimiento de la inflación y constituirán un espacio para que la inversión productiva inicie una fase de recuperación y, por lo tanto, la economía entre en una nueva fase de desarrollo.

El programa económico del gobierno de la República partió de la -

idea fundamental de que la negociación de la deuda externa sería exitosa y de que disminuirían las transferencias netas de recursos al exterior en el monto conseguido. La disciplina fiscal contemplada en el programa es congruente con esta reducción en transferencias y permite asegurar el abatimiento de la inflación, abrir el espacio para la promoción de la inversión productiva y reforzar el esfuerzo del Estado en las áreas de prioridad social como la educación, la salud, la seguridad y la vivienda. Este esfuerzo permitirá alcanzar una tasa moderada de crecimiento durante 1989 y llegar hacia 1992-1993, a tasas de crecimiento del PIB de alrededor del 5 al 6 por ciento, lo que creará el número de plazas requeridas para dar empleo al creciente número de mexicanos que cada año ingresan a la fuerza de trabajo.

No debemos pensar que la renegociación lograda permite incrementar el gasto público total. Lo que sí es posible es efectuar la reasignación de recursos ya prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación hacia inversiones en áreas prioritarias para beneficiar a los grupos menos favorecidos de la sociedad. Sin la renegociación, esto no sería concebible y hubiera sido necesario un ajuste fiscal adicional.

La tenacidad del pueblo de México y el liderazgo del Presidente de la República han cambiado nuestra realidad inmediata y han permitido que recuperemos el optimismo sobre nuestro futuro y el de nuestros hijos. Tenemos buenas razones para estar satisfechos; pero también tenemos la experiencia necesaria para actuar con suma prudencia y esperar una recuperación segura pero gradual, paso a paso, con buenos resultados pero sin efectos espectaculares.

Hace ya más de 20 años, el entonces secretario de Hacienda escribió que la historia de la deuda externa era la historia misma de nuestro país. A las diversas reestructuraciones de importancia que realizó México en el siglo pasado y en la primera mitad de éste, siguieron períodos de prosperidad económica impulsados por la prudencia de las políti

cas aplicadas. Es indispensable no olvidar la lección que nuestra propia historia y nuestro pasado reciente nos han dado. No repitamos el error de un excesivo endeudamiento. Aprovechemos y comprendamos la oportunidad única que hoy ha creado nuestro país. El Presidente de la República ha marcado el camino, con una seriedad y una decisión indudables y admirables. Hagamos nuestra la oportunidad de construir con nuestro trabajo un México mejor y un futuro viable y próspero.



**DISCURSO PRONUNCIADO POR PEDRO ASPE ARMELLA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1990, EN PALACIO NACIONAL, DURANTE EL ACTO EN QUE SE FIRMO LA RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERIOR\***

Señor presidente de la República:

Distinguidos miembros del presidium:

Señoras y señores:

Cuando el presidente Salinas pronunció su discurso de toma de posesión el 1° de diciembre de 1988, la economía mexicana presentaba una situación de estancamiento prolongado, altas tasas de inflación y un severo nivel de bienestar de la población. Una de las causas de esta problemática era la transferencia neta de recursos al exterior, derivada de una deuda externa excesiva. En efecto, entre 1983 y 1988 dicha transferencia representó, en promedio, el 6 por ciento del Producto Interno Bruto. A fines de 1988, el saldo de la deuda externa total ascendía a cien mil 384 millones de dólares; es decir, el 57 por ciento del valor de lo que el país produjo en ese año.

Ante esa situación, el Presidente de la República instruyó a la Secretaría de Hacienda para que iniciara de inmediato negociaciones con la comunidad financiera internacional con los siguientes cuatro objetivos:

- 1° disminuir el valor histórico de la deuda externa;
- 2° abatir la transferencia neta de recursos al exterior;
- 3° obtener un acuerdo multianual para reducir la incertidumbre de negociaciones recurrentes; y
- 4° reducir el valor real de la deuda y su proporción con respecto al Producto Interno Bruto.

---

\* EL DIA. México, 5 de febrero de 1990.

Así, desde diciembre de 1988 se iniciaron pláticas con los diversos acreedores de México, a fin de dar cumplimiento a la instrucción presidencial. La negociación se planteó en dos etapas. La primera, con los organismos financieros internacionales y con el Club de París, donde se estableció un doble objetivo: por un lado, reducir a cero, o a un nivel ligeramente positivo, las transferencias netas de recursos al exterior, mediante la contratación de recursos frescos en forma multianual; y, por otro lado, contar con su apoyo técnico y político para la tesis mexicana de que sólo mediante la eliminación del endeudamiento excesivo podríamos volver a crecer. En la segunda etapa, con la banca comercial, se buscó disminuir la transferencia neta de recursos a través de la reducción del saldo nominal de la deuda o de las tasas de interés que se pagan sobre la misma.

De los acuerdos con nuestros acreedores oficiales, el logrado con el Fondo Monetario Internacional implica recursos para México por cuatro mil 135 millones de dólares en un período de tres años, extensivo a un cuarto año a elección de nuestro país.

Por su parte, el Banco Mundial aceptó otorgar recursos para la inversión por mil 960 millones de dólares durante 1989 y un promedio de dos mil millones en el período 1990-1992, para apoyar el cambio estructural y la modernización de sectores claves de la economía.

Ambos organismos apoyaron la posición de México en cuanto a la necesidad de reducir el peso de la deuda, como condición previa para recuperar el crecimiento y, en una decisión sin precedente, aceptaron que una parte de los recursos que canalizarían a México, más un monto adicional que aportarían por una sola vez, se utilice para apoyar las operaciones de reducción de deuda con la banca comercial.

Con el Club de París se acordó reestructurar pagos de principal e intereses por un monto de dos mil 600 millones de dólares, que vencían

entre junio de 1989 y mayo de 1992, y se confirmó que México tendrá acceso a recursos de por lo menos dos mil millones anuales para financiar importaciones de los países miembros de dicho organismo.

Por otro lado, en un acto de gran solidaridad del gobierno de Japón, el Banco de Importaciones y Exportaciones de ese país ofreció apoyos financieros a México por un total de dos mil cincuenta millones de dólares, que también se utilizarán para apoyar el paquete de reducción de deuda con los bancos comerciales.

En el mes de abril se iniciaron pláticas con el Comité Asesor de Bancos para México, a efecto de darles a conocer el programa económico y los objetivos que perseguía nuestro país en materia de reducción del peso de la deuda. Después de más de tres meses de negociaciones intensas, el 23 de julio de 1989 se llegó a un acuerdo en principio con dicho Comité, cuyas características se dieron a conocer al Congreso de la Unión y a la opinión pública a través de diversos medios y de la Hoja de Términos del acuerdo.

La parte medular del acuerdo consiste en que los casi 500 bancos acreedores representados por el Comité podían escoger entre tres opciones. En la primera, los bancos intercambian su deuda por bonos nuevos con una reducción de 35 por ciento en su valor original; en la segunda, el cambio es por bonos con el mismo valor nominal de la deuda original, pero con una tasa de interés fija de 6.25 por ciento en dólares y/o su equivalente en otras divisas. En ambos casos se convino ampliar el plazo de las amortizaciones originales, de 20 años con siete de gracia, a 30 años con un solo pago al final de ese lapso, eliminando así la presión de las amortizaciones anuales sobre la economía. La tercera opción consiste en la aportación de dinero nuevo entre 1989 y 1992 por un monto igual al 25 por ciento del valor nominal de la deuda que no se asigne a ninguna de las dos primeras opciones.

Los apoyos especiales del Banco Mundial, (dos mil 60 millones de dólares), del Fondo Monetario Internacional (mil 644), del gobierno de - Japón (dos mil 50), más la aportación directa de México (mil 296), hacen un total de 7 mil millones de dólares, que se utilizarán para garantizar el pago del principal y 18 meses de intereses de los nuevos bonos, a fin de aumentar su calidad crediticia. Con una parte de dichos recursos, México adquirirá bonos cupón cero del Tesoro de los Estados Unidos y de otros países, que constituirán un activo propiedad de nuestro país y que, al reinvertirse a una tasa fija de 7.925 por ciento anual durante 30 años, crecerán hasta convertirse en la cantidad necesaria para que, al final de ese lapso, se pague totalmente el principal de los nuevos bonos. Con el resto de los recursos, se creará un fondo destinado a garantizar 18 meses del pago de intereses sobre los nuevos bonos, que también constituirá, quisiera enfatizarlo una vez más, un activo propiedad de nuestro país. Por consiguiente, estos recursos no implican ni un costo ni un endeudamiento neto adicional, pues al estar invertidos generan intereses de mercado a favor de México por un monto similar al que nuestro país paga por la obtención de los mismos.

Al inicio de las pláticas con la banca comercial, el saldo de la deuda susceptible de negociación (deuda elegible) ascendía a alrededor de 52 mil millones de dólares. En el transcurso de 1989 se realizaron diversas operaciones que redujeron dicho saldo a 48 mil 500 millones de dólares: a) cancelación de deuda externa del sector público, que algunas instituciones oficiales recibieron como pago por la venta de empresas paraestatales que fueron desincorporadas; b) conversiones de deuda a capital (swaps) autorizadas antes de noviembre de 1987; c) amortizaciones netas del sector público durante 1989; y, d) variaciones del tipo de cambio del dólar con respecto a otras monedas. Todas estas operaciones contribuyeron a dicha reducción del saldo.

La distribución seleccionada por los bancos sobre los 48 mil 500 mi-

llones de dólares de deuda elegible, fue como sigue: a) 41 por ciento de dicho saldo será objeto de reducción de principal; b) 47 por ciento de disminución de la tasa de interés; y c) el 12 por ciento restante - servirá de base para la aportación de dinero nuevo.

En virtud de la elección de los bancos acreedores, tenemos que: primero, el intercambio de deuda por bonos con un descuento de 35 por - ciento significa una reducción en el saldo nominal de la deuda de aproximadamente siete mil millones de dólares. En segundo lugar, alrededor de 22 mil 500 millones de dólares devengarán una tasa fija de 6.25 por ciento, en lugar de la tasa que actualmente paga México de entre 9 por ciento y 10 por ciento. Esto equivale, en términos económicos, a una reducción adicional del saldo nominal de la deuda por siete mil 750 millones de dólares. Dicho de otra manera, el pago de intereses resultante de una tasa más baja que la actual, es igual al pago que se haría - si el saldo de la deuda se hubiere reducido en esos 7 mil 750 millones de dólares, y sobre dicho saldo reducido se pagarán las tasas actuales de mercado. En tercer lugar, en cuanto al dinero nuevo, la elección de los bancos implica que México recibirá alrededor de mil quinientos millones de dólares de créditos adicionales entre 1990 y 1992.

Participamos hoy en un acto de gran trascendencia. A catorce meses de la instrucción presidencial, la formalización del acuerdo de reestructuración de la deuda externa de México con la banca comercial, es ocasión propicia para analizar y evaluar con serenidad los alcances de los acuerdos celebrados.

#### 1. Reducción de la deuda histórica

Como resultado de los diversos acuerdos con los acreedores de México, una vez instrumentado el paquete financiero que hoy se firma, se estima que el monto nominal de la deuda externa total del país al 31 - de marzo de 1990, será de 93 mil 599 millones de dólares. Ahora bien,-

si a esa cifra se le excluye: a) la reducción implícita del saldo a la que equivale la disminución de la tasa de interés aludida anteriormente, por alrededor de 7 mil 750 millones de dólares; y b) si excluimos también los créditos para la conformación de garantías de los nuevos bonos de deuda (en virtud de que se tiene una contrapartida igual en activos financieros, propiedad del gobierno de México), el saldo económico neto de la deuda se redujera a 79 mil 889 millones de dólares a la tasa de interés prevaleciente antes de este acuerdo. Esto significaría una reducción de 20 mil 495 millones de dólares con respecto al saldo de diciembre de 1988, cuando se inició la gestión de la actual Administración, y de 27 mil 581 millones si se compara con el saldo de 1987, que es el más alto en la historia del país (107 mil 470 millones de dólares).

En cuanto a la deuda del sector público, su saldo económico a marzo de 1990 se habrá reducido en casi 21 mil 400 millones de dólares con respecto al saldo de diciembre de 1988.

## 2. Abatimiento de la transferencia neta de recursos al exterior.

La disminución de las transferencias netas de recursos al exterior que resulta solamente del acuerdo con los bancos comerciales, será cada año de 4 mil 71 millones de dólares en promedio durante el periodo 1990-1994. Esa cifra tiene los siguientes componentes: a) un ahorro anual promedio de pago de intereses por mil 629 millones de dólares, debido a la reducción del principal y de la tasa de interés; b) créditos nuevos por un promedio de 288 millones de dólares anuales; y c) el diferimiento de pagos de principal que vencían en ese periodo por 2 mil 154 millones por año.

Con respecto a esto último, quisiera enfatizar que uno de los beneficios del acuerdo con la banca comercial es el dramático cambio en el perfil de vencimientos de la deuda pública. Sobre los 48 mil 500 millo

nes de dólares motivo de esta operación, México tenía vencimientos de principal cada año por 2 mil 154 millones de dólares en promedio entre 1990 y 1994, y alrededor de 3 mil 500 millones en promedio anual entre 1995 y 2006. Ahora, la totalidad de los pagos de principal de los nuevos bonos que emitirá México por alrededor de 35 mil millones, monto - que ya refleja la reducción producto de esta operación, se diferirán a un solo pago a 30 años, el cual como ya se mencionó, queda saldado a - su vencimiento por la inversión que se hace en bonos cupón cero.

Si a las cifras anteriores se añaden los beneficios en términos de transferencias netas de recursos al exterior, que hemos obtenido de - las negociaciones con el Fondo Monetario Interamericano de Desarrollo y con el Club de París, observamos que el resultado global de las negociaciones de México con todos sus acreedores internacionales permitirá reducir dichas transferencias a alrededor del 2 por ciento del Producto Interno Bruto en promedio durante 1989-1994, de manera que recursos que antes se canalizaban al exterior, ahora podrán ser utilizados para impulsar la inversión productiva.

### 3. Obtención de financiamiento multianual.

A partir de los acuerdos con los organismos financieros internacionales y con el Club de París, México asegura recursos anuales hasta - 1992, a un plazo de amortización promedio de 10 años con 5 de gracia, - lo que permitirá a nuestro país tener una mayor holgura en su balanza de pagos. Con la banca comercial, además de asegurar recursos frescos por mil 500 millones de dólares entre 1990 y 1992, la amortización del principal de la deuda reestructurada se difiere hasta el año 2019 y, - como mencioné anteriormente, su pago ya está garantizado por la adquisición que hará México de bonos cupón cero.

### 4. Reducción del saldo de la deuda con respecto al producto.

Se estima que a marzo de 1990 el saldo económico neto de la deuda - externa total de 79 mil 889 millones de dólares represente el 40 por - ciento del Producto Interno Bruto, que se compara muy favorablemente - con el de diciembre de 1987 de 60 por ciento y el de fines de 1988 de 57 por ciento.

\* \* \* \*

Otro elemento importante del paquete financiero es la flexibilidad que otorga a México para efectuar operaciones de reducción adicional - de deuda en el futuro, incluyendo recompras directas. Además, se con- templa llevar a cabo un programa de operaciones de conversión de deuda (swaps), que de acuerdo con el criterio de México, se estableció exclu sivamente para privatización de empresas públicas y proyectos de in- fraestructura por 3 mil 500 millones de dólares en tres años y medio, - lo que reducirá el saldo de la deuda externa en este mismo monto.

Los beneficios del paquete financiero no se limitan a su impacto di recto en la balanza de pagos. Se esperan también efectos indirectos de gran importancia que ya han empezado a manifestarse. Entre éstos desta ca el fortalecimiento de la confianza de los agentes económicos. Ello ha inducido un descenso, en promedio, de las tasas de interés internas en términos reales que, aunado a la permanente disciplina en las finan zas públicas y al continuo esfuerzo de cambio estructural y moderniza- ción económica, permitirá reducir el déficit financiero del sector pú- blico a un nivel de aproximadamente dos por ciento del Producto Inter- no Bruto. Esta reducción del déficit es congruente con el objetivo de reducir la inflación a niveles internacionales y mejorar nuestras cuen tas comerciales con el exterior.

Todo lo anterior deberá generar un aumento de la inversión producti va, tanto nacional como extranjera, así como la repatriación de capita les, que en 1989 ascendió a más de 2 mil 500 millones de dólares.



Asimismo, es necesario seguir fomentando el ahorro interno y agilizando el proceso de intermediación financiera, aumentar la inversión de la economía a niveles que permitan alcanzar una tasa de crecimiento del producto nacional de 6 por ciento al final de esta Administración. El acuerdo, al liberar recursos, se traducirá en la creación de nuevas fuentes de trabajo y en la recuperación gradual del poder adquisitivo de los trabajadores, al tiempo que dará la posibilidad de aumentar gradualmente los recursos destinados a servicios básicos tales como educación, salud, asistencia social e infraestructura.

México tiene frente a sí la gran oportunidad de retomar el camino del crecimiento y la estabilidad, y de ver con justificado optimismo nuestro futuro y el de nuestros hijos. Se han sentado las bases para consolidar la recuperación y el fortalecimiento de la economía, y poder así distribuir a todos los estratos de la población los beneficios del crecimiento. Pero también estamos comprometidos a mantener una férrea disciplina presupuestal, a perseverar y profundizar en los esfuerzos de cambio estructural, de modernización de la economía, y en la reforma del Estado propuesta por el presidente Carlos Salinas de Gortari, aprovechando la lección de nuestra propia historia de que debemos actuar con prudencia y no cometer nuevamente el error de tener sobregiros presupuestales y endeudamiento externo excesivos.

MUCHAS GRACIAS.

## C O N C L U S I O N E S

## C O N C L U S I O N E S

1. En la década de los años setentas, México vivía un período de expansión económica debido al auge petrolero que se estaba dando; y es precisamente en este período en el que paradójicamente nuestro país empieza a adquirir créditos extranjeros excesivamente. Debido a los excedentes que los países subdesarrollados estaban presentando, dichos excedentes fueron colocados en bancos extranjeros; ahora bien, estos bancos extranjeros al contar con grandes capitales, buscaban la forma de colocarlos; de ahí la disponibilidad casi ilimitada que existía por parte de los mismos para otorgar créditos a los países subdesarrollados, países que optaron por el endeudamiento en lugar de la inversión foránea.

2. El desarrollo económico y social del país se ha estancado, en virtud de que el pago del servicio de la deuda obstaculiza el avance económico de cualquier nación latinoamericana, ya que lo que en un principio tenía como objetivo buscar el desarrollo económico, ahora es el tope para ello. Esto es, que el problema ahora es el hecho de que los países deudores se han convertido en exportadores de capitales a la banca comercial y a organismos financieros internacionales.

3. El análisis jurídico de la política económica entre el Fondo Monetario Internacional y México, permite apreciar el manejo de políticas extranjeras, así como el ocultamiento de documentos e información; principalmente a la población del país afectado.

ción; principalmente del país afectado.

4. La moral del Fondo Monetario Internacional es cuestionable, en razón de que una vez que es firmado el acuerdo con el país deudor, induce a los bancos extranjeros, en ocasiones en forma forzosa, a seguir otorgando créditos a dicho país. Esto es, que participa en el endeudamiento progresivo de una país con un endeudamiento ya crítico.

5. Las Cartas de Intención limitan la soberanía de las naciones, debido a que estas no son elaboradas libremente por los gobiernos. De esta forma, la política económica de los gobiernos está supeditada a las cartas de intención y a los criterios del Fondo Monetario Internacional.

6. La Condicionalidad que se establece en los programas de ajuste del Fondo Monetario Internacional, está fuera del marco jurídico que delinea la Carta de la O.N.U. y el Convenio Constitutivo del Fondo.

7. Con base en la Convención de Viena de 1986 sobre Derechos de Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales, el acuerdo celebrado por escrito entre un Estado y una Organización Internacional es un Tratado. Entonces, ¿por qué el Senado de la República Mexicana no aprueba dichos acuerdos?

8. La finalidad para la cual fué creado el Fondo Monetario Internacional que es fomentar la cooperación monetaria, así como, lograr la expansión y crecimiento del comercio internacional, se ha perdido; porque en la actualidad el F.M.I. funciona como aval de los países deudores ante la banca comercial, para que mediante el establecimiento de programas de ajuste, se asegure los intereses de la banca.

9. El Plan Baker y el Plan Brady no constituyen una solución al problema de la deuda; ya que ambos fueron elaborados para solucionar, no los problemas de los países deudores, sino para aminorar los problemas que representan los mismos con sus interminables renegociaciones a la banca comercial, así mismo, para asegurar el cumplimiento de pago de los intereses.

10. La última renegociación de la deuda con los bancos comerciales internacionales (1990), no representa la salida para los problemas económicos de México, ya que si bien, hubo algunas reducciones al débito, no cubren las pretensiones económicas mexicanas, sino por el contrario, cubren las necesidades de los bancos como en este caso, el no otorgar más créditos a México, y optar por las reducciones que en cierta forma les garantizan el pago en el plazo de treinta años y con determinadas condicionantes para la economía mexicana.

11. La política económica que emplea el Fondo Monetario Inter

nacional está fuera de los lineamientos del Derecho Internacional, - aunque se han encontrado formas para ir las introduciendo en el sistema monetario internacional mediante la inserción de cláusulas (p.e. - la prorroga de la jurisdicción, las de protección a la estructura sin dicalizada), algunas de las cuales implican la afectación de la soberanía de los Estados.

## B I B L I O G R A F I A

## BIBLIOGRAFIA

1. Alcocer, Mariano. El F.M.I. y Algunas de sus Actividades. Editores e Impresores Beatriz de Silva, S.A. México, 1951.
2. Cuevas Cancino, Francisco. Tratado sobre la Organización Internacional Volumen 2, Editorial Jus. México, 1962.
3. Chapoy Bonifaz, Alma. Ruptura del Sistema Monetario Internacional.- UNAM. México, 1979.
4. Díaz, Luis Miguel. Instrumentos Administrativos Fundamentales de Organizaciones Internacionales. Tomo I. UNAM. México, 1980.
5. Garces Contreras, Guillermo. México 50 años de Política Internacional. Instituto de Capacitación Política. México, 1980.
6. Gavin, John. Las Relaciones entre México y los Estados Unidos. Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales. UNAM-ENEP "Acatlan", México, 1986.
7. Gil, Jorge Manuel. La Inflación como Exteriorización de la Crisis Económica. Contaduría y Administración. Número 146, México, febrero de 1987.
8. Giron, Alicia. ¿Y el Endeudamiento Externo, Para Quién? Problemas - de Desarrollo. Volumen XV, Número 58, México mayo-junio de 1984.
9. Green, Rosario. Los Organismos Financieros Internacionales. UNAM. - México, 1986.
10. Green, Rosario. Deuda Externa y Banco Transnacional en México, - - 1970-1986. Pasado y Presente de la Deuda Externa en México. Instituto-- Mora. México., 1988.



11. Marquez, Javier. Problemas del oro. CEMLA. México, 1969.
12. P.T. Ellsworth y Clarck Leith. Comercio Internacional. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.
13. Roy Harrod. The Life of John Maynard Keynes. Nueva York. Mac Millan, 1951.
14. Sau Aguayo, Julio. La Condicionalidad en el F.M.I. y la Soberanía ... Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, 1985. UNAM-ENEP - Acatlán. México, 1986.
15. Seara Vázquez, Modesto. Tratado General de la Organización Internacional. Fondo de Cultura Económica. México, 1974.
16. SELA. El F.M.I. y la Crisis Latinoamericana. Sistema Económico latinoamericano. Editorial Siglo XXI. México, 1988.
17. Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial. Madrid, 1984.
18. Triffin, Robert. Vida Internacional de las Monedas. CEMLA, Mexico.
19. Torres Gaytan, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Siglo XXI, 13a. edición.
20. Villareal, Rene. La Contrarrevolución Monetarista. Siglo XXI. México, 1986.

P E R I O D I C O S   Y   R E V I S T A S

1. Acosta, Carlos. Proceso. Número 665. México, 31 de julio de 1989.
2. Aschentrupp Toledo, Hermann. deuda y Diplomacia Financiera en la -  
Estrategia de Negociación de México para 1986. Carta de Política Exte-  
rior Mexicana. Año VI Número 1 México enero-marzo de 1986.
3. Aschentrupp Toledo, Hermann. Tercera Ronda de Negociaciones sobre -  
Deuda Externa. Carta de Política Exterior Mexicana. CIDE. Año VI, Núme-  
ro 2, México, abril-junio de 1986.
4. Aschentrupp Toledo, Hermann. Ruptura del Consenso entre Acreedores-  
y Deudores en ... Carta de Política Exterior Mexicana. CIDE. Año VII,-  
Número 1. México, enero-marzo de 1987.
5. Beltran del Río, Abel y Clein Lawrence, R. El Problema de la Deuda  
¿Existe una Solución?. Comercio Exterior. Volumen 34 Número 10, México  
octubre de 1984.
6. Casanova, Díaz. Ramón. ¿Otra década de Retroceso, Miseria y Caos?.  
Impacto., Número 2019, México, noviembre 10 de 1988.
7. Castañeda, Jorge G. Proceso. Número 666, México, agosto 7 de 1989.
8. Castillo Bautista, Roberto. Impacto, Número 2021, México, Noviembre  
de 1988.
9. Centro de Información y Estudios Nacionales. La Deuda Externa de -  
México. Año VI, Número 11. México, febrero de 1986.
10. Centro de Información y Estudios Nacionales. El acuerdo con el - -  
F.M.I. (1982). Año III, México, marzo de 1983.

11. De la Madrid Hurtado, Miguel. México-Europa. Promover una Adecuada Relación. Comercio Exterior. volumen 35 Número 6. México, junio de 1985.
12. Editoriales Impacto. Arreglo de la Deuda Externa o habrá Desastre. Impacto. Número 2015. México, octubre 13 de 1988.
13. Editoriales Impacto. Impacto. Número 2020. México, noviembre 17 de 1988.
14. Editoriales Impacto. Salinas de Gortari: de las Palabras a los ... Impacto, . Número 2024. México, diciembre 16 de 1988.
15. El Financiero. México, abril 12 de 1989.
16. El Sol de México. México, julio 27 de 1988.
17. El Sol de México. México, septiembre 29 de 1988.
18. El Sol de México. México, octubre 22 de 1988.
19. El Sol de México. México, marzo 29 de 1989.
20. El Sol de México. México, abril 12 de 1989.
21. Favela Margarita y Castellanos, Aurea Elena. México ante el surgimiento de la Integración económica Latinoamericana, Carta de Política Exterior Mexicana. CIDE. Año VII Número 1. México, enero 1987.
22. Ferrer, Aldo. Una Propuesta para Pagar la Deuda... Comercio Exterior, Volumen 36. Número 11. México, noviembre de 1986.
23. Gil Padilla, José Manuel. Tiempo. Número 2467. México, noviembre de 1989.
24. González R., Eduardo. La Deuda o el Gato por Liebre Proceso. México, febrero 8 de 1988.

25. González R., Eduardo. Proceso. México, julio de 1989.
26. González, Juan J. El Impacto de las Audiencias Helms en la Relación Bilateral. CIDE. Año VI, número 2. México, abril de 1986.
27. Green, Rosario. México: Crisis Financiera y Deuda Externa. Comercio Exterior. Volumen 33. Número 2. México, febrero de 1983.
28. Griffith-Jones, Stephany. Los Problemas Monetarios y Financieros Internacionales y los Países en Desarrollo. Comercio Exterior. Volumen 30. Número 4. México, abril de 1980.
29. Griffith-Jones, Stephany. Soluciones a la Crisis de la Deuda. Comercio Exterior. Volumen 36. Número 11. México, noviembre de 1986.
30. Keller T. Roland. Hay que Consolidar el Control de la Inflación. Impacto. Número 2018. México, noviembre 3 de 1988.
31. Lomelin, Gustavo. El Financiero. México, febrero 5 de 1990.
32. Llamosa, Jose Antonio. Urge Sostener el Pacto y ... Impacto. Número 2025. México, diciembre 22 de 1988.
33. Llamosa, Jose Antonio. Impacto. México marzo de 1989.
34. Maza, Enrique. Con la Negociación, se Transfiere la Deuda a los gobiernos "siguientes". Proceso. México, septiembre 17 de 1984.
35. Montañez, Jose Luis. Impacto. México, marzo de 1989.
36. Navarrete, Jorge Eduardo. Tiempo Número 2471. México, septiembre 7 de 1989.
37. Nuñez Gomiciaga, Angel Ernesto. Características del Crédito Otorgado a México por el F.M.I. Comercio Exterior. México, abril de 1980.
38. Olivia Miranda, Gloria. El Día. México, febrero 5 de 1990.

39. Proceso. Número 460. México, 26 de agosto de 1985.
40. Proceso. Número 665. México, julio 31 de 1989.
41. Roberto Castillo Bautista. Impacto. México, marzo y abril de - -  
1989.
42. Bolland Deller. Impacto. México, marzo y abril de 1989.
43. Tiempo. Número 2466. México, agosto 15 de 1989.
44. Tiempo. Número 2476. México, octubre 12 de 1989.
45. Trejo Reyes, Saúl. México, Perspectivas de Crecimiento y Deuda Ex-  
terna. Comercio Exterior. Volumen 37. Número 10. México, octubre de -  
1987.
46. Wayne A. Cornelius. Economía Política de México en el Régimen de -  
De la Madrid; Austeridad, crisis ... Investigación Económica. Volumen-  
XLIV, número 172. México, abril-junio de 1985.

## DOCUMENTOS

1. CONSOLIDAR LA REACTIVACION NORTE Y REANUDAR EN DESARROLLO EN EL SUR  
Comercio Exterior. Volumen 35. Número 6. México, junio de 1985.
2. CONVENIO DEL GOBIERNO MEXICANO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (1989) El Financiero, México, abril 12 de 1989. Comercio Exterior - México, abril de 1989.
3. EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DEL PROBLEMA DE LA DEUDA LATINOAMERICANA.-  
Jesús Silva Herzog. Comercio Exterior. Año VI. Número 2. México, febrero de 1986.
4. INFORME ANUAL, 1986 Banco de México. Comercio Exterior. Volumen 37 número 6. México, febrero de 1987.
5. INFORME ANUAL DE 1987 Banco de México. (la política y la evolución-económica de México). Comercio Exterior. Volumen 38. Número 5. México, mayo de 1988.
6. INFORME ANUAL DEL BANCO DE MEXICO, 1987. Mercado de Valores. Número 10. México, mayo 15 de 1988.
7. MENSAJE A LA NACION SOBRE LA SITUACION ECONOMICA. Miguel de la Madrid. Comercio Exterior. Volumen 36. Número 2. México, febrero de 1986.
8. MEXICO - ESTADOS UNIDOS. ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE SUBSIDIOS E IMPUESTOS COMPENSATORIOS. Comercio Exterior. Volumen 35 Número 6. México, junio de 1985.
9. FACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA. De la Madrid Hurtado, Miguel. Comercio Exterior. Volumen 37. Número 12. México, diciembre de 1987.

10. PALABRAS DE PEDRO ASPE ARMELLA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ANTE EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARIA, FUNCIONARIOS DE GOBIERNO FEDERAL Y REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, EL DIA 24 DE JULIO DE 1989. Tiempo. Número 2465. México, agosto 8 de 1989.
11. PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PEDRO ASPE ARMELLA, ANTE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1989. Tiempo. Número 2466. México, agosto 15 de 1989.
12. PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982. Secretaria de Programación y - Presupuesto. Comercio Exterior. Volumen 30. Número 4. México, abril de 1980.
13. DISCURSO PRONUNCIADO POR PEDRO ASPE ARMELLA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1990. EN PALACIO NACIONAL, DURANTE EL ACTO EN QUE SE FIRMO LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERIOR. El Día. México, febrero 5 de 1990.